



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 3/18

26 de marzo de 2018

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- **PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE JUMILLA A FAVOR DE D. JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ.**
- 6º.- **SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO: EXPTE. LICENCIA DE OBRAS 292/2017.**
- 7º.- **DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**
- 8º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA”.**
- 9º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “MEJORA DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE SUBVENCIONES”.**
- 10º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE UN RECINTO FERIAL”.**
- 11º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE ESCUELA TALLER”.**
- 12º.- **MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “VALLADO SOLAR BARRIO DE SAN ANTÓN”.**
- 13º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP PARA “APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE”.**
- 14º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “INTEGRACIÓN DE HORARIOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA”.**
- 15º.- **ASUNTOS URGENTES.**
- 16º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

- D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D<sup>a</sup> María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D<sup>a</sup> Noelia García Castillo (PP)
- D<sup>a</sup> Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

Asiste la Interventora Accidental Municipal, D<sup>a</sup> Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D<sup>a</sup> Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

No se presentan.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 176/2018 a la núm. 287/2018.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

**A)** Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 102/2018 a nº 218/2018.
- Área de Personal: Resoluciones nº 17/2018 a nº 20/2018.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 1/2018 a nº 7/2018.

**B)** Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 16/2018 a nº 33/2018.

**C)** Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad, Cooperación, Centros Educativos y Participación Ciudadana, SRA. PÉREZ VALERO.

- Resoluciones nº 32/2018 a nº 65/2018.

**D)** Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resolución nº 5/2018.



- Área de Mercados: Resoluciones nº 13/2018 a nº 18/2018.

E) Resoluciones Concejala de Cultura y Festejos, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 7/2018 a nº 17/2018.

#### **4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**

- *Sentencia nº 23/2018, de 31 de enero, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 6, de Murcia*, procedimiento abreviado 198/2017, por la que se estima en parte la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesto por A.M.P. contra la actuación administrativa referida en el fundamento de derecho primero de dicha sentencia que la declara contraria a derecho, dejándola sin efecto; asimismo, declara la responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento y le condena a que indemnice al recurrente la cantidad de 3.560,21 euros, a incrementar con el interés legal de dinero desde la fecha de la reclamación previa hasta la de su completo pago, y a que realice la actuaciones necesarias para que el adoquinado tenga pendiente y el agua de lluvia no vaya a parar sólo al muro. Sin expresa imposición de costas.

#### **5º.- PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE JUMILLA A FAVOR DE D. JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ.**

Visto el expediente tramitado para la concesión del título de Hijo Predilecto de Jumilla a favor D. José García Martínez, periodista nacido en esta ciudad, iniciado mediante Resolución de Alcaldía Nº 843/2017, de 23 de agosto, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Vista la propuesta realizada por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, en calidad de instructora del expediente, de fecha 6 de marzo de 2018, que se transcribe seguidamente:

*“En cumplimiento de la tramitación prevista en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Jumilla y a la vista de las numerosas adhesiones recibidas en este Ayuntamiento a favor del otorgamiento del título de Hijo Predilecto de Jumilla a D. José García Martínez al haber destacado de forma extraordinaria por sus méritos personales, desarrollando como periodista una brillante carrera profesional durante más de medio siglo, actualmente todavía en activo en el diario La Verdad de Murcia e instaurando un estilo periodístico propio que ha sido incluso objeto de análisis y estudio científico en tesis doctorales y siendo merecedor de cuantiosas distinciones, títulos y nombramientos, contando con una enorme popularidad, siempre ejerciendo de embajador de Jumilla y también difundiendo nuestro léxico, nuestros sentimientos y costumbres, así como defendiendo los intereses de esta ciudad, siendo por tanto un honor y prestigio para este pueblo tenerlo como Embajador de esta nuestra tierra y hacerlo merecedor de tan alto honor como supone nombrarlo Hijo Predilecto de Jumilla.*

*Por todo ello, formulo a la Comisión de Cultura la siguiente propuesta de acuerdo para su debate y sometimiento a debate:*

*PRIMERO: Conceder el título de Hijo Predilecto de Jumilla a D. José García Martínez, atendiendo a no sólo sus grandes méritos profesionales en el mundo del periodismo, sino que también destaca el inmenso cariño que profesa a su tierra natal, Jumilla, reflejado en el fuerte vínculo que mantiene con su familia y amigos, y con la defensa de todo lo nuestro y hacerlo merecedor de tan alto honor como supone nombrarlo Hijo Predilecto de Jumilla.*



*SEGUNDO: Dar traslado del dictamen emitido por esta Comisión al Pleno Municipal.”*

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2018, dictaminó favorablemente, por unanimidad de los miembros asistentes, la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno formulada por la Sra. Alcaldesa, Instructora del expediente.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sobre este asunto ¿desean los grupos hacer alguna intervención? Renuncian el Concejales no adscrito y el Grupo IU-Verdes. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias. Sra. Presidenta, Sra. Interventora, Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación presentes, personas que nos siguen a través de los medios y a los que lo hacen aquí directamente, buenas tardes. Pues, entendiendo que es un nombramiento de Hijo Predilecto, entendemos oportuna la intervención del Grupo Municipal del Partido Popular para ratificar el voto favorable a este acuerdo y para poner en valor, más si cabe, el acto que acordamos y que debatimos esta tarde aquí, que no es ni más ni menos que nombrar un nuevo Hijo Predilecto del municipio, en este caso a D. José García Martínez.

Yo creo que son conocidas por todos y todas el valor y la valía que tiene ya no solo su trabajo periodístico sino el valor que tiene para Jumilla, lo que ha hecho a lo largo de su dilatada trayectoria periodística en pro de Jumilla. Yo creo que es uno de los embajadores de nuestro municipio que valora, quiere y ama a nuestra ciudad, a su ciudad y, por lo tanto, son méritos que le hacen acreedor del reconocimiento que hoy acordamos.

Al expediente se han incorporado, hemos podido tener acceso al mismo, y hemos visto cómo son muchísimas las personas que de manera individual se han adherido a este nombramiento y también son muchísimas las asociaciones de todo tipo, agrarias, empresariales, sociales, vecinales, culturales, así como son numerosas las instituciones públicas, prácticamente creo que están todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, que se han adherido a este nombramiento, Consejerías e incluso el propio Presidente de la Comunidad Autónoma. Por tanto, como son numerosas las adhesiones yo creo que eso también le hace todavía más merecedor del honor que hoy el Pleno va a acordar conceder a D. José García Martínez.

Además, yo creo que el hecho de que hoy sea Lunes Santo, el día que se acuerda este nombramiento, pues sin duda va a dar mucho juego para alguna zarabanda jumillana propia del que hoy reconocemos en el Pleno como Hijo Predilecto de Jumilla. Por tanto, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular darle la enhorabuena, hacerle llegar nuestra sincera enhorabuena al Sr. García Martínez y también, entendemos, al pueblo de Jumilla por tener a partir de este momento un hijo predilecto de esta magnitud. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a la Sra. Portavoz. Pues sí, por mi parte también, lógicamente, intervenir para explicar que la concesión del título de Hijo Predilecto del municipio de Jumilla, según nuestro Reglamento de Honores y Distinciones, pues se ha de



conceder a personas que hayan destacado de forma extraordinaria, estoy leyendo literalmente, por cualidades o méritos personales o por servicios prestados en beneficio u honor de Jumilla que hayan alcanzado consideración indiscutible en el concepto público y todos estimamos, evidentemente, que D. José García Martínez reúne todas estas cualidades, como bien ha desgranado la Sra. Portavoz del Grupo Popular.

D. José García Martínez es un jumillano que lleva siempre a Jumilla en su mente, en su corazón. Cuando uno habla con él enseguida sale a reducir el nombre de Jumilla, es un perfecto embajador de nuestro pueblo. De hecho, tiene numerosos reconocimientos ya en nuestro municipio y siempre está dispuesto a colaborar cuando se le solicita algo que tenga que ver con Jumilla, como ha demostrado a lo largo de su dilatada carrera profesional. Una carrera profesional brillantísima en la que, siempre que ha tenido ocasión, ha defendido y ha reivindicado nuestra cultura, nuestra historia, personas del municipio, lugares, nuestras fiestas. En definitiva, lo ha hecho siempre con ese estilo periodístico suyo tan peculiar, tan único, tan propio, como solo él sabe hacerlo y estimamos.

Desde luego que reúne cualidades más que sobradas para tener este alto reconocimiento por parte de todos nosotros, por parte del Pleno municipal y por parte del pueblo de Jumilla. Así que, igual que ha hecho la Portavoz del Grupo Popular, por nuestra parte y yo también como Alcaldesa, pues trasladar nuestra más sincera enhorabuena a nuestro nuevo Hijo Predilecto de Jumilla, que además hemos tenido que adoptar un acuerdo previo para poder ampliar el número de hijos predilectos. Tenemos un Reglamento restrictivo en cuanto a número de hijos predilectos vivos y, claro, cuando hay una excepcionalidad hay que acordarlo previamente, pero entendimos todos por unanimidad que debía ser así y este nuevo nombramiento también es por unanimidad, lógicamente.

Así que, en nombre de toda la Corporación le trasladaremos esta enhorabuena y pronto le haremos entrega de este título que le concedemos esta noche en este Pleno de Lunes Santo. Efectivamente, también es una fecha significativa para quien tanto quiere, defiende y ama la Semana Santa de Jumilla y que también fue su pregonero, uno de los pregoneros ilustres de la Semana Santa de Jumilla. Sin más, pasamos a la votación de la propuesta.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Conceder el título de Hijo Predilecto de Jumilla a D. José García Martínez, atendiendo a no sólo sus grandes méritos profesionales en el mundo del periodismo, sino que también destaca el inmenso cariño que profesa a su tierra natal, Jumilla, reflejado en el fuerte vínculo que mantiene con su familia y amigos, y con la defensa de todo lo nuestro y hacerlo merecedor de tan alto honor como supone nombrarlo Hijo Predilecto de Jumilla.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda.

**6º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO: EXPTE. LICENCIA DE OBRAS 292/2017.**

Visto el escrito presentado el 14 de septiembre de 2017, registro de entrada núm. 13.835, por D. Ángel Gil Vera, en representación de la mercantil Bodegas Hijo de Juan Gil, S.L., con NIF XXXXXXXXX y domicilio social en Portillo de la Glorieta, nº 7, bajo, de Jumilla, solicitando la bonificación del 75% de la cuota del ICIO devengado en relación con las obras de "Proyecto de actualización de equipamiento para Bodegas Hijos de Juan



Gil, S.L. (Expte. 292/2017), al amparo de lo previsto en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo.

Vistos los siguientes informes, emitidos en relación con dicha solicitud y que obran en el expediente:

- Servicio Técnico de Medio Ambiente, de 21 de noviembre de 2017.
- Servicio de Economía y Empleo, de 29 de diciembre de 2017.
- Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, de 29 de diciembre de 2017.
- Servicio de Gestión Tributaria, de 1 de marzo de 2018.

Visto el escrito presentado el 15 de febrero de 2018, registro de entrada nº 2431, por D. Ángel Gil Vera, en representación de la mercantil Bodegas Hijos de Juan Gil, S.L., a raíz del requerimiento efectuado el 11 de enero de 2018 por el Servicio de Gestión Tributaria, en el que solicita que la bonificación a aplicar sea del 20%, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1.c. de la Ordenanza, al no ser la obra de nueva planta.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 6 de marzo de 2018, favorable a la declaración de las obras como de especial interés o utilidad municipal y a la concesión de la bonificación solicitada, en base a los informes referidos anteriormente.

Visto el informe emitido por la Secretaria General, de fecha 14 de marzo de 2018, en el que manifiesta que *“(...) Por tanto, y a la vista de los informes técnicos favorables a la concesión de la solicitada bonificación, cabe indicar que conforme a lo dispuesto en la citada ordenanza municipal, que indica expresamente los supuestos que requieren acuerdo de Pleno, entre los que se encuentra el previsto en el art. 6.1 c), resultaría competencia de dicho órgano la aplicación de la bonificación del 20% del ICIO solicitada por la mercantil "BODEGAS HIJOS DE JUAN GIL S.L." por encajar en el primer supuesto del apartado c) del art. art. 6.1 de la Ordenanza municipal reguladora del ICIO.”*

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, dictaminó favorablemente por siete votos a favor (5 del PSOE, 1 de IU-Verdes y el del Concejal no adscrito) y cuatro abstenciones (PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno formulada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Considerando lo dispuesto en el artículo 6.1.c de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) vigente en el momento del devengo.

Sin que se produzca debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Declarar las obras de “Proyecto de actualización de equipamiento para Bodegas Hijos de Juan Gil, S.L.” (Expte. Licencia de Obras Nº 292/2017), como de especial interés o utilidad municipal, a los efectos previstos en el artículo 6.1.c de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.



**SEGUNDO.-** Conceder a la mercantil Bodegas Hijos de Juan Gil, S.L., con NIF B-XXXXXXXX, la bonificación del 20% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establecida en el artículo 6.1.c de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente al Servicio de Gestión Tributaria para que proceda a realizar la liquidación definitiva del ICIO.

### **7º.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015, por el que se designan los miembros de la Corporación con responsabilidad de gobierno y dedicación exclusiva.

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2017, por el que se determinan los cargos que podrán desempeñarse en régimen de dedicación parcial en base a las responsabilidades o delegaciones especiales que tengan atribuidas.

Vista la Resolución de Alcaldía N° 279/2018, de 14 de marzo, de delegación de atribuciones, por la que se modifican las áreas de gestión dada la necesidad de realizar una nueva distribución de dichas atribuciones por parte de la Alcaldía, tras la próxima incorporación de la Concejala D<sup>a</sup> Salvadora M<sup>a</sup> Pérez Valero a su puesto de trabajo por motivos profesionales y que produce efectos a partir del día 1 de abril de 2018.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que dispone que los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando desempeñan con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 13.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno corporativo, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y parcial, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 75 ter 1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la limitación del número de cargos públicos de las Entidades Locales con dedicación exclusiva, que dispone que en los Ayuntamientos de municipios con población comprendida entre 20.001 y 35.000



habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de diez.

Visto que la Base 48 de las de Ejecución del Presupuesto municipal en vigor reconoce las siguientes retribuciones a los miembros de la Corporación:

*“(…) Concejales/as con Dedicación Exclusiva: Estableciéndose sobre la base de una jornada de 8 horas diarias, supondría un sueldo bruto de 29.698,92 € en 12 pagas, lo que supone 2474,91 € mensuales, entendiéndose las pagas extraordinarias prorrateadas.*

*- Concejales/as con Dedicación Parcial: Se estará a la jornada que se establezca para el caso en concreto, aplicándose proporcionalmente el salario en función de la misma, distribuyéndose igualmente en un sueldo bruto de 12 mensualidades con la extraordinaria prorrateada.*

*- Los concejales con dedicación exclusiva/parcial no recibirán indemnizaciones por su asistencia a las sesiones de órganos municipales de que formen parte. (…)”*

Vista la propuesta realizada por la Sra. Alcaldesa, en base a lo expuesto, de fecha 14 de marzo de 2018.

Visto el informe nº 22/2018 emitido por la Secretaria General, de fecha 14 de marzo, sobre el desempeño de los cargos de miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y seis abstenciones (4 del PP, 1 de IU-Verdes y 1 del Concejil no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno formulada por la Sra. Alcaldesa.

Tras lo anterior y sin que se produzca debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por diez votos a favor (PSOE), ocho en contra (PP) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejil no adscrito), los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Revocar la dedicación exclusiva reconocida por acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2015, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, a D<sup>a</sup> Salvadora M<sup>a</sup> Pérez Valero, por su próxima incorporación a su puesto de trabajo, con efectos de 31 de marzo de 2018.

**SEGUNDO.-** Revocar la dedicación parcial en el área de Cultura y Festejos, reconocida por acuerdo plenario de 29 de mayo de 2017 y que fue atribuida a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martínez Monreal por Resolución de Alcaldía N<sup>o</sup> 541/2017, de 31 de mayo, con efectos de 31 de marzo de 2018.

**TERCERO.-** Determinar que el cargo en el que se delega el área de gestión relativa a Cultura, Festejos, Centros Educativos y Participación Ciudadana, realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva a partir del día 1 de abril de 2018, aplicando los derechos económicos recogidos en las Bases de Ejecución del presupuesto municipal.



**CUARTO.-** Que por el Servicio de Personal y Recursos Humanos se realicen las gestiones oportunas ante la Seguridad Social de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

**QUINTO.-** Publicar el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención para su conocimiento y efectos, así como al Servicio de Personal para su tramitación reglamentaria.

### **8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA”.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PP el 8 de febrero de 2018, registro de entrada núm. 1994, sobre “Celebración de la Semana de la Participación Educativa”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Jumilla se caracteriza entre otras muchas bondades, por una alta participación de la sociedad a través de colectivos. El asociacionismo en el municipio es una de las principales vías de participación en la sociedad de sus integrantes que promueven actividades diversas en el ámbito de cada uno de sus fines. Uno de estos ámbitos, que en los últimos años está cobrando especial importancia por el surgimiento de nuevos colectivos es el educativo.*

*Si bien conocemos las limitaciones competenciales que en educación tienen los Ayuntamientos también alcanzamos a valorar la importancia que tiene ver a estas asociaciones como pertenecientes a un ámbito mayor que sin duda justificaría la presente moción. Y es que los colectivos a los que nos referimos son asociaciones que tienen principalmente una función social, pues nacen de una necesidad social de la población que está en edad escolar, esa es la peculiaridad.*

*Entendemos que al igual que colectivos, el Ayuntamiento dispone de servicios que presta en la actualidad que merecen y requieren una mayor difusión de la que tienen, como son el Centro de Atención a la Infancia y la Escuela Infantil Municipal, servicios puestos en marcha en la anterior legislatura y que también prestan un importante servicio social y educativo.*

*Es por todo ello, por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Que se celebre la “Semana de la educación”, que al igual que ocurre con la semana de la salud, que se celebra por parte de la Concejalía de Protección de Salubridad Pública, aglutine la participación de los colectivos educativos que den a conocer las actividades y/o servicios que prestan.*

*2. Que se remita acuerdo de la presente a las AMPAS de la localidad, a los centros educativos de la localidad y a las asociaciones ADIX Jumilla, ADAHI y ASPAJUNIDE.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 14 de febrero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión



celebrada el 20 de febrero de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (5 del PSOE, 1 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar esta moción, la Sra. García Castillo.

**Sra. García Castillo:** Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenas tardes a todos. La moción que hoy presenta al Pleno el Grupo Municipal del Partido Popular sobre la celebración de la Semana de la participación educativa es muy clara. Por todos es sabido que Jumilla se caracteriza por una alta participación de la sociedad a través de colectivos. El asociacionismo en el municipio es una de las principales vías de participación en la sociedad, que promueven actividades diversas durante todos los meses del año. Señalar el surgimiento de nuevos colectivos educativos en los últimos años.

Somos conscientes de la limitaciones competenciales que en materia de educación tienen los Ayuntamientos, pero también es obvio la importancia de reconocer a estas asociaciones como pertenecientes a un ámbito mayor que sin duda justificaría la presente moción, puesto que los colectivos a los que nos referimos son asociaciones que tienen una función social ya que nacen de una necesidad social de la población que está en edad escolar, esa es la peculiaridad.

Además, el Ayuntamiento dispone de servicios que presta en la actualidad que merece y requieren una mayor difusión, como es el Centro de Atención a la Infancia y la Escuela Infantil Municipal, servicios puestos en marcha en la anterior legislatura y que también prestan un importante servicio social y educativo al municipio de Jumilla.

Por todo ello es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: Que se celebre la Semana de la educación que, al igual que ocurre con la Semana de la Salud que se celebra por parte de la Concejalía de Salubridad Pública, aglutine la participación de los colectivos educativos que den a conocer las actividades y servicios que prestan; y que se remita acuerdo de la presente a las AMPAS de la localidad, a los centros educativos y a las asociaciones como ADIX Jumilla, ADAHI y ASPAJUNIDE.

A continuación voy a citar una serie de actividades y de ideas que se nos han ocurrido, las cuales están por supuesto abiertas y sujetas a ser consensuadas entre todos los grupos y todos los colectivos implicados. A lo largo de la semana se pueden celebrar charlas o conferencias informativas abiertas al público explicando qué es la dislexia, cómo afecta la dislexia al rendimiento escolar, las necesidades que presentan estos niños que tienen dislexia, desmentir ciertos mitos. Pueden ser impartidas por los profesionales que trabajan en dicha asociación porque así, de esta forma, también pueden dar a conocer el trabajo que realiza la asociación y los servicios que se prestan.

En este mismo sentido, la asociación ADAHI, que presta atención a los niños con TDH, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, pues también puede participar en charlas, coloquios, dando a conocer su asociación y el trabajo que realizan con los niños. En ambos casos, las familias que pertenezcan a las asociaciones ADIX Jumilla y ADAHI pueden participar en las charlas, disponer su experiencia personal como padres.

Por otro lado, ASPAJUNIDE, por ejemplo, podría ofrecer otra charla-coloquio o conferencia sobre la importancia de la atención temprana, así como difundir y dar a conocer su amplio catálogo de servicios que está prestando durante tantos años.



En cuanto a las AMPAS, éstas podrían organizar una actividad lúdica enfocada a los niños y las niñas como un cuentacuentos y que puede ser el cierre de dicha semana. También sería una buena idea implicar al equipo de orientación educativo y psicopedagógico del Altiplano donde algún miembro, orientador u orientadora del equipo imparta una charla general sobre necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, pautas para mejorar la convivencia en las aulas, cómo detectar de forma temprana las dificultades de aprendizaje, etc.

En cuanto al CAI y la Escuela Infantil Municipal, pues puede realizar una jornada de puertas abiertas, al igual que la Escuela Municipal de Música, incluso ésta última podría realizar un concierto didáctico.

Somos conscientes que muchas de estas actividades ya se vienen realizando, pero lo que pretendemos con esta semana, que es lo que sí que queremos dejar claro, es que se aglutinen todas estas actividades en dicha semana para así poder dar una mayor difusión y promoción poniendo en valor todas estas actividades, así como a las asociaciones que participan y a sus profesionales. Por ahora, nada más.

**Sra. Presidenta:** El Concejal no adscrito, el Sr. Santos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía. Hemos asistido a una oda a los colectivos. Está muy bien la exposición de motivos y se habla de que hay un surgimiento de nuevos colectivos educativos pero no se matiza por qué surgen esos colectivos educativos, y el porqué es porque vienen a suplir las carencias que debe garantizar la educación pública, sobre todo a los que tienen más dificultades, los llamados alumnos con necesidades educativas especiales. Eso son datos objetivos, no son opiniones que se me ocurren a mí a voz de pronto.

Un ejemplo muy concreto, han salido las plantillas de profesorado de los centros y resulta que los centros de una línea cuentan solamente con un especialista de PT, pedagogía terapéutica, en cambio no cuentan con especialistas de AL, audición y lenguaje, que es precisamente donde se detecta la dislexia, por lo tanto, si un centro no tiene ese especialista los padres, que tienen inquietudes y que ven que pueden condicionar el futuro de su hijo, tienen que buscarse la vida, por así decirlo, y recurrir a estas asociaciones.

Un caso concreto en Jumilla es que en centros de una línea, como es el Carmen Conde y el Mariano Suarez con una plantilla, entre los dos, de cerca de 500 alumnos, pues no tienen AL. Esos alumnos no cuentan con AL, con un especialista de audición y lenguaje, pero no se crean que es mucho mejor en los que tienen dos líneas. Los centros de dos líneas que tenemos en Jumilla tienen en su plantilla un AL y un PT, pero para cerca de más de 500 alumnos. Díganme a mí cómo se contempla eso.

También falta decir que es una reivindicación de los EOE, los equipos de orientación educativa psicopedagógica, que van un día a la semana. Ojo, un día a la semana a los centros de dos líneas, si ese día es festivo, pues paso palabra hasta la siguiente semana, y a los centros de una van cada quince días. ¿Qué es lo que hacen estos equipos?, pues detectar, mejor dicho, recoger las derivaciones que hace el profesorado y hacer el informe para ver si a esos alumnos y alumnas se les puede dar esa atención especializada. Pero insisto, un día a la semana en los centros de dos líneas, y cada quince días a los centros de una línea. Ellos son los encargados de diagnosticar y qué hace esto, pues que haya listas de espera y que haya alumnos con necesidades educativas especiales que su tutor o tutora de turno los deriva, les hace su informe y se pasa el curso y no se les diagnóstica. Y en éstos está comprobado que cuanto antes se empiece a trabajar, incluso se



plantea en lo que es educación infantil, que antes se dejaba solamente para primaria, mucho mejor para detectar si no luego, sobre todo la dislexia que ya aflora prácticamente a los siete años u ocho años, se enquista. Claro que nace una necesidad social, pero la que han creado ustedes con sus recortes con la escuela pública y con esta carencia de necesidades. Hay una reivindicación de los EOE y ahí están recogidas, aquí lo hemos visto cuando se ha convocado la mesa del absentismo que vienen los especialistas del EOE, donde detectan, y nos dicen esas carencias que tienen y que no llegan.

También ha hablado del CAI. El CAI ahora mismo hay que decir que está a un tercio de su capacidad., independientemente de en qué legislatura se puso en marcha o dejó de ponerse, luego se ha confirmado. Igual que la Escuela de Educación Infantil que tiene un aforo de 106 alumnos y alumnas y también está a menos de su mitad.

Nos faltaría también concretar, si nos lo puede decir, además de las actividades que ha planteado, que las veo muy lógicas, son muy estándar, charlas, conferencias, fin de fiesta con una especie de a cargo del AMPA esa actividad lúdica, la fecha, si en el periodo de matrícula o sería a principio de curso o a final de curso como colofón. También sería interesante ver dónde se puede marcar esa fecha.

Y luego, en la moción se hablaba de que expusieran sus trabajos. Ahora ya se ha concretado, realmente aquí no estamos en una asociación de artesanos que expone sus trabajos muy bien llevados a cabo, se está trabajando con personas y no vas a exponer ahí a un niño que tiene dificultades, lógicamente. Por lo tanto, vemos bien el tema ese que ha dicho, de esas ideas, que es lo típico que suelen hacer, no se ha inventado nada realmente.

También hay una duda, por qué se hace referencia sólo a esas asociaciones cuando hay muchas más. Se habla de ADIX, Asociación de apoyo para niños con dislexia, esta asociación no debería existir porque debía de estar cubierto por la enseñanza pública reglada. Se habla también de ADAHI, pero ¿por qué se deja fuera a AJITM, Asociación jumillana de trastornos mentales?, ¿por qué se deja fuera a AMFIJU?, ¿por qué se deja fuera a otras asociaciones?, ¿por qué no se menciona a la FAMPAs, que es la que aglutina a las AMPAs? Porque en el punto dos dice que se remita acuerdo a las AMPAs de la localidad, a los centros educativos y a las asociaciones que he dicho antes, ADIX, ADAHI y ASPAJUNIDE. Yo lo dejaría abierto a los demás, por qué no si es una semana educativa, y también a las que puedan surgir. ¿Por qué no pueden surgir otras? ¿Por qué no se hace, como he dicho antes, con AJITM y AMFIJU?, ¿por qué se dejan fuera a estas asociaciones?

Al final, el informe de Secretaría viene a decirnos una palabra tabú, mágica, que se usa mucho ahora, que es el impulso. Está bien, es un impulso que tiene que hacer la Concejal del Área, que precisamente en este Pleno, a partir del día 31, se le desea desde aquí suerte. Dicen que no hay quinto malo, en estas dos legislaturas llevamos ya cinco Concejales de Educación, empezó Ramiro, después vinieron tres mujeres más y ella la número cinco. Esperemos que coja ese impulso y que se potencie esa semana, lo que se suma nunca está de más. Lo que pasa, vuelvo a insistir, es que esta necesidad se debe a no estar cubierta por las políticas de ir contra la educación pública del Partido Popular. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Portavoz tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes a todas y a todos. Sí, a nosotros nos parece oportuno, se lo manifestamos así en la Comisión



Informativa de Educación y Cultura, sobre todo si ayuda a todo el colectivo educativo a organizarse, este colectivo que es amplio en Jumilla, y si también ayuda a mostrar su oferta y sus actividades, como son las que ha descrito la Sra. Concejala u otras. Creemos que sería bueno para impulsar el colectivo educativo en Jumilla.

Una semana que creemos que incluso sería mejor expuesta, con mayores medios y con mejor organización, si pudiera llevarse a cabo en un espacio idóneo para organizar este tipo de semana como podría ser, por ejemplo, la creación de un recinto ferial, que nosotros más adelante vamos a proponer y vamos a defender. En fin, que vaya por delante nuestro apoyo y nuestra aprobación a la moción.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. García Castillo tiene la palabra.

**Sra. García Castillo:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Agradecer el voto positivo de IU-Verdes. Y nada, he dicho al principio que estamos abiertos a ideas y a que cualquier asociación que quiera participar, como las que ha nombrado el Sr. Santos Sigüenza, pues que participen. No es una moción cerrada, ni mucho menos, estamos dispuestos a escuchar a esas asociaciones, a hacerlo de la mejor manera posible y, como también hemos dicho, a impulsar el colectivo educativo. Por ahora, nada más.

**Sra. Presidenta:** Por el Grupo Socialista, la Sra. Pérez Valero tiene la palabra.

**Sra. Pérez Valero:** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todos y a todas. Bueno, en lo referente a lo que estaban diciendo, que estaban cobrando estos colectivos cada vez más importancia, pues creo que efectivamente, tal y como dice el Sr. Santos Sigüenza, es un poco por estas inquietudes y estas preocupaciones de los padres y las madres por los déficits que hay dentro del sistema educativo. Pero yo quiero comenzar, por supuesto, felicitando y reconociendo la labor de todos estos padres y madres que diariamente trabajan en estas asociaciones desinteresadamente.

Nosotros, como equipo de gobierno, tenemos claro que una de nuestras prioridades es colaborar con estos colectivos, escucharles, valorar con ellos sus necesidades y apoyarles. Es lo que estamos haciendo con las AMPAS, con ADAHI y con cualquiera de los colectivos. Con todas ellas se ha intentado mantener un contacto muy cercano. Yo tengo que decirlo porque creo que es así, que les hemos dado un buen impulso, nuestro equipo de gobierno, desde que estas asociaciones están recibiendo subvenciones. Está muy bien trabajar de buena voluntad, así lo demuestran, como he dicho antes, y les doy la enhorabuena y les reconocemos siempre su trabajo y así lo demuestra día a día.

Pero también hay que reconocer que para hacer un buen trabajo es necesario disponer de medios económicos y, bueno, el pasado año 2017 se ha concedido una subvención para actividades, a través de la Federación de Padres y Madres, a todas las AMPAS por importe de quince mil euros, con lo que han realizado actividades muy diversas, de formación, de fomentar la convivencia entre padres y madres junto con el profesorado, el alumnado, etc., muchísimas actividades. También se han concedido subvenciones a través de ADAHI por un importe superior de 4.000 euros, ADIX con casi 6.000 euros, ASPAJUNIDE con 15.000 euros. Así que nosotros sabemos cuáles son nuestras prioridades, es trabajar con estos colectivos y apoyarles económicamente.

En lo que se refiere a las actividades que ha estado mencionando la Sra. García Castillo, todas nos parecen bien. Como ha dicho el Sr. Santos Sigüenza, también quizás



hay otras asociaciones que quisieran unirse a esta semana educativa. Nosotros, como acostumbramos hacer las cosas, vamos a hablar con estos colectivos, evidentemente, a darles la participación para que ellos valoren, si esto lo consideran necesario, cómo lo podríamos organizar conjuntamente. Sabemos que estas asociaciones que nombráis en la moción como ADAHI, ASPAJUNIDE, ADIX, todas ellas participan en la Semana de la Salud puesto que son también asociaciones de tipo sociosanitario, entonces, pues hay que contar con ellas. Yo creo que es así como se deben de hacer las cosas, contando con los colectivos.

Por nuestra parte, adelantar que nuestro voto va a ser favorable puesto que, si la celebración de esta semana va a suponer un impulso para estas asociaciones, estamos de acuerdo en aprobar la moción, pero tendremos que tener en cuenta a estos colectivos en todo momento y ver ellos qué opinan, qué piensan y cómo organizarlo. Quizás se puede organizar también conjuntamente junto con la Semana de la Salud porque ellos también participan ya en esto, quizás quieran hacerlo de forma separada, bueno, pues habrá que ver entre todos cómo organizarlo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para un segundo turno ¿desean intervenir? El Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí, muy breve. Creo que se ha deducido que en mi anterior intervención, a pesar de la crítica pienso yo lógica, el voto será afirmativo. Y espero también que, como ha dicho, que no lo dudo, que se abra al resto de asociaciones, todas tienen que aportar, y a las futuras que puedan surgir

Luego, en ese digamos menú, por así decirlo, que se ha ofrecido pues también sería bueno llevar algún tipo de reivindicación para que se potencien los servicios tanto del EOE como de los PT y de los AL, lo que se llama atención a la diversidad, porque ahora mismo en un centro que no tiene estos especialistas tiene que recurrir a estas asociaciones y, evidentemente, es pagando. Independientemente del trabajo altruista, ahí tienen que pagar una cuota haciéndose socio para tener ese servicio.

Y lo que decía la todavía Concejala de Educación, las subvenciones de tipo nominativo que se dan, sí, pero no hablen mucho de subvenciones porque están condicionadas a los presupuestos y precisamente este año pues lo van a tener bastante tarde, por lo tanto, sí, pero se van a ver mermadas con sus actuaciones. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Por el Grupo IU-Verdes? ¿Los demás grupos desean intervenir nuevamente? La Sra. García Castillo tiene la palabra.

**Sra. García Castillo:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues nada, agradecer el voto afirmativo de los grupos. Y, sobre todo, lo que pretendemos con esta moción es impulsar a estas asociaciones, tenemos muy claro el trabajo que hacen, el papel que suple muchas veces en los centros. Y que sí que tengo clarísimo lo que es la atención a la diversidad, que soy PT y sé lo que supone para las familias. Lo que ha estado diciendo el Sr. Santos Sigüenza, en los centros donde no tienen AL o no tienen PT existen unas becas, las becas de educación especial, que yo he visto y muchas veces sí que cubre los tratamientos anuales. Sí que es cierto que son costosos, pero esas becas también existen y la Región de Murcia es la cuarta Comunidad Autónoma mejor valorada en materia de atención a la diversidad. Existen órdenes, leyes, decretos y que el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad



Autónoma de la Región de Murcia. Es un decreto bastante amplio y recoge todas las necesidades educativas especiales de todos los alumnos de la Región de Murcia. Agradecer otra vez el voto afirmativo. Muchas gracias.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Celebrar la “Semana de la educación” que, al igual que ocurre con la Semana de la Salud que se celebra por parte de la Concejalía de Protección de Salubridad Pública, aglutine la participación de los colectivos educativos que den a conocer las actividades y/o servicios que prestan.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a las AMPAS de la localidad, a los centros educativos de la localidad y a las asociaciones ADIX Jumilla, ADAHI y ASPAJUNIDE.

**TERCERO.-** Dar traslado a la Concejala Delegada de Centros Educativos para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

#### **9º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “MEJORA DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE SUBVENCIONES”.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PP el 8 de febrero de 2018, registro de entrada núm. 1996, sobre “Mejora de la gestión de gobierno local e materia de subvenciones”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“En la actual legislatura el gobierno local se está caracterizando, entre otras cosas, por la poca diligencia en materia de gestionar las distintas subvenciones a los colectivos del municipio. Esto está provocando en las asociaciones, problemas serios a la hora de poder conformar su programa de actos, teniendo que dejar para el final de año muchas de las actividades porque no les es factible realizarlas sin la financiación municipal.*

*Este año, como también ocurriera el pasado, es previsible que el presupuesto municipal, dadas las fechas en las que estamos que ni siquiera se ha presentado el borrador del mismo, entre en vigor tardíamente y esto también se una a la ya poca diligencia en la gestión municipal.*

*El pasado 19 de enero solicitamos informe sobre las subvenciones concedidas los años 2016 y 2017, en el que se detallara las situaciones en las que quedan las concesiones o las formalizaciones de los convenios. Aún no habiéndolo recibido entendemos que dadas las fechas, se hace precisa la presente moción.*

*Es por todo ello, por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Instar al Gobierno local a que tramite, en cuanto entren en vigor los Presupuestos municipales, los procedimientos de concesión de subvenciones al objeto de que puedan beneficiarse de ellas lo antes posible todos los colectivos.*

*2. Remitir acuerdo de la presente a todos los colectivos que recibieron subvención municipal el pasado año.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de febrero de 2018.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (5 del PSOE, 1 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar esta moción, tiene la palabra la Sra. Cruz Vicente, por el Grupo Popular.

**Sra. Cruz Vicente:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas tardes a todos y a todas. Bueno, creo que la moción es clara, simplemente se pretende mejorar la gestión del equipo de gobierno en materia de subvenciones. Creo que debido a la poca diligencia manifestada por ustedes para gestionar las subvenciones dedicadas a distintos colectivos del municipio éstos se encuentran con problemas serios para programar sus actividades, ya que precisan de esa financiación para realizarlas.

Dadas las fechas en que estamos y todavía sin el borrador de los presupuestos, entendemos que este año también se van a demorar, por ello, se hace necesario traer esta moción con el único objeto de que, en cuanto entren en vigor los presupuestos, se tramiten los procedimientos para la concesión de estas subvenciones.

Creo que estamos de acuerdo en que es incuestionable la labor que desarrollan nuestras asociaciones, lo que no entendemos es que se dilate tanto el proceso para poder utilizar la financiación. El pasado año la convocatoria salió el 27 de julio, finalizando el 7 de agosto, y el dinero se ingresó a primeros de octubre lo que provocó el no poder programar de forma coordinada los actos, que se organizaron todos a final de año y se solapaban unas actividades con otras.

A final de enero de este año, el Grupo Popular solicitó por escrito un informe detallado a la Intervención a cerca de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento durante los ejercicios 2016 y 2017, en el que hicieran constar la entidad destinataria y su finalidad, el importe, el órgano y fecha de concesión, fecha de realización del pago, plazo de justificación, etc. Hasta este momento no se nos ha contestado. Es por ello que todavía se hace más interesante esta moción, se hace más precisa esta moción.

Como acaba de decir la Sra. Pérez Valero, es prioridad del equipo de gobierno lo de las subvenciones pero, si es su prioridad, háganlo en el momento en que se aprueben los presupuestos, siempre y cuando se aprueben, porque estamos en abril y todavía no se han aprobado los presupuestos. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para las intervenciones, el Concejal no adscrito tiene la palabra.

**Sr Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. En el anterior punto comentaba el tema de los presupuestos que condicionan las subvenciones, por lo tanto, totalmente de acuerdo en esa falta de diligencia, por llamarla de alguna manera. Luego vemos situaciones como la de este año pasado, cuando los últimos días del año veíamos oleadas de fotos de colectivos que venían a hacer cola para ir firmando esa subvención, y se amontonaban, se solapaban las actividades. Realmente, todo eso es un daño colateral, por así decirlo,



bastante grave y que está ahora mismo ocasionándose al no tener aprobados esos presupuestos.

También hay que decir que en el anterior ejercicio, los presupuestos anteriores, había unas bases específicas para el tratamiento de subvenciones a asociaciones y colectivos y entidades donde se reglamentaba todo lo que había. Por lo tanto, está contemplado, está establecido, el problema es que no se cumple, por así decirlo. Incluso te habla de que el pago tiene que efectuarse de manera anticipada, tras el acuerdo de concesión, con transferencia a la asociación y también cuándo tiene que justificarlo, entre el 1 de enero y el 31 de marzo, que todavía está entrando alguna, todavía estamos en marzo. Por lo tanto, de acuerdo en esa queja.

De acuerdo también en que hay, cosa que no existía en la anterior legislatura y hay que reconocer todo, una cosa y otra, un Plan Estratégico de Subvenciones que se hizo en el año 2017 donde se contemplan el objetivo de ese plan, los principios generales, cuáles son los beneficiarios, o sea, que de alguna manera está todo reglamentado. Y hay un punto, el artículo 13, la memoria final, donde te dice que finalizada la vigencia del Plan y antes de la elaboración del siguiente, la Concejalía Delegada de Hacienda debe presentar ante la Comisión Municipal de Hacienda una memoria en la que se contemple, al menos, el grado del cumplimiento del Plan, si se ha recibido alguna subvención, si no se han dado, si se han justificado, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y efectos pretendidos y conclusiones con propuestas y sugerencias para el siguiente Plan Estratégico, que esa es otra, hay que hacer un Plan Estratégico para otorgarlo ya que ese se refería al año 2017.

Luego, te vas al informe de la Sra. Secretaria y te dice que está todo atado y bien atado, por así decirlo, en el sentido de que en la base 34 está la normativa que las regula, digo la base de ejecución del presupuesto, lógicamente, la 35 es cómo se tramita, en la 36 el procedimiento de concurrencia, en la 37 el procedimiento de concesión directa, en la 38 la justificación, en la 39 el reintegro y en la 40 el pago de las subvenciones. Y sigue diciendo, que se encuentran suficientemente regulados y desglosados en las bases de ejecución del presupuesto municipal. Pero claro, todo esto choca con que llevamos ese retardo de los presupuestos y a pesar de que esté todo muy reglamentado pues no se puede llevar a cabo. Es como tener una normativa y no poder usarla, lógicamente.

Al final, también acaba con la palabra esa, que es impulso, para que se mejore la gestión de los expedientes. Mejora quiere decir que realmente hay deficiencias, porque si no, pero bueno, eso es una opinión muy subjetiva que me imagino que el equipo de gobierno tendrá que argumentar lo contrario porque lo que se empieza diciendo es que hay poca diligencia, eso es poca prisa. Por lo tanto, en eso estamos de acuerdo, hay bastante poca prisa, digo que bastante relax. No sé cómo decirlo más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas tardes a todas. Sobre esta moción se hablaba también en la moción anterior, también del Partido Popular. Está claro que hay muchísimas asociaciones y muchos colectivos que ahora mismo están llevando a cabo una labor tan importante para la ciudadanía como que están supliendo las necesidades que deberían ser dadas por parte de la administración pública y no lo son ahora mismo.



Nosotras, desde IU-Verdes hemos reclamado en diferentes ocasiones que se tramiten estas subvenciones a colectivos con la mayor celeridad. Cuanto antes se tramiten, antes se conceden, por lo tanto, antes se puede poner a trabajar el colectivo o la asociación. Hemos visto en ocasiones cómo no se han concedido las subvenciones que venían reflejadas en el presupuesto. Vemos cómo en el ejercicio anterior, lo comentaba la Concejala del Partido Popular, se llegaba tarde, obligando a las asociaciones o a trabajar con el presupuesto limitado que puedan tener o a paralizar la actividad hasta que reciben la subvención.

Por lo tanto, adelantar nuestro voto afirmativo a esta moción porque, evidentemente, hace mucha falta, no solamente en el tema de la subvención sino en otros temas, que se aceleren los trámites, que se gestionen con más celeridad para mejorar el trabajo de los colectivos que al final en quien recae esa ayuda es en la ciudadanía en general. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Cruz tiene de nuevo la palabra.

**Sra. Cruz Vicente:** Gracias. No, simplemente aclarar al Sr. Santos Sigüenza que en ningún momento he dudado que esté atado y bien atado, eso podía faltar, ni que todo esté reglamentado. No lo dudo en ningún momento, simplemente digo que se deben de conceder antes para evitar que se solapen las programaciones de estas asociaciones, ni más ni menos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Pulido tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sra. Secretaria, Interventora, Concejales, Concejales, ciudadanos de Jumilla. En este caso, el Partido Popular trae una moción la cual no aporta nada a la mejora de la gestión, que desde que está este equipo de gobierno se hace una gestión de las subvenciones con un plan estratégico. Anteriormente esto no existía, no había este plan estratégico en el cual sí podemos decir que se concede a las diferentes actividades culturales, deportivas, dirigidas a juventud, ocupación del tiempo libre, a educación, a promoción de la mujer, a la sanidad, a protección del medio ambiente, actividades relacionadas con asociaciones de vecinos. Todo eso se lleva a cabo por parte de este equipo de gobierno que ha aumentado de forma exponencial el número de subvenciones y la cuantía que se dan a los diferentes colectivos, y eso es un cambio sustancial a la hora de mejorar la gestión.

Creemos que es muy importante tener la capacidad económica y la solvencia demostrable y demostrada que hemos tenido para poder tener esas cantidades y esa gestión. En cuanto a los tiempos, decir que las subvenciones, como bien sabéis, hay unos trámites, hay una justificación para poder conceder la siguiente subvención. Realmente, lo que se está haciendo es seguir el procedimiento y cumplirlo lo antes posible. Hay asociaciones o colectivos que lo han realizado de una forma totalmente rápida y eficaz y otros, con este cambio de gestión, pues está costando mucho más adaptar a las necesidades que pide la nueva normativa y la nueva aplicación de esta gestión, pero no por ello, pues se siguen concediendo, se siguen realizando y se siguen dando para todos los ciudadanos de Jumilla y todas las asociaciones. Esto hace que podamos decir que estamos contentos con la gestión de las subvenciones que se está haciendo por parte de este equipo de gobierno. Y la



mejora en los tiempos pues será si todo es posible a través de los diferentes procedimientos que se están realizando.

**Sra. Presidenta:** Para un segundo turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. No dudaba de la famosa frase, que lo entendía, lo atado y bien atado, ya que tiene mucha reminiscencia del siglo pasado. Quién no va a estar de acuerdo en que cuando entre en vigor el presupuesto, pero ese es el quid de la cuestión, si el año pasado se aprobaron a principios de marzo y la bases fueron en julio, si acabando marzo ni se ha hecho el Pleno, ni se va a hacer en marzo, despejen ustedes la incógnita. Yo calculo que pasado feria llegará, me refiero a que salgan las bases, que se establezcan, el tiempo va a ser más reducido. Quién no está de acuerdo en que en cuanto entren en vigor los presupuestos se pongan en marcha los procedimientos de concesión, pero ahí viene el lento laberinto burocrático que lo retarda todo, que podíamos ir dándole vueltas en un bucle, porque lo retarda, porque falta personal y nos iríamos a terrenos pantanosos.

En el punto dos tengo una duda, dice que se remita el acuerdo a todos los colectivos que recibieron subvenciones municipales el pasado año. Se deja fuera a las 130 asociaciones que hay ahora mismo registradas, actualizadas en septiembre de 2017. Yo no diría a todos los que recibieron, se abre a todos los colectivos. Tenemos cuatro agrícolas, una de afectados, una de comerciales, dieciocho culturales, dieciocho deportivos, catorce de educación, ocho empresariales, cuatro festeros, cuatro musicales, tres naturalistas, cinco religiosos y cincuenta sociales. A todos, no a los que recibieron, porque entonces qué pasa, a mí no me has dado, a mí no me informas, a todos los que están registrados se lanza la circular y ahí está, luego cada uno que se busque la vida de alguna manera.

Sr. Pulido, si el quid de la cuestión es mejorar los tiempos, todo es manifiestamente mejorable, pero chocamos con los presupuestos. Entonces, si no hay presupuestos, que esa es la incógnita que todavía está por despejar, pues no se pone en marcha la maquinaria, por lo tanto, se dificulta lo que se pide. Lo que se pide, insisto en el tema, es que cuanto antes se ponga en marcha. Coincidimos en que ahora mismo hay un plan estratégico de subvenciones, que antes no estaban esas bases específicas y, como dice la Sra. Secretaria, todo está contemplado, pero claro, le falta darle al intro y el intro son ustedes, que traigan los presupuestos, que se debatan, y luego otro debate, nunca mejor dicho, será que se aprueben o no se aprueben, pero preséntense aquí los presupuestos, Sr. Pulido. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, ¿desean intervenir? Rehúsan. ¿Por el Grupo Popular? Para el segundo turno, tiene la palabra la Sra. Cruz Vicente.

**Sra. Cruz Vicente:** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, yo no voy a aportar nada a la eficiencia de cómo están trabajando, más bien voy a aportar a la deficiencia de cómo están trabajando, de su gestión. El Convenio con ARJU se firma en septiembre, sino me equivoco, bueno, pues ARJU impartía charlas a los alumnos del instituto sobre drogas y adicciones a la misma vez que ATJIM las impartía sobre consecuencias de la droga para el desarrollo de enfermedades mentales. Mismo instituto, mismos alumnos.

En Roque Baños, a la misma hora y el mismo día, la asociación Mas Activa Banco del Tiempo impartía charlas sobre adolescencia y familia, y ARJU, en otra sala, hacía lo propio con la misma temática y dirigida a los mismos destinatarios, a padres y madres de



niños de colegios e institutos. ARJU, de nuevo, coincide en el instituto Infanta Elena con otra asociación que daba charla sobre educación sexual, tenían que esperar a que saliera la monitora para poder entrar ellos. Todo ello da lugar a que los propios profesores dijeran que no disponían de más horas para concederles.

Está claro que si las subvenciones se conceden antes, las programaciones se realizan antes y se evitan solapamientos, por lo menos yo así lo veo. Si no hay presupuesto pues, desde luego, no se pueden aprobar las subvenciones. De momento, nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Pulido tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que las diferentes actividades que realizan las asociaciones son ellos los que se gestionan, los que ven los tiempos, ven la mejor forma de llegar a su actividad y sus fines últimos de la forma de realizarlos.

En cuanto a las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, indicar que se pueden establecer otros tiempos, que rijan por temporadas, por calendarios oficiales, por cursos escolares. No se refieren únicamente al año de su petición, por lo tanto, hay posibilidades de poder realizar el convenio de una forma diferente para, a pesar de realizarlo a final de año o a mediados de año, poder tener esa subvención asegurada durante todo un curso escolar o toda una temporada.

No así, está claro que la actividad que está realizando el Ayuntamiento para la concesión de la subvenciones pues es de la forma más ágil posible. No podemos decir lo mismo, por ejemplo, de las gestiones que está realizando el Partido Popular en la Comunidad Autónoma a la hora de las subvenciones que recibimos para los Ayuntamientos, las cuales siempre tenemos que adelantar y siempre tenemos que asegurar y después ya nos llegará. En ese caso sí que no hay posibilidad de mejora.

Por lo tanto, nosotros este año hemos planteado un borrador de presupuesto en el cual se igualan o mejoran las cuantías en cuanto a subvenciones, se realizará ese proyecto del plan de estrategias de subvenciones para 2018 con todas las subvenciones, y se verán los convenios y las memorias para poder desarrollarlas durante el 2018 de todas las subvenciones que se concedan. Y esperemos que el presupuesto se apruebe, hay que recordar que tenemos minoría, entonces, pues que se apruebe y podamos conceder estas subvenciones a todos los colectivos. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el turno de cierre, la Sra. Cruz Vicente tiene la palabra.

**Sra. Cruz Vicente:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, indicarle que usted no creo que deba hablar del gobierno regional cuando el año pasado se aprobaron subvenciones para cuatro bandas de cornetas y tambores, por 1000 euros para cada una, y usted no las hizo efectivas. Con lo cual, mírese usted antes de mirar a los demás.

Igualmente decir, pues eso, que si usted el dinero no lo ingresa pronto ellos no programan, porque necesitan de financiación para hacer sus programas, ni más ni menos. Si el presupuesto no se aprueba, cuanto más tarde el presupuesto en aprobarse más tardan las subvenciones en llegar, eso está claro. El año pasado fue en octubre cuando se ingresó el dinero y se programó a finales de octubre, noviembre y diciembre. Solapamiento, sí o sí.



Entonces, creo que es necesaria esta moción. Agradezco el voto favorable tanto del Concejal no adscrito como de IU-Verdes y simplemente repetir que es necesaria. Y si me pongo en boca palabras de Pedro Sánchez le diría “Los presupuestos son como la gasolina, un coche no anda sin gasolina.”, y otra frase suya “Si no hay presupuesto, qué hacen ustedes ahí si no tienen nada que gobernar.”. Muchas gracias.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por once votos a favor (8 PP, 2 IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito), diez votos en contra (PSOE) y ninguna abstención, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno local a que tramite, en cuanto entren en vigor los Presupuestos municipales, los procedimientos de concesión de subvenciones al objeto de que puedan beneficiarse de ellas lo antes posible todos los colectivos.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a todos los colectivos que recibieron subvención municipal el pasado año.

**TERCERO.-** Dar traslado al Concejal Delegado de Hacienda para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

### **10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE UN RECINTO FERIAL”.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 9 de febrero de 2018, registro de entrada núm. 2110, sobre “Creación de un recinto ferial”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Grupo Municipal de Izquierda Unida verdes lleva en su programa electoral como propuesta la construcción de un recinto ferial en zonas cercanas al Paseo y edificado de forma que el uso sea compatible con la realización de ferias comerciales.*

*La necesidad de un recinto para que los diferentes sectores económicos de la localidad puedan hacer ferias, muestras, exposiciones u otros eventos es una necesidad que se incrementa año a año y que no está bien resuelta con el uso de los diferentes espacios públicos como el patio del mercado, el salón de ese mismo mercado y otros sitios donde se han ido celebrando este tipo de eventos.*

*Nuestro municipio tiene varios sectores que necesitan como el agrícola, el ganadero, el sector comercial e incluso las asociaciones de un lugar donde poder disponer de sitios para stands, de un sitio común para alguna conferencia y otras ideas que puedan contribuir a darse a conocer, entablar relaciones con particulares, otras empresas, etc.*

*También es sabido que en las fiestas de agosto es cada vez más necesario agrupar a las peñas y a los colectivos festeros en general en un lugar cercano a la zona de la feria y dado que las fechas de celebración de nuestras fiestas son totalmente compatibles con el uso para el recinto ferial puesto que ninguna feria comercial o evento se desarrolla en la época en que se celebran nuestras fiestas.*

*El desarrollo urbanístico y el planeamiento han marcado los sitios donde el Ayuntamiento dispone o dispondrá de sitios en los que hacer un recinto ferial pero hay posibilidades para plantear otros espacios donde construirlo.*

*En los terrenos donde actualmente está el parque móvil municipal hay una cantidad de superficie importante que podría aprovecharse en todo o en parte para esta necesidad y se contaría con la ventaja de poder utilizar el actual aparcamiento junto a la*



*piscina cubierta. El uso de todo o parte de estas instalaciones podría suplirse utilizando los terrenos que actualmente el Ayuntamiento utiliza en el antiguo silo, las instalaciones del Polígono industrial del Cerro del Castillo, el antiguo depósito de “El Santo” u otros solares del Ayuntamiento que pueden ser acondicionados. También la aprobación definitiva de la modificación número 9 del PGMO da unas posibilidades adecuadas a esos terrenos al tener vías públicas en casi todos los lados.*

*Consideramos que la opción anterior es la mejor porque se puede hacer uso del recinto a construir como recinto para ferias y a la vez recinto ferial porque como hemos dicho creemos que por fechas es compatible y se podrían satisfacer ambas necesidades. Es perfectamente factible idear espacios que puedan ser en determinados momentos puestos o stands cuando se haga una feria comercial o similar y a la vez puedan ser el recinto de cualquier colectivo festero o peña en los días de las fiestas, además de que los recintos comunes podrían tener usos múltiples.*

*No queremos cerrar la puerta a otras soluciones que puedan aportarse por los colectivos o entidades empresariales, por otros grupos políticos o incluso por personas particulares, por lo que no cerramos nuestra propuesta a estudiar otras ubicaciones, soluciones o propuestas sin que deba suponer un retraso muy grande en comenzar a hacer un anteproyecto. Sería por lo tanto posible hacer esto en otra ubicación de la que el Ayuntamiento pueda disponer, para lo que el Ayuntamiento puede dar detalles de todos aquellos terrenos que tengan una superficie mínima y puedan ser utilizados actualmente o mediante modificaciones de la calificación urbanística si fuera necesario.*

*Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida Verdes propone la adopción de los acuerdos siguientes:*

*1º Acometer un concurso de ideas abierto a la presentación de propuestas de ciudadanos y colectivos para ubicar y diseñar un recinto para ferias y recinto ferial.*

*2º Una vez decidido por la corporación municipal la idea más interesante, hacer los trámites necesarios, anteproyecto, proyecto y otros para llevar a cabo la propuesta con la financiación que se pueda obtener y de la mejor manera posible.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de febrero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (IU-Verdes) y diez abstenciones (5 del PSOE, 4 del PP y 1 del Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar esta moción, le paso la palabra a la Sra. López.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sí, el Grupo Municipal de IU-Verdes lleva en su programa electoral de varias legislaturas una propuesta que es la construcción de un recinto ferial, en este caso, en zonas cercanas al paseo y edificado de forma que el uso sea compatible con ferias comerciales y también con las propias ferias festivas.



Esto viene siendo ya usual en otras localidades, por ejemplo, conocemos recintos feriales en la Región de Murcia, algunos que llevan ya bastante tiempo, el conocido de Torre Pacheco, el de Yecla, que son de los más antiguos se puede decir, pero recientemente o no hace mucho se han edificado otros, está el recinto ferial de Águilas, el de Lorca, el de la Fica de Murcia. Se tiene previsto incluso hacer uno en Corvera para agrupar las pedanías de Murcia y también la vecina ciudad de Cieza está en trámites para conseguir un recinto ferial.

La necesidad aquí en Jumilla creemos que también es importante. Creemos que es necesario un recinto para que los diferentes sectores económicos de la localidad puedan realizar sus ferias, sus muestras, exposiciones u otro tipo de eventos. Es una necesidad que creemos se incrementa año a año y que hoy por hoy no está bien resuelta en nuestro municipio con el uso que se da hasta ahora a diferentes espacios públicos para estos fines, como puede ser el patio del mercado, el salón del mismo mercado u otras ubicaciones donde se han ido celebrando todo este tipo de eventos.

Creemos que no cumplen las condiciones y que ya es hora de que Jumilla cuente con un recinto ferial. Sobre todo, creemos que hay varios sectores que así lo necesitan. Por supuesto, el sector agrícola y el ganadero, el sector comercial, incluso asociaciones, muchas de las que hemos estado hablando esta noche, que necesitan ese lugar para disponer de ese sitio para stand, de un sitio común para dar conferencias, actividades u otras ideas que pueden contribuir a darse a conocer o a entablar relaciones con particulares, con otras empresas. En fin, lo que viene siendo una feria.

Por ejemplo, sería muy bueno para recuperar aquella feria de la cabra murciano-granadina que yo creo que cuando comenzaba ya a ser conocida, por falta de espacio idóneo, dejó de celebrarse. Las ferias agrícolas, que saben la importancia del sector, las distintas denominaciones de origen que están vinculadas al oficio y al sector agrario, el consejo regulador del vino, la de la pera ercolini, el queso, otras que pudieran celebrarse, por ejemplo, la feria de agricultura ecológica que es un sector cada vez más pujante en nuestra localidad, las ferias turísticas, para eso tenemos la Asociación Ruta del Vino, incluso el turismo que oferta el propio Ayuntamiento, ferias comerciales como así han venido haciéndose, algunas que ya no se realizan, recuerdo Expoboda, la feria outlet que sí se hace pero en estos espacios que nosotros no creemos que son idóneos.

La miniferia del vino todos sabemos que se ha quedado pequeño el jardín del Rey D. Pedro, incluso este pasado sábado hubo que ubicarla por motivos del clima en el salón y ya todos pudimos ver que aquello se quedaba pequeño. La Semana de la salud de la que hemos hablado esta noche o la que acabamos de aprobar y esperamos que se organice, la Semana de la educación. Incluso podría servir para que colectivos, sobre todo ligados a las bandas que también acaban de nombrar ustedes, pudieran allí ensayar. En fin, un abanico enorme de actividades y de oportunidades que creemos que Jumilla está perdiendo o no llega por esta falta de espacios bien adecuados.

Creemos que sería totalmente compatible y por eso nosotros indicamos el sitio, aunque es una opción, la propuesta es abierta, cercano al paseo, en lo que hoy viene siendo el edificio y el espacio del parque móvil municipal. Sería compatible con la feria de agosto porque justo en agosto estos eventos que acabo de nombrar no suelen coincidir en el tiempo y por eso creemos que sea cercano a donde ahora se celebra la feria de agosto, sería un sitio ideal porque, aparte de ser un lugar público, propio del Ayuntamiento, está bien comunicado y creemos que es una zona idónea para que ahí se instale un recinto ferial.

Los terrenos donde actualmente está el parque móvil creemos que es una superficie importante, puede aprovecharse y optimizarse mucho más. Ha quedado muy en el centro



de Jumilla, se podría utilizar todo o en parte, incluso podríamos utilizar también parte del aparcamiento de la piscina cubierta que creemos que en parte no se optimiza demasiado bien porque muchas veces está a medio ocupar y sigue siendo público. Para albergar el parque móvil municipal creemos que el Ayuntamiento tiene otros espacios, está el Polígono Industrial del Cerro del Castillo, está el antiguo depósito del Santo y otros solares que creo que el Ayuntamiento podría acondicionar para este fin.

También la aprobación definitiva de la modificación nº 9 del Plan General del PGMO, porque da unas posibilidades adecuadas a estos terrenos al tener vías públicas en casi todos los lados, o sea, que creemos que es factible que podíamos hacer el esfuerzo y de una vez por todas conseguir este recinto de ferias, como digo, compatible con la celebración de la propia feria de agosto y que podría satisfacer muchas necesidades y demandas, yo creo, que son fehacientes en el campo comercial, sobre todo en Jumilla. Podría ser una posibilidad para cualquier colectivo festero o peña, que sabemos que están por ahí un poco desperdigados o que muchos de ellos no tienen locales, que en estos días de feria pudieran en este recinto ubicarse.

No queremos cerrar la puerta a otras soluciones que puedan aportarse por colectivos, por entidades empresariales, por otros grupos políticos o incluso por personas particulares, por lo que no cerramos nuestra propuesta a estudiar otras ubicaciones, otras soluciones u otras propuestas, sin que deban suponer un retraso muy grande para comenzar un anteproyecto o proyecto de recinto ferial. Sería, por lo tanto, posible hacer esto en otra ubicación de la que el Ayuntamiento pueda disponer, por lo que el Ayuntamiento puede dar los detalles de todos aquellos terrenos que tengan una superficie mínima y puedan ser utilizados actualmente o mediante modificaciones de la calificación urbanística si fuera necesario.

Por ello, pedimos dos puntos muy concretos: Primero, acometer un concurso de ideas abierto a la presentación de propuestas de ciudadanos y colectivos para ubicar y diseñar un recinto para ferias y recinto ferial. Y segundo, una vez decidido por la Corporación Municipal la idea que sea más interesante, hacer los trámites necesarios de anteproyecto, proyecto y otros para poder llevar a cabo la propuesta con la financiación que se puede obtener de la mejor manera posible. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Concejales no adscrito, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Después de la lectura de la exposición de motivos, evidentemente se lleva en el programa y puedo asegurarle que me consta porque intervine en la redacción de varios programas y siempre decíamos que era un programa para gobernar. Evidentemente, era un comodín utópico que se suele usar a veces, también es cierto lo que dice el poeta, que sin utopía la vida sería un camino hacia la muerte. Hay que pretender algo más ¿no?, lógicamente.

Después de estar escuchando la lectura de la exposición de motivos, pues surgen las mismas dudas que se tenían en Comisiones cuando lo oyes por primera vez. Habla de un sitio común para conferencias, pues creo que en el Roque Baños hay bastante disponibilidad para ese tipo, para hacer relaciones con particulares. En ese aspecto creo que estamos cubiertos, que siempre ha sido bienvenido el resto de cosas que sumen.

Hablando de los programas, pues yo la verdad que he visto el del Partido Socialista, la versión corta, y no lo he visto ahí. Sí lo he visto en el del Partido Popular en la anterior legislatura, cuando el slogan era “Centrado en ti”, pues llevaban un punto que hablaba de



recinto ferial permanente compatible con organización de ferias y certámenes del sector comercial, artesanal, agroalimentaria y ganadera. Pero claro, era un programa electoral que se quedó sin hacer el 80 %, por tanto, evidentemente no se hizo tampoco. Y ahora en esta legislatura 15-19, con el lema “Trabajar. Hacer. Crecer”, ya lo pone más light y dicen “Proveeremos la construcción de un recinto multiusos para celebrar distintos eventos”. Ahí queda eso, pero bueno, multiusos también abarcaría el recinto ferial, si alguien lo entendiese así.

También las dudas a las que estaba refiriéndome anteriormente, hablaba del sitio, una pregunta, si se refiere al que dispone el Ayuntamiento para hacer un recinto ferial, porque en la exposición de motivos se dice “...dispone o dispondrá...”, futuro, no de los que dispone ahora mismo. Luego hace una relación de los que dispone pero están algunos de ellos usándose, y luego también lo remite a la modificación nº 9 del Plan de Ordenación Urbana. Pues, como esperemos a eso, apañados vamos entonces.

Una pregunta a quien corresponda y que quisiera que se contestase porque influye mucho, el tema ese del que hablan del lugar donde se ubica el parque móvil municipal ¿de qué titularidad es esos terrenos anexos al paseo?, si son privados o si son públicos. El aparcamiento junto a la piscina esta de overbooking, evidentemente, y hay momentos en que está también con zonas de coches aparcándose, entonces que no se use o se deje de usar. Otra pregunta sería el tema de acondicionar el antiguo silo, igual que el parque industrial en el Cerro del Castillo, si es que tenemos allí disponibilidad, yo lo desconozco, o hace referencia al depósito de El Santo u otros.

Y luego, se habla también de un anteproyecto, casi nada. Evidentemente, lo harán los técnicos, pero si yo hace un mes planteé al resto de los veinte Concejales y Concejales que se mirasen una ordenanza que no lleva más de tres folios y pasado un mes ni se ha mirado, de hecho, en la anterior Comisión correspondiente no se dijo nada del tema, pues imagínense lo que sería un anteproyecto, cuan largo me lo fiais. Pero bueno, ahí está la propuesta.

Al final, si leemos lo que se pide textualmente es acometer un concurso de ideas, abierto a la presentación de propuestas de ciudadanos y colectivos para ubicar y diseñar un recinto para ferias y recinto ferial. Ahí faltaría temporizarlo, ¿con qué medios se cuenta?, ¿empresa externa o tenemos medios propios? Y luego, el segundo punto también un pelín más, digamos, de indefinición porque nos habla de financiación que se pueda obtener, como si fuera voy a echarle a la bonoloto a ver si me toca. Conforme está ahora el parque y no estamos hablando de una cantidad nimia, es una cantidad que, de llevarse a cabo, sería bastante significativa.

Al final, vuelve a aparecer en el informe de la Sra. Secretaria y no quiero que se me enfade pero es que es así, usted remite siempre a que “...Por tanto, se entiende que la presente moción se trae al Pleno con el objeto de impulsar un tema que se considera de interés municipal...”. Bueno, ya tantas veces impulso, digo, a ver qué significa impulso, impulso es una fuerza que se aplica a algo para que se mueva, por lo tanto, ¿quién tiene que moverse?, será el equipo de gobierno o alguien tendrá que moverse. Eso lo dice la RAE, si no le gusta leer esas cosas pues yo qué quiere que le diga. Igual que impulsar es inducir o estimular alguien a realizar una acción pero, vista la inacción que preside esta sala, realmente yo soy poco optimista, sinceramente, la verdad. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Por el Grupo IU-Verdes ¿desea intervenir? La Sra. López tiene la palabra.



**Sra. López Martínez:** Sí. El análisis que usted hace es bastante sesgado, me saca las conferencias pero no lee lo que hay delante, que son actividades o stand. Difícilmente va a poder usted colocar stands en el Roque Baños. El Roque Baños, por otra parte, no sé el uso que usted hará de él pero le puedo asegurar que se ha quedado un edificio insuficiente y que está saturado. Está bien el papel que desempeña, está muy bien, pero la gente requiere más, colectivos, actividades, todo lo que hemos hablado hoy y lo que hablaremos. Y, desde luego, necesitamos algo más que el edificio multiusos Roque Baños para poder seguir avanzando en esta localidad.

El sitio, bueno, nosotros hemos propuesto una serie pero no son los puntos a acordar de esta moción, sugerimos nuestro argumentario, damos alguna idea de cuáles podrían ser los sitios para reubicar el parque móvil municipal, pero queda abierto al equipo de gobierno que le toque acometer, si se aprueba esta moción, nosotros no gobernamos. De todas maneras, si nos preguntan, muy gustosamente opinaremos y ayudaremos en la consecución, que por otra parte a mi no me parece utópico que se tenga un recinto ferial. He nombrado algunos en la exposición de motivos de la moción, me he remitido solamente a algunos pueblos de la Región de Murcia, tampoco los he recogido todos, donde existe recinto ferial, pero claro, si nos remitimos al resto del Estado español, todas las Comunidades Autónomas, se sorprenderían la de pueblos grandes, pequeños y medianos que cuentan ya con recintos feriales.

En cuanto a la financiación, qué quiere que le diga, es cuestión de prioridades. Unos equipos de gobierno financian una cosa o trabajan para poder obtener financiación de un proyecto u otro, es cuestión de prioridades y de marcarse unos objetivos que yo creo que son necesarios hoy día en el municipio de Jumilla. Nada más, por el momento. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Poveda.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas tardes-noches a todos. Sr. Santos Sigüenza, yo le tengo que dar las gracias por leer el programa electoral del Partido Popular 2015/2019 y gracias a ello se acortan tanto las intervenciones del Grupo del Partido Popular que simplemente lo único que tengo que decirle al Grupo de IU-Verdes es que cuenta con el voto afirmativo del Partido Popular.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González.

**Sr. González González:** Muy buenas noches, Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, público que nos ve y ciudadanos todos. Bueno, la moción que nos presenta IU-Verdes sobre la creación de un recinto ferial creo que debería ser tanto cubierto como descubierto, pero creo que la Sra. Ana López lo ha enfocado más a tener un recinto ferial cubierto, al final me está diciendo que no, que es descubierto, pues bueno, decirle que el Ayuntamiento no dispone de ningún tipo de solar con una superficie suficiente para albergar este recinto ferial.

Tengo datos que actualmente se están empleando, por ejemplo, en la feria de verano de agosto unos 10.000 m<sup>2</sup>. Por lo tanto, si queremos construir un recinto ferial para esas dimensiones y que tenga todos los servicios de evacuación y demás, pues imagínate que estaríamos buscando un solar de una superficie mayor, de unos 15.000 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, decirle que usted hace referencia en su moción también a la aprobación definitiva de la modificación nº 9 del Plan General de Ordenación Urbana, que



da unas posibilidades adecuadas a esos terrenos al tener vías públicas en casi todos los lados. Decirle que esa modificación se aprobó el 18 de abril de 2011, se aprobó definitivamente la modificación puntual nº 9 y posteriormente se hizo la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y esa modificación sólo se modificaba en el anexo I, que son las normas de edificabilidad. Por lo tanto, se pasó a hacer un estudio de las alturas de planta que podía tener cada edificio.

Le voy a poner un ejemplo, las unidades de actuación que están en el Barrio San Juan, que es la R1, R2 y R3, ya no queda suelo dotacional puesto que el suelo que había ya se cogió y se reservó para la guardería que hay ahora mismo existente, para el Colegio Príncipe Felipe y se quedó reservado el terreno para el nuevo cuartel de la Guardia Civil. Solamente hay un terreno que queda de 4.000 m<sup>2</sup> y cuando se desarrolle la Junta de Compensación y el proyecto de reparcelación pues igual esos terrenos se quedan adosados en otro sitio. Por lo tanto, el Ayuntamiento no dispone de esa superficie para poder albergar un recinto ferial de esa índole, como la que usted está pidiendo. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Para el segundo turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Bueno, la respuesta ha venido de quien no se le ha preguntado y parece ser que lo de utopía se confirma, de alguna manera, porque acaba de decir hasta por dos veces que el Ayuntamiento no dispone de esa superficie mínima para esas características de ese solar, incluso ha dado datos de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana nº 9, que se hizo en esa fecha de abril de 2011, acabando la anterior legislatura. Entonces, no hay suelo, lo máximo que tenemos son 4.000 m<sup>2</sup>. Yo veo aquí una indefinición, lo tengo en el programa, lo lanzo.

Lo de los programas electorales, qué quiere que le diga Sr. Jiménez, pues eso, es un vicio que tengo de contrastar. También tengo un estudio, que si quiere también se lo paso, donde en la anterior legislatura el 80% de su programa no se llevó a cabo. También sería interesante para el siguiente que haga porque le va a valer prácticamente entero.

Yo entonces, pues acabando, para optimizar voz y tiempo, diría, si lo encuentro, que ésta es una moción, también remitiéndome a la RAE, trampantojo, que dice que es una trampa o ilusión con que se engaña alguien haciéndole ver lo que no es. Vamos a hacer un recinto ferial, pero luego aterrizamos, ¿tenemos financiación?, ¿tenemos espacio?, ¿tenemos recursos? Prioridades, las prioridades son muy bonitas pero si no hay dinero... Bueno, hay otra acepción pictórica que es la de intentar engañar a la vista jugando con el entorno arquitectónico, con la perspectiva, el sombreado, etc.

Es una moción trampantojo, pienso, que la ves muy bien. Quién no quiere un recinto ferial, pero ¿es factible?, ¿tenemos financiación?, ¿tenemos m<sup>2</sup>? Evidentemente, consta que no. Además, si nos atenemos al espíritu de la moción, lo que se va a aprobar son los puntos, porque es muy rimbombante lo de un recinto ferial, pero al final es un concurso de ideas y una vez que ese se resuelva, la Corporación correspondiente que haya pues que decida, ésta es la que me quedo, ésta es la que no me quedo. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra la Sra. López.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Agradecer de antemano el apoyo del Grupo del Partido Popular. Coherentemente, los dos lo llevamos en el programa



electoral. Creemos que es algo factible, oportuno, interesante para la economía local de Jumilla y totalmente realizable al día de hoy.

Mire, Sr. González, céntrese, porque nosotros hemos aludido al Plan General Municipal de Ordenación Urbana en la modificación aprobada nº 9 porque da unas posibilidades adecuadas a esos terrenos al tener vías públicas en casi todos los lados. Vías públicas, accesos. No necesitamos hacer un recinto ferial de tres plantas, ni de cuatro. Yo no sé tampoco los recintos feriales que usted habrá visitado, pero los hay muy diversos, desde los más sencillos, que en este caso creo que vendría bien, que sería el oportuno.

Somos conscientes también del presupuesto municipal y de las ayudas que pueda conseguir o financiación al respecto. Bueno, pues los más normalitos y sencillos suelen tener un espacio abierto el que más y luego, bien en la parte central o bien alrededores, suelen tener un espacio cubierto mínimo, sencillo. Aquí depende de lo que uno pueda tener para poder diseñar porque, claro, los hay estupendos, pero no pretendemos hacer un IFEMA, lo que pretendemos hacer es un recinto ferial que a nosotros nos venga bien según las ferias que nosotros queramos programar y cómo sean esas ferias y de qué carácter sean. Y sí, habría una parte cubierta, pero no todo ello. De ahí lo del concurso de ideas, que es al final lo que la moción contempla que se apruebe, dos puntos muy concretos, concurso de ideas abierto para que todo el mundo pueda opinar, que sea público y transparente, y en este concurso de ideas, pues claro, yo no sé, pero primero se hace un anteproyecto y luego un proyecto, es la manera de funcionar.

Por lo demás, como le digo, Sr. González, todo lo que usted nos ha dicho es irse un poco por las ramas, porque aquí estamos proponiendo que se acometa, que se oferte o que se haga ese concurso de ideas y una vez que se decida se elabore el anteproyecto y proyecto, y también se vea de qué manera se financia y cómo se puede obtener esa financiación de la mejor manera y más rápida posible. Si se empiezan a hacer los trámites, a lo mejor puede que en cuatro años no lo tengamos, pero bueno, es que eso da igual, puede ir poco a poco pero dentro de unos años contar Jumilla con un recinto ferial. El caso es ir haciendo las cosas, que yo creo que es como salen, poco a poco, por fases y buscando financiación para cada una de ellas.

Lo demás me suena a que no tienen ganas de aprobarlo. No sé, no apuestan alto. Como siempre, creemos que carecen de ambición y también de realismo, porque esto es una necesidad que viene siendo ya, incluso diría que antigua, una vieja reclamación de muchos sectores, sobre todo los económicos del municipio de Jumilla. Somos un municipio con 25.000 habitantes y no tengo ganas de repetir, pero con un amplio abanico de sectores económicos y de actividad económica que muy bien se podrían reflejar, promocionar y fomentar si tuviéramos un recinto ferial adecuado para la economía local, que es a lo que va dirigida en primera y en última instancia la creación de estos espacios.

Por lo demás, todo lo que le hemos dicho, ah, sí, aquí tengo uno de los planos, es nuestra propuesta porque lo vemos como más realizable, son públicos los terrenos y están muy bien ubicados y comunicados. Sumamos entre 3.800 m<sup>2</sup> actuales en uso y 5.432 para usar, con calle y parte del parking, más los que se podrían adquirir o permutar, que en muchas ocasiones lo ha hecho el Ayuntamiento de Jumilla para otros fines, adecuados o no pero lo ha hecho, y se podría incluso contar con esas permutas porque sí que hemos visto que hay solares que, aunque sean privados, están anexos a este espacio que nosotros proponemos y que a lo mejor permutando parte de ellos, ni siquiera todos, se podrían conseguir esos metros que usted dice que son necesarios.

Y de verdad que dudo que el Ayuntamiento no tenga en otros sitios espacio suficiente para hacer este recinto ferial. O sea, que a mí lo que ha pretendido argumentar



para este grupo municipal la verdad es que no tiene sentido. Es cuestión, como digo, de prioridades, que se vea necesario, reconocer la necesidad y ser conscientes del amplio bien que traería para la economía local la aprobación de esta propuesta y que de verdad fuésemos capaces de comprometernos con sacar adelante un recinto ferial en condiciones para el municipio de Jumilla. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Poveda tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ratificar el voto afirmativo del Grupo Municipal del Partido Popular porque entendemos y creemos en la necesidad de ese recinto ferial, porque no solamente ayudaría a potenciar actividades y ferias de todo tipo, de todas índoles, sino que también sería motor de desarrollo económico puesto que el tener un recinto ferial en un municipio como Jumilla atraería, con todo este tipo de ferias y con todo este tipo de actividades, un gran turismo y un gran impacto económico en el municipio que sin duda alguna merece de la inversión de este recinto. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar en positivo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene de nuevo la palabra.

**Sr. González González:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, que vaya por delante que nuestro voto va a ser en contra puesto que no se puede hacer un concurso de ideas de algo que no se tiene. Si no se tiene solar, no se puede hacer concurso de ideas. También decir que somos realistas y entendemos que todo el dinero que se debe invertir ahí, para hacer un recinto ferial, se debe invertir en el municipio de Jumilla que tiene muchísimas necesidades por todos los sitios, calles, jardines, etc. Entonces, no me diga usted que no somos realistas y esto es lo obvio, lo que hay. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Yo voy a completar su intervención. Efectivamente, coincido tanto con el Grupo proponente IU-Verdes como con el Grupo Popular de que sería importantísimo para Jumilla contar con un recinto ferial como el que está detallando, un recinto ambicioso, sería interesantísimo. Pero todos esos recintos que ha mencionado se hicieron hace ya años y todos han tenido una financiación importantísima de la que este Ayuntamiento carece, financiación externa. Precisamente por lo realistas que somos, no es que no somos ambiciosos sino por lo realistas que somos, en esta ocasión nuestro partido no lo llevaba en nuestro programa electoral, lo ha dicho el Sr. Concejal no adscrito, y no lo llevamos en el programa electoral porque dada la situación entendíamos que el municipio tenía otras prioridades.

Que sería interesantísimo contar con ese recinto ferial, por supuesto, como con tantas otras cosas, pero también tenemos necesidades que atender como el Museo del Vino, que tenemos que poner en marcha 560.000 euros, o como hacer un edificio de seguridad para nuestra Policía, que lo tienen todos los municipios de esta región pagados algunos hasta el 90% por el Gobierno Regional y en nuestro caso se nos ha dicho que es competencia propia y hasta que el proyecto nos lo hagamos nosotros, y es una necesidad imperiosa. Estamos ahora terminando un vaso olímpico de la piscina que también llamamos a la puerta de la administración regional y tampoco había dinero para nuestro vaso olímpico, cuatrocientos y pico mil euros. Nos comprometimos a hacer aquí, a albergar



un edificio para tener el legado del Doctor Marín Padilla que está por hacer, también lo tenemos pendiente.

Tenemos tantas y tantas necesidades que, evidentemente, si al final todo recae sobre nosotros, lo nuestro y lo que no es nuestro, también entenderán ustedes que por realismo, no por falta de ambición, ni por falta de entender que es importante un recinto ferial de estas características para Jumilla, precisamente por realismo anteponeamos y usted lo ha dicho, hay que priorizar y entendíamos en esta legislatura que la prioridad eran los proyectos que le he mencionado. Aún falta legislatura y espero, por lo menos, ponerlos en marcha, aunque los terminen otros, si es que los terminan otros. Para el turno de cierre, si desea intervenir, tiene la palabra la Sra. Portavoz de IU-Verdes.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Pues sí, seguimos pensando que el voto negativo del Grupo Municipal del Partido Socialista a esta propuesta es no ser realista y tampoco ser ambicioso. No lo llevaban en su programa porque no han sido nunca conscientes de la importancia, de la necesidad en el ámbito económico local para Jumilla. Por eso no lo llevaban en el programa, han llevado otras cosas que suponían muchísimo más dinero e inversión.

Me estaba usted diciendo, Sra. Presidenta, sobre el edificio de la policía o sobre el Museo del Vino. Pues mire, es que esos dos puede que sí que los hayan llevado en el programa electoral, no de está sino de anteriores legislaturas, porque desde los años dos mil o dos mil y poco, no recuerdo bien, llevan ustedes ofertando, dijéramos, programando o por lo menos publicitando el tema de hacer un edificio para la policía y el tema de hacer el Museo del Vino, que nos consta, es muy largo, los años y las legislaturas con las que se viene jugando, ofertando, publicitando, etc., y que al cabo de, pues no quiero exagerar, pero por lo menos doce años o más todavía estos dos edificios no son realidad. Lo vamos a echar al saco, venga, ahora otro más. Al final, claro que la policía necesita un centro en condiciones, es más, es que lo tiene, lo que pasa que allí hay albergado otras cosas. ¿No? Bueno, no, perdón, al revés, es verdad. Pues sí lo podían haber hecho desde que lo dijeron, yo que sé, es tanto tiempo lo que llevan con esto de la policía, terrenos y demás, son muchas legislaturas.

Entonces, tampoco vamos a estar aquí sin atender a las necesidades nuevas que acontecen para los jumillanos porque hay muchas cosas que no se han realizado desde hace mucho tiempo. Respeto al vaso de la piscina, es un imprevisto que ha sucedido y que tienen que afrontar. De todas maneras, nosotros le estamos diciendo que se apruebe hacer un concurso de ideas, un anteproyecto y un proyecto, que eso no quiere decir que se vaya a hacer todo de la noche a la mañana y en una sola legislatura. Le estamos pidiendo que apoye esta propuesta, que quede aprobada y que comiencen a darse los pasos para poder realizarse, si no es una legislatura pues será en dos. Bueno, verdaderamente no nos convencen sus argumentos para rechazar la propuesta del Grupo Municipal de IU-Verdes de la creación de un necesario recinto ferial para la economía local en Jumilla. Nada más. Muchas gracias.

Finalizado el debate, se procede a la votación de esta moción, resultando que el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación un empate por diez votos a favor (8 PP y 2 IU-Verdes), diez en contra (PSOE) y una abstención del Concejil no adscrito, **RECHAZA** la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.



## **11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE ESCUELA TALLER”.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes, el 5 de marzo de 2018, registro de entrada núm. 3539, sobre “Creación de Escuela Taller”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Las Escuelas Taller constituyen un programa público de empleo-formación que tiene como finalidad la inserción de desempleados jóvenes menores de veinticinco años en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los alumnos.*

*Los programas de Escuelas Taller se han constituido y consolidado como vías de empleo de miles de jóvenes, donde como objetivo principal se plantea entre otros el proporcionar una cualificación profesional para su posterior inserción laboral en el mercado de trabajo, fundamentada en la práctica real en la ocupación.*

*Ante la dificultad que existe actualmente de encontrar y mantener un puesto de trabajo sobre todo en jóvenes, las Escuelas Taller son una herramienta muy útil que pueden desarrollar las administraciones pública para este fin.*

*Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1 Creación de una escuela taller basada en la construcción y rehabilitación con el objetivo de ofrecer una salida profesional a jóvenes y a su vez recuperar y mantener la fisionomía de nuestro Conjunto Histórico Artístico.*

*2. Que englobe oficios de gremios como la cerámica, pintura, albañilería, carpintería y restauración y jardinería u otras disciplinas que tengan que ver con la recuperación del patrimonio.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 12 de marzo de 2018.

Vista la enmienda de presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 15 de marzo de 2018, registro de entrada núm. 4210, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Sustituir el punto 1. Creación de una escuela taller basada en la construcción y rehabilitación con el objetivo de ofrecer una salida profesional a jóvenes y a su vez recuperar la fisionomía de nuestro Conjunto Histórico Artístico.*

*Por el siguiente punto:*

*1. Solicitar a la administración correspondiente la creación de un programa mixto de empleo y formación (antes conocido como "Escuela Taller") basada en la construcción y rehabilitación con el objetivo de ofrecer una salida profesional a jóvenes y a su vez recuperar la fisionomía de nuestro Conjunto Histórico Artístico.*

*Además, añadir un punto 3. Instar a la Consejería a aumentar la oferta en los programas de empleo y formación”.*



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, dictaminó favorablemente, por un voto a favor (IU-Verdes) y diez abstenciones (5 PSOE, 4 PP y 1 Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenidos en la moción y en la enmienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo proponente, la Sra. Ríos.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, presentamos esta moción porque entendemos que las llamadas “Escuelas Taller”, que ahora se conocen como programas mixtos de empleo y formación, son programas que funcionan muy bien. Programas públicos de empleo y formación que tiene como finalidad la inserción de desempleados jóvenes menores de 25 años en ocupaciones relacionadas con la recuperación o la promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, la mejora de vida de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los alumnos.

Estos programas se han constituido y consolidado como vías de empleo de miles de jóvenes donde como objetivo principal se plantea, entre otros, el proporcionar una cualificación profesional para su posterior inserción laboral en el mercado de trabajo, fundamentada en la práctica real en la ocupación. Ante la dificultad que existe actualmente de encontrar y mantener un puesto de trabajo, sobre todo en jóvenes en la Región de Murcia, vamos a la cola en el empleo juvenil, estos programas, estas conocidas Escuelas Taller son una herramienta muy útil que pueden desarrollar las administraciones públicas para este fin.

Ha leído la Sra. Secretaria los puntos conforme venían en la moción en un primer momento. Nosotras, después decidimos enmendarla para aclarar, para que nadie dijera que no a esta moción por el simple hecho de utilizar escuela taller, que es como se le conoce normalmente, aunque ahora sea programa mixto de empleo y formación. Por lo tanto, ya aprobada esta enmienda que nosotras presentamos en la Comisión, vuelvo a repetir, los puntos que habría que aprobar en esta moción serían: En el punto uno, solicitar a la administración correspondiente la creación de un programa mixto de empleo y formación (antes conocido y se le sigue conociendo como “Escuela Taller”), basada en la construcción y rehabilitación con el objetivo de ofrecer una salida profesional para jóvenes y, a su vez, recuperar la fisonomía de nuestro conjunto histórico artístico. En el punto dos, que englobe este programa oficios de gremios como la cerámica, pintura, albañilería, carpintería y restauración, jardinería u otras disciplinas que tengan que ver con la recuperación del patrimonio. Y, en tercer lugar, instar a la Consejería a aumentar la oferta en los programas de empleo y formación.

Cuando pedimos solicitar a la administración correspondiente nos referimos a que en muchas ocasiones este tipo de programas viene financiado por la Comunidad, por la Consejería. En otras ocasiones, por ejemplo, en esta noticia que tengo del 14 de marzo del 2018, ya hablaba sobre que el Ministerio concede a Cieza una Escuela Taller, aquí es otra administración diferente a la que habría que solicitar la creación de este programa. Decía, a



Cieza le concedían una Escuela Taller hace poquito, del mismo estilo que nosotros solicitamos para rehabilitar el antiguo lavadero del Camino de la Fuente.

También hace poquito, en enero de 2018, la Junta de Andalucía adjudicaba 12 Escuelas Taller y cuatro Talleres de Empleo a esta provincia. Otro también, de estos últimos días de un Ayuntamiento de Andalucía que ponía en funcionamiento dos escuelas financiadas por la Comunidad. Por lo tanto, la cuestión es solicitar a quien corresponda, porque llegará un momento que pueda ser el Ministerio el que ofrezca este tipo de programas o pueda ser también la Consejería la que lo ofrezca.

Decir también que estas escuelas, estos programas, como ya he comentado antes, mejora la ocupabilidad de los desempleados. Lo hemos visto hace poquito con jóvenes que han estado formándose y trabajando en el jardín botánico. Creemos que hay que volver a recuperar este tipo de programa, que se aumenten para que los jóvenes de Jumilla puedan formarse y a la vez puedan tener una salida laboral. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Estamos ante una moción que a los diez días se enmienda en doble sentido, de sustitución y adicción, pero deja puesto en su, digamos, prólogo o presentación “Creación de Escuela Taller”, por lo tanto, da lugar a cierta confusión ya que la enmienda que se hace es para actualizar el término, ya que eso no se contempla ahora y estamos hablando del programa mixto de empleo y formación.

Habla de la escuela taller, perdón, de este programa mixto, que uno de los objetivos es recuperar y mantener la fisonomía de nuestro conjunto histórico artístico. Verdaderamente, vuelvo a usar la palabra utopía porque si pretendemos que unos jóvenes de menos de 25 años, que se forman y que luego aplican sus conocimientos, van a ser los que van a recuperar nuestro Casco Histórico, pues ya me contarán, cuando tenemos un PEPCHA criando polvo y que una Corporación y otra van pasando y no se pone en vigor. Por lo tanto, demasiado ambicioso ese objetivo, sin menospreciar la capacidad de estos jóvenes que supuestamente vendrían a hacerlo. Habla de a la administración correspondiente, a quien corresponda. Pero ahí, honestamente, el protocolo a seguir se me escapa. El primer paso cuál sería, se solicita, porque estamos viendo que hay distintos fondos de los que se pueden proveer. Por lo tanto, eso sería una de las preguntas, especificar ese protocolo, por así decirlo.

De forma histórica, hemos tenido escuelas taller o también taller de empleo, como el que se hizo a finales de 2008 que se llamaba “El Castillo”. Se emplearon 24 alumnos en la especialidad de pintura y ayuda a domicilio. Había un proyecto y con una cantidad de 474.000 euros aproximadamente, subvencionado en su gran parte por el SEF ya que el Ayuntamiento sólo aportó unos 4.000 euros. Un ejemplo, y aquí era entonces el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Otro ejemplo más cercano, principios de 2014, otro programa mixto de empleo y formación, esta vez con 220.000 euros. El SEF aportó prácticamente todo, 218.700 euros, se empleó a 19 personas durante un año, referente a promoción turística, local e información al visitante. Estamos entonces ante una evolución, efectivamente, de lo que eran las escuelas taller y casas de oficios y se mantiene el mismo espíritu, por así decirlo, de esa figura que se creó hace unos 25 años. Ya más cercano, tenemos en marzo de este año, en este mes que estamos, las obras de mejora del Centro de Educación Vial, aquí hay



quince alumnos y está financiado por el SEF y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Entonces, eso es lo que yo decía antes, en el caso de pedirlo ¿a quién nos dirigimos?, ¿el SEF aporta?, ¿qué aporta el Ayuntamiento?, ¿hay fondos europeos? Estos están haciendo las prácticas en el jardín botánico.

Luego, en el informe de Secretaría, porque se ha hablado que en la Junta de Andalucía se ha hecho pero es una Autonomía que tiene sus competencias, y aquí la Secretaria nos informa que las Entidades Locales son competentes para la ejecución de las correspondientes obras o servicios y disponen de la capacidad técnica y de gestión suficiente, pero la competencia en última instancia, lógicamente, es de la CARM, donde se establece en su artículo 3 de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación la que tiene que gestionar los programas de Escuela Taller y Casas de Oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los Talleres de Empleo. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para un primer turno, la Sra. Ríos tiene la palabra.

**Sra. Ríos Jiménez:** Sí, pues para muestra un botón, el término “Escuela Taller”, igual que en las noticias que había comentado anteriormente donde se utilizaba este término, para muestra un botón, el Concejal no adscrito también lo ha utilizado porque es una realidad que se sigue utilizando, aunque ahora se llame Programa mixto.

Ya he explicado el tema de a la administración correspondiente porque entendemos que pueden venir por diferentes fuentes estas ayudas, estos programas, esta financiación. La cuestión será, una vez aprobada esta moción, ver cuál es el abanico, las escuelas que se ofertan o solicitarlas a las administraciones que estén en este momento ofreciendo estas ayudas o realizando estos programas.

Lo que decía respecto de los jóvenes menores de 25 años, si son capaces de recuperar la fisonomía de nuestro conjunto histórico artístico, pues unos jóvenes menores de 25 años bien formados estoy muy segura de que serían por supuesto capaces de recuperar la fisonomía de nuestro conjunto histórico artístico. No se trata de que un taller o en un programa de x meses de repente el conjunto histórico artístico de Jumilla esté totalmente rehabilitado, pero poco a poco y con posibilidades encaminadas a esto. Y luego, lo que decía de la utopía, pues es que si todo es utópico, si todo es ambicioso y se van a basar y se van a esconder detrás de la utopía para rechazar propuestas, que ustedes saben que trabajando se pueden conseguir, pues yo ahí no les puedo decir nada porque creo que ustedes mismos se retratan. De momento, nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y saludos semanaseros a todos los Concejales y Concejales que estamos aquí esta tarde. Nos encontramos ante una propuesta interesante del Grupo Municipal de IU-Verdes que ellos mismos han matizado con la propia auto-enmienda, bueno, no voy a insistir más en ello, simplemente para que quede actualizado lo que es el título, lo que ahora se denomina programa mixto de empleo y formación. Decía que es una propuesta interesante por cuanto todo lo que tenga que ver con la inserción laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional,



en alternancia con trabajo efectivo, es bueno, es seguir trabajando para disminuir el número de desempleados.

Además, tal y como se establece en la normativa que regula estos programas, su objetivo, también se ha dicho, es mejorar la ocupabilidad de los desempleados a través de su participación en obras o servicios que tengan una utilidad pública o un interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad. Aquí es donde veo yo que quizás haya un encontronazo entre la propuesta concreta que apunta la moción de IU-Verdes que es trabajar, entiendo que en entornos urbanos o del conjunto histórico artístico, y las salidas profesionales que sean más adecuadas. Por eso decía que no nos resulta tan interesante el objetivo que nos propone el grupo, no porque no sea bueno trabajar por la imagen del conjunto histórico artístico sino porque tal vez esa formación no sea la adecuada para la salida profesional de los alumnos que integran el programa.

Recordemos que las personas que participan reciben formación profesional e igualmente reciben a lo largo de todo el proyecto orientación, asesoramiento e información profesional que les capacite tanto para la búsqueda de empleo por cuenta ajena como para el propio establecimiento de empleo por cuenta propia. Yo creo que cuando se habla de fisonomía, la fisonomía es una cara, yo entiendo que lo que quiere decir la portavoz de IU-Verdes es lo que decía antes, proyectos de acondicionamiento de elementos comunes, de espacios urbanos, lo que antiguamente se decía proyectos de escena urbana, porque ya sabemos que nosotros no podemos trabajar en propiedades que no sean de titularidad pública, en este caso, las calles y plazas y en aquellos elementos que sean comunes.

Y decía que es posible que estos trabajos, como se ha apuntado, de cerámica o de pintura quizás no sean los empleos más adecuados en estas circunstancias. Recordemos que estos programas se tienen que adecuar a itinerarios que ya están establecidos de inserción profesional, es decir, planes de empleo que ya están dando repuesta a la demanda del mercado laboral actual. Yo creo que en este sentido sería mejor dejarnos aconsejar por los profesionales de empleo de nuestro Ayuntamiento y del Servicio de Empleo y Formación de la CARM, que seguro que tienen la mejor propuesta para este posible programa mixto de formación y empleo.

No entra tampoco la portavoz proponente en profundizar para determinar el colectivo, he oído que menores de 25 años. La regulación específica diferencia este tipo de proyectos atendiendo a la edad de los desempleados, estableciendo normas diferenciadoras a programas dirigidos a menores de 25 años, jóvenes incluidos en una lista única de demanda del Sistema Nacional de Garantía Juvenil o, en su caso, programas dirigidos a personas desempleadas de 25 o más años. Espero que la portavoz de IU-Verdes nos aclare estos detalles en su próxima intervención.

Quiero aclarar que, en cualquier caso, nuestro voto va a ser positivo para esta propuesta. Creo que existen programas de este tipo ya vigentes en Ayuntamientos como el de Cieza que se ha apuntado, Fortuna, Molina de Segura y lo ha pedido el Ayuntamiento de Murcia, no sé si ya está en marcha o no, pero sé que el año pasado, a finales del año pasado lo pidieron.

Y un par de cuestiones que veo que están también en el aire para el buen fin de esta propuesta. Primero sería determinar qué convocatorias del SEF están abiertas para poder pedirlo y para qué colectivo están dirigidas, eso es fundamental. Y otra más importante, para que no estemos aquí haciendo brindis al sol, disponer de la partida presupuestaria adecuada y necesaria para acometer el programa, porque recordamos que este tipo de programa en la etapa de alternancia de formación con la práctica profesional son las



entidades locales las que contratan directamente a los alumnos. Por lo tanto, hace falta el oportuno proyecto presupuestario. Ojalá la portavoz sea capaz de ampliarnos estos detalles. Por el momento, nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Empleo tiene la palabra.

**Sr. Gil Mira:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, sin que sirva de precedente, estoy casi de acuerdo en el 100% con el Concejal del Partido Popular en el sentido de las explicaciones que ha dado, que me ahorraré para no repetirnos en las mismas. Sí decir que lo que es la moción en sí, cuando se presenta, no le veo el sentido por el tema del trabajo que vamos desarrollando en la Concejalía de Economía y Empleo, porque es algo que ya se viene haciendo. Y, una vez enmendada, pues le vemos un poco más de sentido a la misma. Pero aún así, en fin, vamos a hablar de ella porque, como bien ha dicho, él lo ha dicho al final pero yo lo digo al principio, nuestro grupo va a apoyar la moción porque todo lo que redunde en el empleo y la formación no viene mal. Decir que en 2013 es cuando se crean por parte de la Comunidad Autónoma estos programas mixtos de empleo y formación y se inspiran también para mantener la iniciativa en la empleabilidad, tanto de jóvenes como de mayores, porque son dos líneas a seguir tanto lo de garantía de juvenil, menores de 25, que ahora son 30 años, como los de los mayores también, porque no debemos de olvidar que en nuestro municipio tenemos un gran porcentaje de desempleo en personas mayores.

Entonces, es una de las cuestiones que a nosotros nos preocupa y nos ocupa. Por lo tanto, en todas las convocatorias que han salido hasta ahora hemos participado y hemos accedido a ellas. Otra cosa es que después se nos concedan otros programas o no. No hemos dejado de asistir ni de participar en la convocatoria y, por lo tanto, en todas las bases que han ido saliendo hemos tratado de cumplir todos los requisitos, los cuales nos encontramos, lo ha cuestionado antes el Concejal del Partido Popular, no cuestionar sino poner la pregunta encima de la mesa de si se puede o no se puede. Decir que cuando nosotros cogimos esta legislatura teníamos una serie de locales y de cuestiones en los que unas ofertas formativas podíamos hacerlas y otras que no se podían hacer por las instalaciones. Hemos tenido que adecuar algunas de ellas para poder optar a esa oferta formativa y ahora tenemos un poco más de abanico para seguir accediendo a ese tipo de cuestiones.

En cuanto a lo que planteaba, la duda de actuar en el Casco Antiguo, yo voy a opinar sobre ella. Bueno, como bien ha dicho, es actuar en zonas comunes, no en zonas que no sean propias, evidentemente sin autorización de los propietarios no se podría hacer, y también decir que para ese tipo de actuaciones se necesita una cualificación especial y diferente. Por lo tanto, aparte de no disponer de esas instalaciones, las actuaciones tienen que ir aparte de esos proyectos muy bien documentados y demás, pues la cualificación no es la misma que para cualquier otro tipo de actuaciones y de proyectos.

Decir también que la oferta formativa en cuestiones de este tipo, no sé en un futuro lo que se hará de parte de las diferentes administraciones, hasta ahora no era esa la línea sino por la crisis de la construcción lo que era la salida laboral como es formación y ocupación. La ocupación sí, pero lo que era la formación se veían otras líneas a seguir más que ésta porque se veía que después con esa formación pues no se podría incorporar al mundo laboral porque no sería tan realista. Insistir en que nuestra posición es el sí a esta



moción y esas dudas esperemos que queden aclaradas con la intervención y si no más tarde, en la segunda ya se la haremos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias. Muy breve. Después de la intervención de los Juanes me he quedado prácticamente convencido, más que del grupo proponente. Entonces, poco voy a decir, lo digo con cariño y no creo que se ofendan por eso Juan Calabuig y Juan Gil para ser estrictos, lo he dicho con cariño, me sigue faltando un plan concreto. Estamos hablando de Cieza y Cieza sí lo hizo, en concreto era el tema de rehabilitar un antiguo lavadero que fue destruido en los años 80 llamado "Fuente del Ojo". La cantidad de dinero, que también decía Juan Calabuig, el brindis al sol. Claro, si está muy bien, quién no quiere un Plan de empleo y formación, pero donde está la pela. Éste en concreto tenía una cantidad de 186.000 euros, iba dirigido a 20 jóvenes menores de 25 años, durante un año. Nadie duda del tema de la capacidad de los jóvenes, aunque también hay que decir, es una opinión muy personal, que juventud no significa eficacia, uno modestamente también tiene espíritu joven, y va dirigido a los más castigados por esta crisis, evidentemente. Aquí, en Murcia, por desgracia ronda un paro de cerca del 50%. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, ¿la Sra. Ríos desea intervenir? Tiene la palabra.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Agradecer a los grupos que han adelantado el voto favorable. Respecto a lo que decía, es verdad que solamente he nombrado el tema de los menores de 25, pero bueno, estos programas los hay, como bien han dicho, para menores de 25 y también para mayores de 25. Por lo tanto, eso también dependerá del programa que venga o del programa que se nos pueda conceder.

Respecto a la financiación, pues en el que he comentado al principio de Cieza, el Ministerio había concedido esta escuela taller, 186.000 euros se dieron para los empleados y para el coste de material. En otro, por ejemplo en Andalucía, es la Junta la que ha destinado 3,6 millones de euros. Por lo tanto, estos programas vienen financiados pero hay que solicitarlos. Nos alegramos de lo que comentaba el Sr. Gil Mira sobre que están a la orden del día y que están solicitando todos los que ven que pueden ser interesantes para el municipio.

Sobre el tema de la elección que hemos hecho para recuperar la fisonomía de nuestro conjunto histórico artístico, en los 90 se hizo una escuela taller y estuvieron trabajando en el teatro, en el edificio de la estación, en el centro de la cultura, en jardines. En definitiva, nosotros lo que hemos visto aquí ha sido una doble oportunidad. La oportunidad de que los jóvenes o los desempleados mayores o menores de 25 se formen y encuentren trabajo durante un tiempo y se formen para después volver al mundo laboral. Y la otra parte de este tipo de escuela taller basado en construcción y rehabilitación, pues sería una mejora que hace mucha falta también de nuestro conjunto histórico artístico siempre en la zona que le pertenece al Ayuntamiento, por supuesto, no nos vamos a meter en edificios que se han privados.



Creo que no me he dejado ninguna, que he aclarado algunas dudas que han surgido en el Partido Popular, pero sí me he dejado alguna duda pues me la recuerdan. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Pues no sé cómo empezar. Yo te diría, como en esta amorosa tarde de Semana Santa, quiero agradecer el criterio del Concejal no adscrito y también quiero decirle al Concejal competente que también estoy de acuerdo en el 100% de lo que él ha dicho y que agradezco y espero que en todas las convocatorias al efecto el Ayuntamiento de Jumilla esté presente, como estoy seguro de que así será.

Si acaso, para hacer más incidencia en lo que también él comentaba de la finalidad y es que es verdad que estamos en momentos nuevos que quizás tenemos todavía el tema de la construcción ahí permanente, la crisis de la construcción, que todo está cambiando y hay nuevos nichos de empleo y de trabajo que ahí es donde debemos de trabajar para que la inserción laboral se complete con formación, con prácticas y con éxito al final porque si no creo que perderemos el tiempo y el dinero.

Por lo tanto, volver a reiterar que sean los profesionales, los de esta casa, que son buenos y competentes, y también los del SEF, los que tendrán la mejor propuesta para ver cuál sería la finalidad propia de este programa mixto de empleo y formación. No le robo más tiempo. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Gil Mira tiene la palabra.

**Sra. Gil Mira:** Por mi parte, solamente un par de cuestiones sin tinte político pero sí con datos. Sí que hay que decir que este equipo de gobierno, una vez que presenta el Grupo de IU-Verdes la moción, nos ponemos a trabajar en ella y nos damos cuenta de los resultados de estos años desde que está implantado este programa. Decir que desde el año 2015, que diríamos que es el primer año que concurrimos a este tipo de proyecto, había 8 millones de euros en la Región de Murcia y que el Ayuntamiento de Jumilla no recibió nada en este sentido. Lo digo porque se puede proponer, nosotros tenemos buenas intenciones de presentar y hacer todo el trabajo, pero después están las administraciones competentes o responsables las que deciden dónde van esos dineros o a qué municipios, porque también podemos decir que en el 2016, con otros 8 millones prácticamente, menos ciento y algún mil euros, se nos concedió el programa de Dinamiza Jumilla y en el 2017 hemos conseguido otro programa del Jardín Botánico de esos 8 millones. Otros han sido rechazados y no han sido tenidos en cuenta.

Podríamos sentirnos un poco ninguneados, pero vemos que no es así, porque he hecho un poco más de histórico y en 2013 y 2014 todas las convocatorias a las que ustedes accedieron fueron negadas a este Ayuntamiento. Creemos que no será por signo político, pero sí será por intenciones de dónde se gastan en formación y empleo en la Región. Decir que otros municipios sí que son tenidos más en cuenta. Tenemos los datos, están ahí para verlos todo el mundo igual que nosotros los vemos, en cuestiones de municipios como el cercano de Yecla o como Cartagena, Lorca y principalmente la ciudad de Murcia. Bueno, nosotros seguiremos trabajando como hasta ahora lo venimos haciendo, con ilusión y con trabajo, y esperemos que sean más síes que noes y que la Administración Regional tenga más responsabilidad y más miramiento con Jumilla.



Otras de las cuestiones que quería comentar, que en la moción de IU-Verdes he echado en falta un poco el sector agrario, que ya en la anterior legislatura y en ésta, tanto el Alcalde anterior como la Alcaldesa actual, reclamaron para Jumilla que en la Región de Murcia no esté incluida Jumilla en esos programas de empleo y que nos tienen que tener más en cuenta que hasta ahora en este sector. Por lo tanto, seguiremos trabajando para que a ver si alguna vez Jumilla puede entrar más de esos 25 municipios que ahora mismo son en la Región de Murcia. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Para el turno de cierre, por el Grupo IU-Verdes, tiene de nuevo la palabra la Sra. Ríos.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues nada, simplemente decir que nosotras aquí hemos traído esta propuesta centrada en el tema de la construcción y la rehabilitación. Sabemos cómo está ahora mismo este oficio. Es cierto que surgen cada año nuevos nichos de empleo, apuntaba el Concejal, Sr. Gil Mira, el sector agrario. Por lo tanto, nos alegraría, además mucho, aparte de que se hiciese una escuela taller basada en lo que nosotros pedimos aquí, pues que si se solicita y se puede hacer otra enfocado en otro tipo de empleo, en el sector agrario o en otro sector, pues desde IU-Verdes estaremos apoyándolo. Nada más. Volver agradecer el voto afirmativo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Debatida esta moción y la enmienda vamos a proceder a la votación.

Finalizado el debate, se somete a votación, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes, resultando **aprobada** por el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes

A continuación, se somete a votación la moción enmendada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Solicitar a la administración correspondiente la creación de un programa mixto de empleo y formación (antes conocido como "Escuela Taller") basada en la construcción y rehabilitación con el objetivo de ofrecer una salida profesional a jóvenes y a su vez recuperar la fisonomía de nuestro Conjunto Histórico Artístico.

**SEGUNDO.-** Que englobe oficios de gremios como la cerámica, pintura, albañilería, carpintería y restauración y jardinería u otras disciplinas que tengan que ver con la recuperación del patrimonio.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería a aumentar la oferta en los programas de empleo y formación.

**CUARTO.-** Dar traslado al Concejal Delegado de Empleo y a la Concejala Delegada de Centro Educativos para que efectúen los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos se produce el receso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y quince minutos.



## 12º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “VALLADO SOLAR BARRIO DE SAN ANTÓN”.

Vista la moción presentada por el Concejal no adscrito, D. Benito Santos Sigüenza, el 6 de marzo de 2018, registro de entrada núm. 3554, sobre “Vallado solar Barrio de San Antón”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Al suroeste de nuestra ciudad, en el Barrio de San Antón hay un solar que delimita la Ronda de Poniente y la prolongación de la calle San Antón. Está frente a un colegio de Educación Infantil y Primaria con más de 400 alumnos que pueden tener acceso al mismo con solo cruzar la calle, ya que en su zona sur no existe vallado alguno.*

*El citado solar se encuentra en malas condiciones de seguridad y salubridad: es usado como zona de botellón, hay zonas de vertidos de escombros y enseres, habitualmente se usa para paseo de mascotas que dejan sus excrementos, es frecuente ver los restos del uso de drogas, existe un pinar que a menudo tiene plagas de "procesionaria" generando irritaciones y alergias a personas y animales,...Además, dentro de su perímetro se encuentra la denominada chimenea de "Los Aurelios" que será objeto próximamente de una moción para que se inicien actuaciones de conservación y mantenimiento de la misma.*

*Por todo lo expuesto hay numerosas quejas de vecinos/as del barrio. Tras conversaciones con la AA.W. de dicho barrio, les planteé canalizar la inquietud general presentando esta moción. Estando de acuerdo en ello, propongo la adopción del siguiente acuerdo:*

*1.- Que el Ayto. inicie las gestiones para que los dueños del solar asuman el vallado del mismo, tal como lo regula la normativa sobre vallado de solares, procediéndose a actuar sobre el mismo de forma subsidiaria si se dilata en el tiempo la solución a dicho vallado.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 12 de marzo de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (Concejal no adscrito) y diez abstenciones (PSOE, PP e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar la moción, tiene la palabra el Sr. Santos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Estamos hablando de un solar que se ubica al suroeste de nuestra ciudad, en el Barrio San Antón, delimita a la Ronda de Poniente y la prolongación de la calle San Antón y está frente a un colegio de educación infantil y primaria que tiene actualmente algo más de 400 alumnos, que además pueden tener acceso al mismo con solo cruzar la calle en su zona sur ya que allí no hay prácticamente vallado, es unas bovedillas que hay de unos cuantos centímetros escasos.

Este solar se encuentra en malas condiciones de seguridad y salubridad y es usado como zona de botellón. Hay también zonas de vertidos de escombros y enseres.



Habitualmente también se usa para paseo de mascotas que dejan sus excrementos y también es frecuente, por desgracia, ver los restos del uso de drogas. Esta situación se incrementa con un pinar que tiene plagas de la llamada “procesionaria” que sabe usted que genera irritaciones y alergias a personas y animales. Además, tiene una peculiaridad, que dentro de su perímetro se encuentra la denominada chimenea de “Los Aurelios”, que les adelanto que procuraré que sea objeto de una moción para el mes de abril para que se inicien actuaciones de conservación y mantenimiento de la misma ya que es un monumento industrial, hay una normativa que lo ampara.

No voy a extenderme porque lo ha dicho muy bien la Sra. Secretaria en su informe y lo tienen que haber leído, imagino. Esto es suficiente para recoger sugerencias de los vecinos. Asistí a una reunión de la asociación de vecinos de este barrio y entonces fueron conscientes. Les enseñé las fotografías que hice, ellos ya las conocían, y salió en esa reunión el planteamiento de canalizar esa inquietud presentando esa moción. Estando ellos de acuerdo en que se plantease, les mandé el borrador de la moción, como suelo hacer con los colectivos con los que hablo de cualquier índole, me aportan y al final es la que se registra. El punto es único y es muy concreto: *“Que el Ayuntamiento inicie las gestiones para que los dueños del solar asuman el vallado del mismo, tal como lo regula la normativa sobre vallado de solares, procediéndose a actuar sobre el mismo de forma subsidiaria si se dilata en el tiempo la solución a dicho vallado”*. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bueno, ha unido la explicación con el primer turno. Para el primer turno, tiene la palabra la Sra. Portavoz de IU-Verdes.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. A nosotros nos sigue surgiendo la misma duda que le planteamos en la Comisión donde ya vimos esta moción y es por qué personalizar tanto en un solar concreto, cuando vemos que estos casos los hay de manera numerosa en otras partes de Jumilla de igual modo, incluso también cercanos a colegios con la misma peligrosidad.

Por otra parte, hablan de vallar. IU-Verdes no es partidaria del vallado puesto que creemos que eso conlleva una dificultad a la hora de mantenerlos, de su limpieza y demás, porque ya sabemos la porquería que la gente suele tirar dentro y luego es más difícil de limpiar o no se limpia. Entonces, aparte de que sólo se centra en un punto y pide el vallado, cuando nosotros quizás nos centraríamos más o pediríamos más en concreto, por ejemplo, lo que indica el informe de la Secretaria sobre la normativa de los solares, que no de vallado de solares, y estamos totalmente de acuerdo, dice que la normativa lo que contempla es mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato público, y que siga también las normas de protección de medio ambiente, del paisaje y de los patrimonios arquitectónico y arqueológico, etc., En ese sentido, si la moción contemplase que se sujetara a esta normativa y generalizando un poco mantenerlo en unas condiciones óptimas de seguridad y salubridad, pues podríamos apoyarla.

Como digo, no somos partidarios del vallado. Se le puede requerir a cualquier propietario que no mantenga el solar en las debidas condiciones que lo haga según la normativa municipal e incluso nosotros somos partidarios también de recoger la posibilidad de darle un uso, que para ello el Ayuntamiento tiene plena potestad para poder acordar con los vecinos y más éste que usted viene hoy a exponer, la ubicación de este solar en el Barrio San Antón, pues darle un uso que podría ser perfectamente de aparcamiento. Es necesario en esta zona, por ejemplo, ahora, en Semana Santa, que la mayoría de las calles por las que circulan las procesiones, sobre todo en el Casco Antiguo,



están cortadas y los vecinos tienen que ubicar sus vehículos en otra parte, sería un lugar idóneo, ¿no?, y darle este uso de aparcamiento. Entonces, de momento no somos partidarios del vallado de los solares.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo del Partido Popular, el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ante todo, buenas noches a todos los presentes en este salón de Plenos, así como a todos aquellos que nos siguen en los distintos medios de comunicación que retrasmiten, bien en directo o en diferido, este Pleno. Bien, anunciar que este Grupo del Partido Popular se va a abstener en esta moción del Concejal no adscrito fundamentalmente porque entendemos que el planteamiento que se hace en esta moción creemos que es impreciso. Creo, incluso, que llega a ser erróneo ese planteamiento de la moción.

Paso a explicar los motivos por los que nos abstenemos. Fundamentalmente, entendemos y compartimos, estoy seguro que todos los solares, ahora explicaré la diferencia entre lo que es solar o lo que habitualmente hablamos de solar, que desde el punto de vista legal y urbanístico ahí sí que hay matizaciones, que hay solares donde efectivamente hay una matización especial en el cuidado, en la limpieza, en la seguridad, en la salubridad y en el ornato público, y es como este solar al que hace referencia esta moción, que está junto a un colegio, CEIP Virgen de la Asunción.

Pero también entendemos que no cualquier sugerencia se puede plasmar sin antes llevar la precaución legal de qué es lo que se pide, porque se habla de solar y se ha dicho por parte del Concejal no adscrito, bueno, que se aplique la normativa al respeto del vallado ¿Pero a qué normativa se refiere?, porque es verdad que la Sra. Secretaria en su informe hace referencia a la ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y ahí sí se recoge, en líneas generales, lo que es el cuidado de los terrenos, instalaciones, construcciones, edificaciones y, entre ellas, lo que hemos dicho de que los propietarios tienen que ser quienes velen por la seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato público. Pero el Plan General de nuestro municipio, que me imagino que es a lo que usted se refiere, el art. 165 hace referencia al vallado de solares, pero se refiere a solares urbanos, que no es lo mismo que lo que usted está diciendo. Usted está diciendo de solares urbanos sin consolidar, que es distinto totalmente. Es una unidad de actuación, la 3, la 4 y la 5, que no tiene nada que ver con los solares urbanos.

La ley urbanística hace distinción precisamente en eso, que una cosa son los solares urbanos, lo que es la ciudad, donde se puede construir, edificar directamente con la licencia de obras y donde solamente existe la obligación de ceder al Ayuntamiento aquello que sobresalga por el tema de calles, y otra cosa distinta son los solares sin consolidar, urbanos sin consolidar, donde hay más obligaciones y donde no existe esa obligación. De hecho, yo estuve precisamente el viernes hablando en el Servicio de Urbanismo con los técnicos. Claro, creemos que adolece esta moción de que usted haya pedido unos informes técnicos donde especifiquen cuándo hay obligación y cuándo no. Efectivamente, el Plan General dice que los solares urbanos tienen la obligación de vallado, es más, dice también que cuando se considere, por el tiempo de duración que se prevea para dicha cerca o que pase más de cinco años, pues que sea construido con verja de hierro sobre zócalo, incluso hay solares en el casco que están más de cinco años, bueno, pues no se les ha pedido porque es verdad que es un gasto importante para esos propietarios, pero lo que sí podemos pedirle al Ayuntamiento, se ha hecho en todas las legislaturas y estoy convencido que se está



haciendo ahora porque así lo he preguntado y me consta, es requerir que los solares se limpien y cuando el propietario no lo haga pues se dicte la orden de ejecución para que sea subsidiariamente el Ayuntamiento quien lo haga.

Por lo tanto, creemos que el planteamiento es erróneo. Primero, de hecho la Secretaria lo dice, que si se aprueba la presente moción, se le dará traslado al Concejal del Área para que solicite los informes técnicos pertinentes al objeto de comprobar los hechos denunciados y, en su caso, procederá a instar la correspondiente orden de ejecución pero ¿de limpieza o de vallado?, porque sería tremendamente injusto si le exigiéramos a los propietarios de esa unidad de actuación 3, 4 y 5 que llega hasta Juvinsa, que vallan, cuando en la misma circunstancia urbanística, urbanizables sin consolidar, hay solares en el Camino de los Franceses hacia la Ctra. de Yecla, en el margen izquierdo, todo lo que es el final del barrio y cuando llegamos a mitad del Camino de los Franceses a ambos lados. Y en las mismas circunstancias está el colegio San Francisco, en las mismas circunstancias. ¿Por qué se va a vallar uno y otros no? Yo creo que sería tremendamente injusto.

Lo que si podemos exigir, por eso nos vamos a abstener, es porque el planteamiento es erróneo, estamos de acuerdo que se exija que se limpie y que se mantenga lo que es la seguridad, no de ese, de todos los solares. Mire, yo he sacado de lo que va de legislatura en el Registro General todas las incidencias sobre solares. Las que hay no las he contado, muchas, es normal, porque es verdad que en todas las legislaturas algunos propietarios, no voy a decir siempre, pues alguno descuida lo que es la limpieza. Pero ahí estamos nosotros, el Ayuntamiento me refiero, gobierne quien gobierne, desde el Departamento de Medio Ambiente, que me consta que lo hacen permanentemente, lo que es requerir que se limpie, de hecho, en el registro, si usted lo ve, verá cómo se requiere a muchos propietarios y, además, en muchas entradas de registro comunica el propietario que se ha limpiado el solar, ¿pero el vallado? Es verdad, tiene usted razón en que esos solares que están cerca de los colegios es importantísimo que estén limpios

Por tanto, entiendo, no sé lo que usted hará, creo que lo oportuno sería dejarlo sobre la mesa, es potestad suya, para que se estudie, porque estoy convencido que todos estamos de acuerdo en que los solares se requiere, y de una forma especial aquellos que tienen una especial sensibilidad por la cercanía de los colegios, a que estén limpios, a que tengan la seguridad, ¿pero el vallado? Pues mire, si se aprobara esta noche, dígame por qué no se va a exigir y a obligar en el resto de zonas urbanizables sin consolidar. Sería un acuerdo totalmente injusto, por lo tanto, creemos que usted debería haber pedido los informes.

En la Comisión Informativa le preguntamos varios de los términos que le estoy diciendo, no se nos contestó, no sé nos aclaró, ahora tampoco. Desde luego, lo que sí tiene usted que tener claro es que la normativa, que yo entendía que usted la debía de conocer, una cosa es la normativa a nivel nacional y otra el Plan General, y una cosa son los solares urbanos y otra los solares urbanizables sin consolidar, que la legislación es completamente distinta y los requerimientos son distintos. Es más, no cualquier solar tiene la condición de solar porque, y seguro que se me podrá ratificar por los técnicos que hay aquí, pues para ser solar tiene que tener determinados servicios urbanísticos ya dotados que probablemente esos no los tenga.

Y luego, usted se imagina vallar o exigir a los propietarios desde el colegio, desde el asilo, hasta Juvinsa, porque qué pasa ¿solamente una parte, el resto no?, ¿por qué? Por lo tanto, entendemos que es una moción imprecisa. Creemos que no tiene un planteamiento correcto, que podríamos haber estado de acuerdo en que se exija de una forma importante la limpieza de todos los solares, sin ninguna duda. Mire, hace unos días le voy a decir la



fecha, concretamente el 21 de marzo, en el registro viene reclamación solar abandonado, en la calle tal, esquina tal, por un Sr. que además dice...

**Sra. Presidenta:** Sr. Jiménez, lleva usted casi diez minutos.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Pues termino ya. Dice y exige que desde 2015 ha pedido que se limpie y no se limpia ni se ha requerido. Por lo tanto, ahí sí que vamos a estar todos de acuerdo en que se limpien los solares. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Obras tiene la palabra.

**Sra. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo voy argumentar lo mismo que ha comentado anteriormente mi compañero Juan Gil. Sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo con el Sr. Jiménez en el planteamiento de lo que se denomina solar y de lo que se denomina otro tipo de terreno, puesto que según la ordenanza los suelos urbanos sin consolidar previstos en el Plan General de Urbanismo de Jumilla, tanto en el borde oeste del municipio, como puede ser la unidad de actuación 3, 4 y 5, que son toda la zona de Ronda de Poniente, desde la valla del asilo hasta Barón del Solar, están sin la Junta de Compensación, sin el proyecto de reparcelación, por lo tanto, hasta que todo esto no se desarrolle, no se puede estipular como solar.

Aparte, tienen que cumplir cinco parámetros, que serían que tengan fijada por el planeamiento urbanístico su ordenación, alineaciones y rasantes respecto a la vía pública, con lo cual ya tendrían que tener las calles hechas; que estén urbanizados de acuerdo a los requisitos que se establezcan por el Planeamiento General; que dispongan de pavimentación de calzadas, encintado de aceras, alumbrado público y otros servicios, legalmente exigibles, como el saneamiento, el agua potable y demás. No me voy a extender mucho puesto que al final estamos diciendo prácticamente lo mismo, que esa zona de ahí, igual que las otras zonas de las unidades de actuación 7, 8, 9, 10 y 11 que es el Barrio de San Juan, como bien ha dicho el Sr. Jiménez, toda la parte de Avenida de los Franceses, pues está en las mismas condiciones. Al final, se intenta que todos los solares que están al lado de colegios, pues bueno, se pasa limpiando de manera manual, otras veces mecánica, puesto que afecta a una serie de colegios que tienen solares al lado y que de alguna manera se tienen que mantener medianamente higiénicos para que no afecte a estos colegios. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Para el segundo turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Decía la portavoz de IU-Verdes que por qué este solar, y por qué no. Pues, si te lo demandan, tu recoges sus inquietudes y si ustedes conocen otros no sé a qué están esperando para exponerlo aquí y decir está este de aquí, el otro de más allá, el de San Juan, el San Pedro o el que haga falta. Por lo tanto, yo lo dije en Comisión, ¿por qué éste?, porque se han dirigido a mí los vecinos. Yo desconozco otros que hay por ahí.

Agradezco su terminología de los tipos de solar que hay, si son urbanizables o no, etc. Esta muy bien, siempre se aprende algo. Dice también que no está de acuerdo en hacer un vallado, pues bueno, respondiéndole a ella, también le respondo al Sr. Jiménez respecto a la normativa que hay. Usted sabe que hay otra normativa y lo ha leído pero de forma



parcial, porque tenemos las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación de Jumilla, expediente 32/02 de planeamiento, y en su artículo 161 te habla de vallado de solares, usted no ha leído el punto 1, ha leído solamente parte del punto 2. Acaba de decir el Concejal proponente del PSOE que ahí falta Junta de Compensación y eso es una parcelación que se intentó hacer un proyecto, hubieron problemas y ahora mismo está muy fragmentada esa zona. Entonces, dice en su artículo uno *«Todo propietario de solar o superficie de suelo urbano o urbanizable recayente a la vía pública o a alguno de sus tramos comenzados a urbanizar estará obligado a cercar con vallas la línea de fachada de dicho solar»*, y en el punto dos dice *«Tales vallas serán de madera, ladrillo u otro material que presente buen aspecto y tendrán una altura mínima de 2 metros. Cuando el Ayuntamiento así lo considere, por el tiempo de duración que se prevé para dicha cerca o, en general, cuando se deduzca que deba de permanecer así más de cinco años, estará constituido por una verja de hierro sobre zócalo»*.

Por lo tanto, lo que se pide es que se aplique esa normativa, yo no me lo he inventado. Fui a hablar con los técnicos, me asesoraron en Urbanismo y me dijeron que estaba contemplado en estas normas urbanísticas. Y si luego volvemos, como dice la Secretaria en su informe, a la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial, efectivamente nos lo aclara en dos artículos, donde dice que *«Los propietarios de toda clase de terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones deberán destinarlos a usos que no resulten incompatibles con la ordenación territorial y el planeamiento urbanístico y mantenerlos en condiciones de seguridad...»*. Ahí la seguridad escasea y alguien es dueño de eso. Yo no sé cómo estará ahora mismo el solar, yo le puedo asegurar, según las fotografías que hice, que era verdaderamente lamentable. Salubridad, si usted ve salubre el que haya allí restos de uso de drogas, que haya botellones, vidrios y demás.

Le voy a hacer un inciso, en los años 80 aquello era un gran descampado y usted recordará que entonces estaba urgencias, lo que es ahora el edificio del Alpicoz, en esas escalericas y demás, pues bien, allí los sábados y los domingos se hacía uso de urgencias, sé que lo recordará perfectamente, y lo que ocurría es que los lunes nos encontrábamos en el colegio, lo digo porque yo estaba en el AMPA de ese colegio, nos encontrábamos, eran otros tiempos, todos los restos que había de los fines de semana de urgencias, con jeringas, con productos de sanidad, y entonces, en aquella legislatura que el Alcalde era el Sr. Dionisio Otazo, el Concejal Juan Navarro, yo que estaba en el AMPA, nos movimos. En el AMPA el presidente era Joaquín, nosotros le llamábamos el enterrador, y conseguimos que se pusiese una valla en aquella zona y al final lo hizo el Ayuntamiento, porque pertenecía también a las monjas de clausuras, les afectaba, y se hizo la valla aquella, que es la que está ahora mismo, es la misma que hay, con unas bovedillas para salvaguardar el acceso, porque el tema era salir los críos y lanzarse allí, pues allí no pasaron cosas pues porque alguien no quiso.

Luego también, en el siguiente punto dos, nos aclara todavía más o nos dice, es la normativa, que *«El coste de las obras necesarias en virtud de lo dispuesto en el apartado anterior se sufragará por los propietarios o por la administración, en los términos establecidos en la normativa aplicable»*. Y luego, cuando hay hechos denunciados, yo digo lo que hay, le puedo mandar las fotografías en ese momento, a principios de mes yo hice fotografías de lo que he dicho, restos de botellón, de enseres, en aquel momento me crucé con varia gente que iba con sus mascotas. Los pinos con ese peligro potencial y eso es lo que había. Esos son los hechos denunciados y no más.

También planteaba hacer una especie de parking, pero habrá que contar con los dueños. Yo no puedo llegar allí, ya hemos visto lo que ha pasado con el recinto ferial que



en un momento dado dijeron esto es mío, te pongo una valla, pasas por taquilla o no te lo dejo y ahí está el perímetro que está acotado del recinto ferial, por llamarlo de alguna manera. También lo que dijo la portavoz de IU-Verdes está en consonancia con una moción que se planteó en Zaragoza, de esto no es un solar, que era darle a los solares otro uso, desde aparcamientos, poner juegos infantiles, todo muy idílico, pero aquello hay que mantenerlo, porque era muy utópico, yo cojo el solar, les pido a los propietarios que me lo dejen, le pongo juegos, lo acondiciono, etc. La realidad concreta es muy sencilla.

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos, vaya terminado, está en el segundo turno.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí, también he sido muy escaso en el primero, para compensarlo.

**Sra. Presidenta:** Por eso, ha doblado también el tiempo.

**Sr. Santos Sigüenza:** Estoy acabando. El punto es muy concreto y si ustedes dicen que es erróneo pues estoy de acuerdo en que ustedes digan eso, estoy de acuerdo, es su opinión, lógicamente. Yo he hablado con quien corresponde, con los técnicos, y hasta ahí me han dicho. He hablado con los vecinos y hay esa inquietud referente a que eso no reúne las condiciones. En cuanto a la accesibilidad, pues hombre, siempre se puede forzar una puerta más o menos que se pone con dos manos de yeso, ponerlo allí y tener acceso en un momento dado. Ahí no vas a poner un muro como pretende hacer Trump en México, evidentemente. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, por IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Después de oír todas las opiniones e información que se ha vertido aquí, nos ratificamos en nuestra posición. O sea, la normativa no dice eso, dele usted las vueltas que quiera darle. El error ha sido que usted ha basado solamente en un punto la petición que dice vallado y por mucho que sea un solar todavía no es un solar consolidado como dice la normativa, es decir, totalmente diferente a un solar urbano que sí requiere de vallado.

Nosotros nos vamos a ratificar, como digo, en pedir desde este momento, ya que aquí se ha vertido mucha información y somos conscientes de que es verdad que ese solar no está en condiciones, pues perfectamente, desde hoy se puede requerir por parte del Ayuntamiento, desde la Oficina Técnica, a los propietarios, que sabemos que tiene propietario, que se ponga en condiciones, sobre todo de seguridad y de salubridad. Es lo que recoge la normativa que se puede aplicar y no hay otra. Y, desde luego, es nuestro deber pedir al equipo de gobierno que así lo efectúe. Sin embargo, el punto solamente recoge que se valle y además concreta tanto en un solo espacio, en un solo solar, cuando sabemos que hay otros también cercanos a colegios y que están en condiciones malas, insalubres e incluso peligrosas.

Hay otros, por ejemplo nos lo ha hecho llegar un ciudadano esta semana, una instancia que ya solicitó al Ayuntamiento en 2015 y dice que ni siquiera se le ha contestado, y éste sí que es un solar en una calle de Jumilla, la calle Duque. Lo ha hecho en reiteradas ocasiones y otra vez el 21 de marzo de 2018. Por qué nos lo ha hecho llegar, porque teme que se va a quedar fuera. Claro, es que son muchos los solares urbanos y no



urbanos o no consolidados que están en estas condiciones en Jumilla. Podía haber contemplado en su punto todo este tipo de casos que se dan numerosos e incluso quitar lo del vallado, porque es que lo del vallado no hay normativa aplicable que lo recoja, es así, eso es lo que se aplica, como muy bien informa la Secretaria.

Por otra parte, pues sí, IU-Verdes en un Pleno de diciembre de 2010 ya presentó una moción sobre la utilización de solares municipales e incluso privados para diferentes usos. Que en la ciudad de Zaragoza no haya llegado a buen fin eso no quiere decir, bueno, salvando las distancias, Jumilla es más pequeña, más controlable, que aquí en Jumilla no se pudiera dar el caso, sobre todo aquellas zonas de solares como puede ser éste del Barrio San Antón que sí tenga sentido darle otro uso por la cercanía con el Casco Urbano, etc.

Para nosotros sería ésta una primera solución o una buena manera de poder dar un buen uso y tener el espacio en buenas condiciones, que responda también a una necesidad como podría ser la de aparcamiento, que es la que se nos ha ocurrido porque hay falta de aparcamiento, o pudiera ser otra, siempre que lo mantengas en unas condiciones óptimas. Que de verdad el Ayuntamiento tenga una necesidad y se llegue a un acuerdo con el dueño del solar o el propietario pues creo que sería una buena opción, a lo mejor no es para todos, pero en éste en concreto sí que sería una solución. Por todo lo demás, como el punto es vallado y de un solo solar, aunque somos conscientes de la necesidad, lo que pedimos desde aquí, ya que digo que se ha vertido muchísima información, es que esta petición se recoja por parte de la Oficina Técnica de Obras y Urbanismo, que gire su inspección y que se lleve a cabo el acondicionamiento con decoro y según la normativa. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Santos Sigüenza, usted lo ha dicho, desconoce la normativa y además lo ha demostrado aquí claramente, porque lo que usted lee, que yo le he hecho referencia, del Plan General de Ordenación de Jumilla se refiere a suelo urbano consolidado, que no tiene nada que ver con el suelo urbano no consolidado, como es el solar al que estamos haciendo referencia, unidad de actuación 3, 4 y 5, como ha dicho el Sr. González. No tienen nada que ver. Si estoy en un error, la Sra. Secretaria me podrá corregir, sin lugar a duda. No tiene nada que ver, y es verdad, usted desconoce la normativa. A mí me dijeron otra cosa los técnicos de urbanismo.

Por eso digo, claro que hay un informe de la Sra. Secretaria al respecto de que puede venir a Pleno, pero faltan informes técnicos, según nuestro criterio, donde digan los técnicos de urbanismo de qué forma se puede llevar a cabo el espíritu, que ya hablábamos en el anterior Pleno, de esta moción que probablemente estaríamos de acuerdo, pero no como usted lo está planteando, que por eso precisamente nos abstenemos, porque en parte le damos la razón de que hay que llevar un especial cuidado en esos solares que están cerca de los colegios, de todos, pero especialmente de los colegios por los críos, y otra cosa es lo que usted pide.

Mire, la ley que hace referencia la Sra. Secretaria de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia también recoge en su artículo 81 las especificaciones de lo que se considera suelo urbano consolidado y no consolidado. Léasela, artículo 81 *«Tendrán la consideración de suelo urbano consolidado los terrenos que, conforme a lo dispuesto en la legislación estatal, están en situación de suelo urbanizado»*, que es lo que recoge las normas urbanísticas del Plan General, y aparte *«Tendrán la consideración de suelo urbano sin consolidar los terrenos que el planeamiento delimite como unidad de actuación para su urbanización, mediante la ejecución de un proyecto de urbanización y*



*la redistribución equitativa de beneficios y de cargas».* Lo que ha dicho el Sr. González antes, de que está aquello sin desarrollar y hay que desarrollarlo. Aunque tiene propietario se podrá exigir que lo limpien todo, pero a la hora de vallar ya es más difícil.

Yo creo que faltan informes técnicos de urbanismo que nos orienten y nos digan cómo se puede hacer y si realmente se puede hacer o no. Nosotros entendemos que no y entendemos que sería un agravio comparativo entre unos propietarios y otros. Bueno, yo no sé lo que va a hacer el equipo de gobierno porque no he entendido muy bien qué es lo que va a votar al final, pero espero que si esta moción sale adelante le exija a todos los propietarios de suelo urbanizable sin consolidar que se valle, porque si no será un acuerdo probablemente, no sé si legal o no, pero tomado de una forma injusta pues no sé si eso tiene un nombre o no tiene un nombre.

Sinceramente, creo y espero que la sensatez y no otras cosas imperen. No sé lo que va a votar, no he entendido muy bien lo que va a votar IU-Verdes, pero lo que sí tengo claro es que la responsabilidad cuando se toma un acuerdo, porque claro dice usted que se lo han dicho los vecinos, fenomenal, pero usted es Concejal y tiene que conocer la ley, los vecinos no, pero usted sí, tiene que dar forma a la moción. ¿Qué pasa, que ahora de todas las solicitudes de limpieza de vallado vamos a presentar una moción diciendo que se valle? ¿Usted cree que eso es sensato, que es prudente? Oiga, estamos aquí para darle forma desde el punto de vista lógico y legal a las peticiones que hacen los ciudadanos. Claro que entendemos lo que dice la asociación de vecinos y la apoyamos en el sentido de que tiene que estar limpio y que tendrá que haber seguridad, pero si no se puede vallar, no se puede vallar. Por lo tanto, espero que considere usted, se lo he dicho antes, debía usted de retirarla. Imagino que no, usted mucho decir, pero cuando a pesar de que le decimos lo que hay, que no tiene usted razón, usted sigue para adelante. Usted lo tiene claro, en fin, allá usted y quién vote favorablemente, si es que se vota favorablemente esta moción y sale adelante. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Obras tiene la palabra.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Anunciar, en primer lugar, que nuestra posición de voto va a ser la abstención puesto que no entendemos que este sitio se encuentre denominado como solar ahora mismo. A lo mejor cabría la posibilidad de entender algo, puesto que dentro de la misma moción, en la exposición de motivos, se dice que existe la denominada chimenea de “Los Aurelios”. Probablemente, esta moción debería haber ido un poquito más enfocada a vallar esa chimenea para protegerla un poquito más, a lo mejor. Entonces, ahora mismo, ya le digo, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Para el turno de cierre, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Hay que ver a través de esta moción la cantidad de solares que hay. Hasta este momento parecía que no existían y de pronto han florecido cual margaritas en primavera, hay por todas partes solares. No sé qué estaban esperando para moverse y ponerlas en valor y decirlo. Dice que es un agravio comparativo, vale. Yo vuelvo a decir que estoy de acuerdo aunque no esté de acuerdo, faltaría más.

Dice que no conozco la normativa. Bueno, yo hasta donde sé leo y a mí me dicen esas normas que están en vigor que todo propietario de solar o superficie de suelo urbano o



urbanizable recayente a la vía pública, también estoy de acuerdo en que dejen hablar porque yo he estado callado, si puede ser. Decía que todo propietario de solar o superficie de suelo urbano o urbanizable recayente a la vía pública o alguno de sus tramos comenzados a urbanizar estará obligado a cercar con valla la línea de fachada de dicho solar, te especifica la altura de dos metros y te da opciones de cómo tiene que ser. Es lo que me han informado. Yo le puedo asegurar que he estado en el Departamento de Obras y ésta es la que me han dado. Ustedes han tenido tiempo para aportar también su gran saber. Ya veo que entienden mucho más, entonces pues enmendarla de alguna manera, adicción, etc. Han tenido la oportunidad de hacerlo y no lo han hecho, también están en su derecho.

Ha dicho el Sr. Concejel del PSOE que quizás había que enmarcarla dentro de la chimenea de Los Aurelios que está en su perímetro. Evidentemente, va enfocado ahí, lo que pasa es que los técnicos con los que he intentado hablar durante este mes de marzo ha sido imposible localizarlos hasta hace prácticamente unos días y quizás, cuando se presente el mes que viene, pues encajará más el puzle de esta moción.

¿Agravió comparativo con otros?, pues no sé hasta qué punto. Si realmente es su normativa, tiene que aplicarse a todo. ¿Y por qué me dirijo a ésta?, lo digo por última vez, porque es la que me han dicho. Yo no conozco las otras. No sé a qué están ustedes esperando para no haberlo planteado en esos términos. Al final su decisión, pues dígame a los vecinos que son cosas de terminología del suelo, semántica, y que no se va a vallar. Sí se puede vallar, se hizo en el año ochenta y poco y se puso aquella valla de allí. Se puso, ¿me va a negar a mí, que era el Secretario del AMPA, que se hizo de forma subsidiaria y que allí se hizo en el ochenta y pico? No entro a debate con usted en este momento, no está en su turno, creo recordar.

No agradezco nada, tienen que agradecerse los vecinos a ustedes su voto, su abstención, en un sentido u otro. Yo no lo hago en ningún tipo de clave pensando en el año que viene, simplemente me limito a recoger con más o menos acierto, lógicamente, las demandas que me hacen. A veces aciertan, a veces no y a veces chocan con esa terminología que, evidentemente, zapatero a tus zapatos. Yo intento, dentro de mis posibilidades, llegar hasta donde puedo llegar.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de esta moción, resultando que el Pleno, por un voto a favor (del Concejel no adscrito), dos votos en contra (de IU-Verdes) y dieciocho abstenciones (ocho del PP y diez del PSOE), **RECHAZA** la adopción del acuerdo contenido en la misma.

### **13º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP PARA “APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el 9 de marzo de 2018, registro de entrada núm. 3830, sobre “Apoyo y defensa de la prisión permanente revisable”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.*

*Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.*



*La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, "un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal".*

*La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, "aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado". Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, "si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social".*

*Añade la Exposición de Motivos que "la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión".*

*Igualmente señala que "se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)".*

*Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.*

*Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.*

*Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que*



*pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.*

*Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.*

*Por todo ello, es por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Jumilla muestre su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.*

*SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.*

*TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea regional de Murcia y a la Junta de Gobierno de la FEMP”.*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 14 de marzo de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro voto a favor (PP), un voto en contra (IU-Verdes) y seis abstenciones (5 PSOE y 1 del Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Bien, leído el dictamen de la moción, pasamos a la Sra. Portavoz del Grupo Popular que es la que va a hacer la introducción de esta moción. Tiene usted la palabra.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Traemos a Pleno una iniciativa que se ha presentado, no me atrevo a decir en todos, probablemente en la casi totalidad de los Ayuntamientos de España. Como saben, además es un tema del que se lleva hablando mucho tiempo, los argumentos yo creo que de una y otra parte son conocidos por todos y voy a intentar ser lo más breve y concisa posible al objeto de no redundar en cuestiones que entendemos que no vienen a colación en el debate de la presente moción.

Entendemos que el Ayuntamiento de Jumilla no podía mantenerse al margen de mostrar su apoyo para que se mantenga la prisión permanente revisable. Entendemos que es un debate que se reabre a consecuencia de la presentación de una iniciativa por parte del PNV, apoyada por algunos de los partidos con representación en el Congreso de los Diputados, y es eso lo que abre este debate, como digo, de una ley que está en vigor desde el año 2015.

La prisión permanente revisable es una pena que no renuncia a la reinserción, que es la finalidad que no debe perder de vista nunca ninguna de las penas de nuestro ordenamiento jurídico y, por lo tanto, no renuncia a esa reinserción. De ahí el concepto



revisable de la propia denominación de la pena, pero que, obviamente, también persigue la seguridad de la sociedad ante los delitos que pueden ser penados con esta prisión permanente revisable, entre otros, pues delitos que tengan que ver con menores de 16 años, contra la libertad sexual, asesinatos múltiples, organización criminal, genocidio, violaciones en serie, asesinato tras secuestro, obstrucción de la justicia y problemas para la recuperación del cadáver, etc.

La condena establece que cumplida una parte de la misma se proceda a la revisión, al estudio del análisis de cada uno de los casos de los penados para valorar si realmente hay capacidad de reinserción del penado o de la penada, o no se da esa condición y, por tanto, debería permanecer en prisión cumpliendo condena por los delitos que acabamos de mencionar que son los que se penan, como digo, con esta prisión permanente revisable. Es además una pena que permanece vigente en muchísimos países de nuestro entorno, Francia, Italia, Reino Unido, Alemania, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Holanda, son algunos de los países que tienen en su ordenamiento jurídico esta pena y España fue la última en incorporarse probablemente a esta pena, por lo tanto, entendemos que no está al margen de ningún otro país de nuestro entorno.

Además, como saben, recientemente se ha reabierto el debate como consecuencia de la presentación por parte del PNV de esta iniciativa y con el apoyo de otros partidos políticos y también se ha reabierto un debate a nivel ciudadano en el que se están recogiendo firmas. En los últimos días teníamos conocimiento, a través de las distintas noticias a nivel nacional, que están en torno ya a los 2.600.000 firmas recogidas para que se mantenga, pidiendo a los partidos políticos que apoyan la derogación que reconsideren su postura. Según encuestas también recientes se dice que ocho de cada diez españoles están de acuerdo en que se mantenga esta prisión permanente revisable.

Por tanto, esperamos que el Ayuntamiento de Jumilla manifieste su parecer al respecto y, por lo tanto, que manifieste el apoyo a que se mantenga la prisión permanente revisable en nuestro ordenamiento jurídico. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, tiene la palabra el Sr. Santos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. El ejecutivo de M. Rajoy utilizó su mayoría absoluta en marzo de 2015, en un tiempo preelectoral, para forzar la introducción en solitario en el código penal la prisión permanente revisable. Entonces no pidieron firmas, les bastaba su mayoría absoluta. Es un eufemismo que no oculta la voluntad de volver a un trato penal propio de otros tiempos, podíamos decirlo, del ojo por ojo, diente por diente, a ese antiguo testamento tan oscuro.

No se puede manosear el código penal por el hecho de que un gobierno en dificultades quiera enviar mensaje de autoritarismo y firmeza a electores que se les escapan. Y así lo hizo, pasando por encima de toda la oposición, de las advertencias recibidas en su día desde el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado y otros órganos y del manifiesto firmado por más de sesenta catedráticos de derecho penal.

El PSOE en aquel tiempo, 2015, recurrió al Constitucional que aún no se ha pronunciado, por cierto. Esta legislatura en la que el Partido Popular ha perdido la mayoría absoluta, pues el PNV planteó en octubre pasado en el Congreso su derogación. Ha sido debatida hace unos días, siendo rechazada por 178 votos en contra, 167 a favor y una abstención, los intentos de ambos socios de investidura por frenar la propuesta del PNV de derogar esta pena, con sendas enmiendas a la totalidad. La tramitación para derogarla sigue



ahora su curso en la Comisión de Justicia de la cámara. Por lo tanto, podemos decir que la pugna entre PP y Ciudadanos por endurecer la prisión permanente revisable ha sido hasta ahora estéril.

España, eso no lo ha dicho, es uno de los países más seguros de la Unión Europea y aún así con una de las mayores tasas de población reclusa. Pretender endurecer las penas frente al mandato constitucional, que prevé una función de reinserción y no de venganza para la prisión, es innecesario. Es otra de las muestras de la preocupante deriva y debilidad del Partido Popular que ha decidido, ha tomado su decisión, están en su derecho, de mandar argumentarios a sus cargos para que defiendan en este país la prisión permanente revisable, una medida con la que el partido quiere recuperar la iniciativa política y atacar a Ciudadanos, y han presentado mociones en los Ayuntamientos y Comunidades de toda España, aquí un poquito tarde por lo que veo, ya que hay sitios que lo han presentado desde hace meses.

Por cierto, el Grupo Parlamentario Popular consiguió hace poco más de un mes que la Asamblea Regional de Murcia aprobara su moción, lógicamente con la abstención de Ciudadanos para que se mantenga esa figura. Mire usted, la utilización de las víctimas como escudos políticos para momentos de dificultades en la opinión pública es una obscenidad a la altura del peor populismo y es el que está haciendo el Partido Popular. Es sabido que el código penal no debe rehacerse al calor de las noticias más punzantes y las pulsiones más emocionales de la sociedad. La diferencia entre el populismo y la política de altura está en la capacidad de llevar adelante las medidas prometidas en un marco ideológico estable y no al socaire de los impulsos del momento, que es lo que están haciendo ustedes.

Los expertos coinciden en que la prisión permanente revisable no disuade a los criminales. Está en vigor, como usted ha dicho, desde marzo de 2015 y estando en vigor han habido los últimos crímenes deleznable que todos conocemos. Por lo tanto, no le hace cambiar de opinión a esas personas que no tienen que estar muy bien para hacer lo que hacen. Sólo se ha aplicado una vez y ha sido a David Oubel, el llamado “parricida de Moraña”, que mató a sus hijas de 4 y 9 años, Amaya y Candela, el 31 de julio de 2015, estaba en vigor la prisión permanente revisable, con brutal ensañamiento con una radial, lo que indica su exiguo impacto o necesidad en esos momentos, ya estaba en vigor esa figura.

Le voy a dar datos de juristas. El abogado y profesor de derecho penal en la Universidad de Comillas, Xabier Carlos Echevarria, dice que está empíricamente demostrado que el mero incremento de la pena no produce disminución de delitos. El Portavoz de Jueces para la Democracia, Sr. Ignacio González Vega, aporta al debate moral una visión jurídica y dice que la prisión permanente revisable es incompatible con el derecho a la reeducación social del penado, va en contra del art. 15 de la Constitución, que es contrario al principio de la humanidad de las penas y también fundado en el principio de dignidad humana, art. 10.1 de la Constitución. Además, es un oxímoron, traduzco, yo tampoco sabía lo que era, es una figura retórica de pensamiento que consiste en complementar una palabra con otra que tiene un significado contradictorio, opuesto. Prisión permanente revisable, esa es la figura.

Acabo leyéndoles otro argumento y les pediría en la siguiente intervención si están de acuerdo en él o no. Dice ese argumento «*Vivimos en la sociedad justa y justiciera, pero diariamente visitamos las prisiones donde acompañamos muchas vidas rotas y frustradas que esperan una palabra de esperanza, pero lo que llega de la sociedad, de los responsables políticos, de los medios de comunicación, es una justicia amparada en la*



*dureza de las penas, con fecha de entrada pero sin fecha de salida, vidas con pasado pero sin ningún futuro».* Les pediría solamente si están de acuerdo en esa reflexión. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

**Sra. Ríos Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, como comentaba al principio de leer la moción o de explicar la moción la Concejala del Partido Popular, de esto se ha hablado mucho, prácticamente todos los partidos han mostrado su postura. No obstante, ya que se trae aquí la moción, voy a explicar la postura de IU-Verdes a este respecto. La pena permanente revisable es para nosotros un eufemismo de cadena perpetua. Se introdujo por el Partido Popular en la reforma del Código Penal que se realizó en el 2015. Esta pena fue abolida durante la dictadura del General Primo de Rivera en 1928, se excluyó de todas las modificaciones legislativas posteriores y, por lo tanto, el Código Penal aprobado por el Partido Popular lo que hizo fue retrotraernos a una situación de casi un siglo atrás.

Los motivos por los que desde IU-Verdes no estamos de acuerdo en esta moción sería, en primer lugar, porque vulnera derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, ya que el artículo 25.2 de la Constitución Española establece que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social, y la prisión permanente revisable vulnera claramente este principio constitucional pues difícilmente esta pena dejará lugar a la resocialización por mucho que se prevea una incierta revisión de las mismas a los 25, 28, 30 o 35 años, según los casos. Esta pena que introdujo la reforma es contraria al principio de humanización de las penas recogido en el artículo 15 de la Constitución, que proscribe la imposición de sanciones inútiles que tengan solo un fin de castigo, así como la dignidad de la persona garantizada en el artículo 10 de nuestra Carta Magna.

El concepto de justicia, entendida como venganza o expresión de los sentimientos de odio y repulsa de la sociedad, no es un concepto aceptable en nuestro estado social y democrático de derecho. El argumento de la proporcionalidad no justifica la cadena perpetua si no es desde una visión propia de la ley de talión de la justicia incompatible con nuestro estado de derecho.

Por otra parte, los funcionarios de prisiones, un colectivo diezmado por los recortes, denuncian que el planteamiento que hacen de revisión de condena es tan lejano en el tiempo que dejase al preso sin salida y a los funcionarios sin ningún instrumento para regular su conducta. Entidades de derechos humanos, la mayoría catedráticos de derecho penal y del Consejo General de la Abogacía española, entre otros, han manifestado su más férrea oposición a esta pena. También, en distintas resoluciones, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, organismo que vela por el respeto al pacto internacional de derechos civiles y políticos, ha advertido que cualquier pena de reclusión efectiva superior a los 20 años puede ser considerada como trato inhumano, cruel o degradante y, por tanto, ser contraria al derecho internacional.

Por otra parte, lo explicaba también el Concejala no adscrito, somos uno de los países más seguros de la Unión Europea. No obstante, tenemos 147 presos por cada 100.000 habitantes, frente a los 98 cada 100.000 que tendría Francia o los 79 que tendría Alemania. Esto es una prueba de que, a diferencia de los países de nuestro entorno que dedican sus recursos a reinsertar a los presos, en el caso del Gobierno de España se vulnera este mandato constitucional y el único objetivo es el punitivo. Es necesario, desde nuestro



punto de vista, cambiar el paradigma. Creemos que el objetivo del Partido Popular cuando se introdujo la prisión permanente revisable no se fundamentó, de acuerdo con el análisis de las cifras, en un criterio jurídico de mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia sino en un criterio electoral basado en ciertos casos muy mediáticos que pusieron de manifiesto que proyectar una imagen de mano dura da réditos electorales. Es uno de los ejemplos más claro de populismo punitivo. El código penal dejó de ser un instrumento de política criminal para convertirse en otro de agitación y propaganda.

Nosotros entendemos que no necesitamos una cadena perpetua adicional a la que de hecho ya tenemos con la pena de 40 años de prisión. Por todo ello, como ya he anticipado, nuestro voto será negativo. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo Popular ¿desea intervenir? La Sra. Portavoz tiene la palabra.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. He vuelto a escuchar lo que llevamos escuchando y leyendo en los últimos meses por parte de Podemos, porque IU-Verdes es lo mismo y lo mismo se ha dicho, en esta ocasión en dos voces, pero lo mismo que dice Podemos a nivel nacional. Sra. Ríos, usted insiste en leer que esto es cadena perpetua cuando no es cadena perpetua, es una prisión permanente revisable que establece la revisión de esa pena a los veinticinco o treinta y cinco años, establece la obligación de valorar por los profesionales oportunos si el penado o la penada está en condiciones de ser reinserado socialmente o no lo está. Esa revisión la recoge esta condena, por lo tanto, de cadena perpetua, mire, no.

Hay quien insiste en hablar del pasado y de otros tiempos porque parece ser que no tiene más cosas en la cabeza que pensar en eso. Insisten en hablar del Gobierno del Partido Popular y es que el gobierno del Partido Popular llegó al gobierno porque lo votaron mayoritariamente los ciudadanos, por lo tanto, legítimamente, con la mayoría que le confería estar en el gobierno, aprobaba las leyes que consideraba más oportunas y justas. Les he oído, a las dos personas que han intervenido, hablar de los que están dentro de la cárcel y velar y preocuparse por los que están dentro de la cárcel, lamentablemente no he oído mencionar nada de las vidas duras y rotas que han quedado por culpa de los que están en la cárcel. Esa reflexión, Sr. Benito, la comparto pero a la inversa, piense en las vidas rotas por la culpa de los que están en la cárcel. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Pulido tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, queremos expresar nuestra consternación, tristeza y profundo dolor que nos causa la muerte, en terribles circunstancias, de menores y jóvenes acaecidas en los últimos tiempos. Así mismo, manifestar nuestro apoyo, cariño y solidaridad hacia las víctimas y hacia sus familiares, conscientes de que no hay palabras suficientes que sirvan de consuelo ante tragedias tan insoportables que sacuden la conciencia de toda la ciudadanía. Hacer a la ciudadanía y al conjunto de los partidos políticos una llamada a la responsabilidad de todos, evitando hacer un uso partidista e interesado del dolor de las víctimas, como intenta hacer el Partido Popular hoy presentando esta moción.

Los representantes de la ciudadanía tenemos la obligación de garantizar un sistema justo que proporcione seguridad jurídica y respuestas adecuadas sin impunidad frente a



crímenes que una sociedad democrática y libre no puede tolerar. Para ello, debemos evitar realizar debates emocionales sobre política criminal, especialmente cuando suceden estos horribles crímenes que han sucedido últimamente.

La prisión permanente revisable se trata de una propuesta absolutamente innecesaria en nuestro actual sistema democrático que o sugiere una suerte de cadena perpetua incompatible con la constitucionalidad europea como es la pena de muerte, o tiene un puro carácter demagógico y retórico ya que hay penas mayores incluso que esta prisión permanente revisable. Por eso, creemos que la prisión permanente ni nos protege, ni nos hace más libres. Por lo tanto, la revisión de esta prisión permanente creemos que hay que hacerla, quedándose solo el Partido Popular, pues se vulnera tanto la prohibición de penas inhumanas y degradantes como es el artículo 15, o los principios de culpabilidad y proporcionalidad en el derecho a la libertad del artículo 17, o el mandato de determinación de las penas del artículo 25.1. Por lo tanto, creemos que hay que derogar esta ley. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Usted hablaba de que legítimamente los eligieron y que pueden hacer ese cambio del código penal, con la misma legitimidad que los que ahora mismo tienen mayoría y se propone derogarla, evidentemente. En eso no vamos a tener duda. Yo creo que es bastante deplorable que insinuase usted que no hablamos de las víctimas. Plantearse eso ahora mismo es, bueno, de lo que el eco le responda.

Usted sí que ha respondido a la reflexión que le he dicho y dice que la comparte a la inversa. Pues bien, dígaselo usted a la Conferencia Episcopal, porque eso es un documento que el pasado 15 de febrero, de veintidós folios que usted puede leer perfectamente, hicieron los miembros del departamento de pastoral penitenciaria de la Conferencia Episcopal. Fíjese usted qué alejado de la voz de Podemos, que ha dicho que estamos diciendo. Conferencia Episcopal, 15 de febrero, veintidós folios, que rechaza con dureza la prisión permanente revisable por razones vinculadas a la doctrina de la iglesia católica que, quien cree en ella, celebra esta semana que yo le llamo de pasión. Veintidós folios, puede tener usted acceso a ella. Esa pastoral penitenciaria cree, dice, en la superación de la persona, cree en la capacidad de transformación y cree en la esperanza. Y dicen que sin esos presupuestos su presencia en la cárcel sería falsa y sería vacía, porque dice que la Iglesia está en prisión porque creen en la persona y en su transformación. Fíjese usted si esa es la voz de Podemos. Hombre, también hay curas rojos, pero no precisamente en ese foro.

Hablando de las víctimas, Ruth Ortiz, la madre de Ruth y José, los dos menores asesinados por su padre, José Bretón, ha tachado de “indignante y patético”, son palabras de ellas entrecomilladas, que el PP haya politizado un acto en Huelva de recuerdo a las víctimas de muertes violentas, sigo con las comillas “aprovechándose de éstas”, donde además también acudieron los padres de otros menores asesinados como Diana Quer, Mari Luz Cortés, Marta del Castillo o María Domingo. Sigue diciendo que no era un acto para que los políticos del PP se aprovecharan de nuestras víctimas, para politizar una plataforma que es apolítica, allí estaban, entre otros, dirigentes del PP como la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Sra. Fátima, o el Presidente del PP Andaluz, el Sr. Juanma Moreno. Y sigue diciendo “Si un político acude a un acto convocado por una plataforma apolítica que



se quede entre la gente, como uno más. Ya tenemos bastante las víctimas para que encima nos utilicen así los políticos. Bastante olvidadas y abandonadas nos dejan como para tener que aguantar estas escenas. Es indignante, patético e insoportable.” No lo digo yo, lo dice la madre de Ruth y José, Ruth Ortiz.

Pero al final, estamos en todo un engranaje planteado por ustedes. Ustedes están partiendo de un modelo de estado y es un modelo de estado que la derecha española ansía implantarlo desde que la supuesta democracia llegó en el año 77 y poco a poco se va consumando su estrategia y viene disfrazada de la más absoluta normalidad democrática y política. Nos están arrebatando todo cuanto conocíamos, nuestras libertades, nuestro bienestar y parece ser que la ciudadanía, que es lo más triste, recepta esta afrenta como si un favor se tratara. Pero ya no valen discursos enmascarados, no es necesario. Se puede utilizar un acto dantesco, como la muerte traumática de pequeños inocentes, para sacar a la luz discursos políticos que promueven un retroceso en nuestro estado de derecho.

La derecha lo tiene fácil, para ella todo vale. Maneja los medios económicos y muy a menudo los de comunicación, y pueden crear el debate que les plazca aun en la propia capilla ardiente de un niño que ha sido brutalmente asesinado, pero es que para la derecha no hay mejor escenario para arrancar un puñado de síes que aplicar la ley del talión en los momentos en que la entereza democrática flaquea por la humana sed de venganza y mientras pues no se habla de otras cosas, no se habla de pensiones, no se habla del paro, no se habla de la corrupción que tiene, no se habla de esas notas que aparecen de 7,5, se sigue hablando de esto.

Todos hemos sufrido con esas despreciables acciones que han provocado muertes y desapariciones de personas vulnerables pero, mire usted, un estado de derecho es un ente que debe promoverse desde otra perspectiva, no desde el rencor, la venganza y a golpe de horribles titulares. No se concibe legislar en caliente porque el damnificado final será el propio estado de derecho. Aplicar la prisión permanente revisable, con otras palabras, la cadena perpetua, por mucho que digan ustedes, es gritar a los cuatro vientos que nuestro modelo de estado ha fracasado y que se deja de creer en las personas y en su reinserción en la sociedad. La respuesta tiene que estar en la calle, luchando de un modo concienciado por los derechos de todos los ciudadanos olvidados por nuestro estado, que son la mayoría, y que ha de recuperar nuestro estado de bienestar y de derecho que tan dañado y denostado ha quedado por la ingente despreocupación de la derecha más rancia de nuestro país. Acabo con una frase de la Sra. Secretaria, no habla de impulso, simplemente dice que excede de la competencia municipal. Ya hemos tenido aquí nuestro debate, nuestro minuto de gloria, ¿y qué? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Para el segundo turno, por el Grupo IU-Verdes ¿desea intervenir? ¿Por el Grupo Popular? ¿Por el Grupo Socialista? El Sr. Pulido.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que, como decíamos, no hay más justicia cuanto más daño se produce al culpable, hay más justicia cuando más rápido se detenga al culpable, cuando más rápido se le juzgue, cuando mayor proporcionalidad haya en el castigo de acuerdo a nuestros principios básicos de convivencia. Por tanto, indicar que la prisión permanente es una propuesta absolutamente innecesaria en nuestro actual sistema democrático. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el turno de cierre, la Sra. Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.



**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Lamentar el tono que se ha utilizado. Es lo que ocurre cuando se viene con el discurso subrayado, pues cae en los errores que entiendo que se han cometido.

Sr. Santos Sigüenza, usted hablaba de que éramos deplorables, creo recordar que ha dicho. Léase, no. Que alguien le lea, porque ya sabemos que usted es incapaz, lo que usted ha leído esta tarde aquí a ver qué se parece más a lo de deplorable, alguna de las palabras, de las frases que usted ha leído apenas hace unos segundos, Sr. Santos Sigüenza. Y vuelve a caer en el error o en el argumento que a ustedes les dan, lo de legislar en caliente. Mire, no se ha legislado en caliente, no se ha reabierto este debate por el Partido Popular, este debate lo abre el PNV y lo abre el resto de partidos que apoyan, PSOE, Podemos, IU-Verdes, que manifiestan el apoyo a esa iniciativa del PNV, o sea, no se ha legislado nada en caliente, se está reabriendo un debate que no es el Partido Popular el que lo reabre.

Mire, Sr. Santos Sigüenza, es tontería de verdad, además tengo el convencimiento, por desgracia, de que usted es incapaz de valorar otras cuestiones que no sea más allá de las siglas y más allá de la ideología que cada uno y cada una defendemos. Por el hecho de ser del Partido Popular ya sé que usted nos tacha de lo que nos tacha, pues también habla muy en contra de lo que dice propugnar. Se habla nuevamente de la pena de muerte y cadena perpetua. Mire, nada que ver, y pretender excusar el que a ustedes no les guste esta condena en esas cuestiones pues qué quiere que le diga, yo creo que queda muy lejos de la realidad y lamentablemente es una excusa vacía.

No sabía yo que estaban aquí los representantes del Tribunal Constitucional. Ustedes lo dan por sentado. Dejen que se manifieste el Tribunal Constitucional, dejen que el Tribunal Constitucional diga lo que tenga que decir al respecto y en ese momento, obviamente, se actuará en consecuencia con lo que diga el Tribunal Constitucional. Pero no pretendan ustedes erigirse en portavoces también del Tribunal Constitucional.

Y se habla mucho, a mí que me genera una tranquilidad mayúscula el que digan que somos de los países más seguros de la Unión Europea, dando a entender que no es necesario este tipo de penas. Oiga, a mí, qué quiere que le diga, esos argumentos a mí me generan un miedo realmente triste.

Por lo tanto, entendemos y defendemos que la condena no pierde de vista la necesidad de valorar y de asegurar la reinserción social, que es el fin último que tienen las penas de prisión en nuestro ordenamiento jurídico y eso no se pierde vista. Pero no perdamos de vista la gravedad de los delitos que son juzgados y condenados con esta pena de la prisión permanente revisable. No queramos perder de vista, con un buenísimo vacío ideológicamente, culpar y hacer cumplir unas penas proporcionales a los delitos que son penados con esta pena de la prisión permanente revisable. Por lo tanto, entendemos que la pena además está, como he dicho al principio de mi intervención, presente incluso de una manera más dura en muchos países de nuestro entorno más cercano. Es una pena que lleva años en vigor y a la que se incorporó tarde España, pero es una pena que entendemos proporcional a los delitos que con ella se condena y que debe permanecer en nuestro ordenamiento jurídico.

Obviamente, sabíamos los votos porque sabemos que son ustedes firmes defensores de lo que dicen sus partidos en el ámbito nacional, por lo tanto, sabíamos cuál iba a ser el voto, no obstante, entendíamos que por qué Jumilla se debería quedar al margen de abrir este debate y entendíamos que era bueno que el Ayuntamiento de Jumilla tuviera la oportunidad de manifestar, al menos, lo que piensa al respecto de esta pena. Por tanto, ya sabemos lo que han dicho los distintos intervinientes, lo que van a votar, y el Grupo



Popular votaremos a favor de que se mantenga la prisión permanente revisable porque entendemos que es una pena acorde con los delitos que castiga la misma. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de este punto que todos sabíamos lo que cada uno íbamos a votar, evidentemente.

Finalizado el debate, se procede a la votación de esta moción, resultando que el Pleno, por ocho voto a favor (PP), trece votos en contra (10 PSOE, 2 IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito), **RECHAZA** la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.

#### **14º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “INTEGRACIÓN DE HORARIOS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el 9 de marzo de 2018, registro de entrada núm. 3832, sobre “Integración de horarios para la mejora de atención ciudadana”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“El Ayuntamiento, como administración más cercana al ciudadano, ofrece variados servicios ya sean meramente informativos o de prestaciones. Servicios que se ofrecen en horarios limitados y, en ocasiones, muy distintos entre unos y otros.*

*Esta situación ocasiona una merma en la atención ciudadana que consideramos que puede y debe mejorarse integrando los horarios de atención al ciudadano en la medida en que sea posible.*

*Por otra parte y en esta misma línea, entendemos que debe elaborarse una guía de servicios en la que se indique claramente aspectos como el tipo de servicio, horario de atención, trámites que realiza, etc. Una guía que permanezca actualizada y accesible a través de la web municipal así como en los principales servicios de atención del Ayuntamiento, como puede ser Registro General, en este caso de forma física.*

*Es por todo ello por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Que se unifiquen todos los horarios, que sea posible, de manera que se mejore la atención ciudadana.*

*2. Que se elabore una guía/carta de servicios en la que se detallen aspectos como el tipo de servicio, horario de atención, trámites que realiza, etc.”.*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 14 de marzo de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro voto a favor (PP) y siete abstenciones (PSOE, IU-Verdes y del Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para esta moción, el Sr. Valero Sánchez tiene la palabra.

**Sr. Valero Simón:** Simón.

**Sra. Presidenta:** Perdón, Simón.



**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. El Ayuntamiento, como administración más cercana al ciudadano, ofrece varios servicios, ya sean meramente informativos o de prestaciones como pueda ser el padrón de habitantes, el registro general, personal, obras, medio ambiente, actividades, agricultura, gestión tributaria, servicios sociales, la oficina de la OMIC o empleo. Servicios que se ofrecen en horarios limitados y en ocasiones muy distintos entre unos y otros. Esta situación ocasiona una merma en la atención ciudadana que consideramos que puede y debe mejorarse integrando los horarios de atención al ciudadano en la medida en que sea posible.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular entendemos que debe elaborarse una guía de servicios en la que se indiquen claramente aspectos como el tipo de servicios, horarios de atención, trámites que se realizan y una guía que permanezca actualizada y accesible a través de la página web municipal, así como en los principales servicios de atención del Ayuntamiento, como pueda ser en el Registro General.

Por todo ello, proponemos que se adopten los acuerdos de unificar todos los horarios, en la medida que sea posible, de manera que se mejore la atención ciudadana, y que se elabore una guía/carta en la que se detallen aspectos como el tipo de servicios, horarios de atención y trámites que se realizan.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, el Concejal no adscrito, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Nos dice en la exposición de motivos que como institución más cercana se ofrecen una serie de servicios y que ha habido una merma en la atención al ciudadano y que hay que mejorar las actuaciones referentes al ciudadano, en la medida de lo posible. Quién no va a estar de acuerdo en eso. En la merma de atención yo incidiría más, la merma ya viene de la anterior legislatura cuando ustedes suprimieron con un plan de ajuste un montón de servicios, porque yo lo que esperaba, y lo dije en Comisión, no que elaboraran una guía-carta de servicios sino que se actualizase la que ustedes tenían que haber hecho en su legislatura, pero claro, cómo van a hacer una guía de servicios cuando recortaron un 40 % los servicios de este Ayuntamiento con ese plan de ajuste que convocaron de forma unilateral y no reglamentaria un día de huelga general allá por marzo de 2012.

La guía de servicios o la carta de servicios están vinculadas a conseguir la mejora de los servicios públicos atendiendo a las demandas de los ciudadanos y son el instrumento a través del cual las administraciones públicas, como usted ha dicho la más cercana es el Ayuntamiento, pues tienen que dar a conocer a la ciudadanía los servicios que prestan, así como los derechos que asisten a los usuarios según la normativa vigente y los compromisos de calidad que asumen. Y he dicho que tenía que ser nueva actualización porque fíjese si hay normativa anterior a su legislatura para haber tenido argumento para haberla presentado.

Tenemos Reales Decretos ya desde 2005, desde 2006 hay leyes como la 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, hay órdenes. Hay resoluciones como la de 18 de junio de 2009 de la Agencia Estatal de evaluación de las políticas públicas y de calidad de los servicios, la de 29 de julio de 2009 del Consejo Rector referente a las cartas de servicios, otra resolución de 22 de octubre de 2009, un Real Decreto de 2009, de 6 noviembre. Fíjese, todos antes de 2011, legislatura que ustedes empezaron y tuvieron cuatro años. Fíjese si tiene referencia legislativa para



haber tirado de ella y haber hecho una guía de servicios que dijéramos ahí está. Pero ustedes no lo hicieron y ahora lo piden. Son de esas mociones que dices “pues claro que sí, pero por qué no antes”, y no me digan que no pudieron hacerlo, porque ahí los pusieron los ciudadanos, luego los quitaron, tienen la autonomía de hacerlo, y no lo hicieron en ese cuatrienio 2011-2015.

Con esa herramienta de calidad lo que se pretende es hacer transparente a la ciudadanía los compromisos de calidad y el nivel de calidad de los servicios efectivamente prestados, publicando periódicamente los resultados de las encuestas y mediciones para tomar las medidas de mejora necesarias en cada momento.

Fíjense ustedes que la Sra. Secretaria esta vez sí que habla de impulso, esta vez sí que dice que es un impulso para que la Concejalía de Régimen Interior estudie las propuestas que se argumentan. Pero es que yo sinceramente la veo ambigua, abstracta, indefinida, que se unifiquen todos los horarios, toma ya, no éste, ni éste, ni éste, todos los horarios que sean posible, no van a ser los que no sean posibles. Es muy ambiguo realmente, y luego que se elabore una guía/carta de servicios cuando ustedes, insisto por última vez, en cuatro años ni hicieron un avance de ella, ni presentaron nada. La verdad es que me parece poco serio Concejal. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, sobre esta propuesta de integración de horarios y mejora de atención ciudadana nosotros estamos de acuerdo de que siempre se puede mejorar la atención al ciudadano, qué duda cabe. Dudamos de que se puedan unificar todos los horarios de los departamentos de atención, o sea, de los departamentos del Ayuntamiento en cuanto a la atención ciudadana. Creemos que no es posible unificarlos porque hay departamentos o áreas que no tienen que ver unas con otras, unas resuelven antes que otras, otras necesitan esa resolución. En fin, creemos que no es posible unificarlos todos.

Respecto al segundo punto, estamos totalmente de acuerdo que se elabore esa guía/carta de servicios. Creo que es muy necesaria, la actual está muy obsoleta, no cumple la función para la cual debería diseñarse, o sea, no da apenas información al ciudadano. Está muy anticuada, hay muchos de los datos, teléfonos y demás que ya no son operativos y que ni siquiera existen, incluso hay servicios que se han creado nuevos, se han ampliado, etc., y sí creemos que es oportuna la revisión, reelaboración de una guía/carta de servicios y que se cuelgue en la web municipal.

Sería también interesante que a la misma vez se realizase un mapa, nos lo han pedido muchos ciudadanos porque se ven un poco perdidos. Ellos entran por la puerta principal, entonces sería bueno colocar en las entradas del Ayuntamiento un mapa localizador de dónde están los departamentos, mapa o plano. Pero, como digo, incido en el primer punto, no creemos que sea posible unificar los horarios. De todos modos, también recordarles que para mejorar en la atención a la ciudadanía sobre todo habría que ampliar la plantilla de trabajadores, lo cual nos encantaría, porque además somos conscientes de que hace falta, eso incidiría en la mejor atención al ciudadano. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Valero.



**Sr. Valero Simón:** Pues aclarar que en el punto número uno se pone bien claro *«Que se unifiquen todos los horarios, que sea posible, de manera que se mejore la atención ciudadana»*. Lo dice bien claro, en ningún momento decimos que se unifiquen todos los horarios. Simplemente aclarar eso.

**Sra. Presidenta:** Por el Grupo Socialista, el Sr. Pulido tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, decir que la unificación de todos los horarios no creemos que sea posible porque ahora mismo la atención al ciudadano se hace de una forma equilibrada. Hay servicios que están continuos, abiertos para esa atención y otros servicios que tienen una gestión interna en el cual hay un equilibrio entre la atención al ciudadano de forma directa y los diferentes procesos que se tienen que realizar para la consecución del procedimiento, la terminación del expediente. Por lo tanto, no ha habido quejas significativas con respecto a ningún servicio en cuanto al horario y creemos que ahora mismo esos horarios están equilibrados y son diferentes por las circunstancias de cada servicio.

En cuanto a la elaboración o reelaboración de una guía, actualizarla indicando el tipo de servicio, trámite, actuaciones que se pueden realizar en el Ayuntamiento, decir que a través de la nueva sede electrónica se va a tener una mayor amplitud de todos estos servicios, que se está trabajando incluso para poder realizar los diferentes procedimientos de una forma telemática y realmente eso es lo que va a abrir una puerta muy importante a la hora de poder actuar de cara al ciudadano. Esa mejora que se está elaborando, como ya sabéis, desde la realización de la ordenanza de sede electrónica hasta la creación del puesto de trabajo de técnico de informática, es lo que hace que realmente mejore esa atención al ciudadano.

Creemos que en cuanto a horarios hay un amplio consenso de la adecuación de estos horarios, pero nosotros sí que estamos incidiendo, a la hora de atender a los diferentes ciudadanos, en la mejora de la formación de los empleados; en el número, porque queremos sacar una oferta de empleo de 2018 amplia para tener todos los puestos de trabajo cubiertos; en las condiciones de trabajo, aumentando los espacios, aumentando los servicios y mejorando las instalaciones porque, en definitiva, al final todo eso hace que la atención al público sea mejor y por eso creemos que esta moción realmente es innecesaria y ya se está elaborando y trabajando en todo ello. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Para el segundo turno, el Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí. Intentaré ser breve. Un guía de servicios tiene que tener más cosas de las que se plantea en el segundo punto, aunque el etcétera quizás lo englobaría todo, evidentemente. Pero tenía que tener cuatro apartados fundamentales, unos objetivos claros y donde también se contemplen los derechos de la ciudadanía, al igual que sus obligaciones, y al final una forma de colaboración y participación de los ciudadanos y usuarios.

El objetivo sería potenciar la imagen del servicio de información del Ayuntamiento y luego fomentar las relaciones electrónicas. Yo tengo la imagen de hace un par de años, creo recordar, cuando el Consejero de turno simbolizó la rotura de un documento y dijo que a partir de entonces papel cero. Pues creo que no, de hecho, aquí tenemos la prueba, todos los que estamos aquí y en la administración se tiene que agilizar esa información por medios telemáticos. Venimos escuchando lo que dice el Sr. Pulido desde principio de



legislatura de la página web y que al final nos vamos a ir sin poder verla. Hay que tener también un apartado donde se reduzcan los tiempos de espera de atención al ciudadano, el servicio de gestión de información documental que facilite un rápido acceso del personal a la información. Tú no puedes tener un documento que sea un pdf que tienes que imprimirlo y luego mandarlo y demás. Eso no es operativo, se mire por donde se mire.

Luego, hay unos derechos de la ciudadanía como acceder a otras instalaciones, tratarlos con respecto. Una cosa importante también, se hablaba antes, de que aquí es un laberinto conocer la identidad del personal responsable de la prestación del servicio, eso escasea. Aquí viene alguien de fuera y este señor puede ser desde el conserje hasta la Sra. Alcaldesa, con todos los respetos. Lo digo porque no sabes realmente quién es, falta identificarse. Eso escasea, eso tiene que contemplarse en esa guía de servicios. También que sepan el derecho que tienen a formular cualquier sugerencia, queja o reclamación, que sea contestado en el plazo establecido. Tiene unas obligaciones también la ciudadanía, lógicamente, respetar los turnos que tienen para ser atendidos, utilizar las instalaciones, etc.

Y muy importante, unos mecanismos de participación que sería un sistema de quejas y reclamaciones, unas encuestas de satisfacción que existen, yo le recomiendo la más cercana. Fíjese, el Partido Popular en Murcia la ha establecido hace poco más de un año, donde hay un servicio de quejas y reclamaciones y encuestas de satisfacción, también será porque el gobierno en solitario tiene que ceder, me imagino, encuesta de satisfacción que se realiza periódicamente de cara a conocer la opinión de los ciudadanos, siempre que hablamos de participación ciudadana. Que esa página web incluso tenga un chat interactivo donde tú te comuniques y te respondan, peticiones e iniciativas y un sistema de sugerencias. Por lo tanto, sí pero no. Que sean posibles, faltaría más, eso es como el valor en la mili, como no hay guerra el valor se supone, nunca podemos intervenir, por suerte, de momento, y tampoco hay mili. Por lo tanto, creemos que es una moción indefinida, ambigua y que pide algo que no hicieron teniendo cuatro años con una mayoría absoluta de doce Concejales.

**Sra. Presidenta:** Por el Grupo IU-Verdes, rehúsan intervenir. El Grupo Popular también rehúsa y el Concejal de Personal también rehúsa. Para el turno de cierre, también rehúsa. Pues nada, vamos a votar la moción.

Finalizado el debate, se procede a la votación de esta moción, resultando que el Pleno, por ocho voto a favor (del PP), diez votos en contra (del PSOE) y tres abstenciones (2 de IU-Verdes y 1 del Concejal no adscrito), **RECHAZA** la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.

**15°.- ASUNTOS URGENTES.** No se presentan.

**16°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Presidenta:** Las Sras. y Sres. Concejales que deseen hacer uso de este punto pueden levantar la mano y les voy dando la palabra. El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra. Hombre, únicamente una vez no hemos llegado y saben ustedes que totalmente justificado. Bueno, dos veces, pero no ha habido más ocasiones y creo que en tres años que llevamos es un buen resultado. Tiene usted la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí, lleva buen porcentaje de momento, espero que no se incremente. Algunos vienen del anterior Pleno que no pudieron llevarse a cabo por esa



unidad de acto que usted hizo como le correspondía y vienen a recoger la mayoría pues quejas de vecinos, que es lo que se pretende, que sea la voz que se las traslade aquí. En ese sentido hay quejas de vecinos de la Avda. de Yecla por las luminarias que tienen, ya que alegan la escasa luz que les da y dicen, yo transmito sus palabras, que están demasiado altas. Yo he tenido ocasión de venir a altas horas de la noche y realmente coincido en parte con ellos.

También tengo quejas de los usuarios de la biblioteca municipal, sobre todo del mobiliario. Yo tuve que ir para ver un tema personal y realmente te echa para atrás ver ese mobiliario que hay allí, esas sillas, esas mesas y si luego le sumas, estoy hablando de la primera planta, la calefacción, con su ruido tan romántico que tiene, la verdad te dan ganas de salir de allí pitando. Pues que se tenga en cuenta en próximos presupuestos, donde corresponda, si hay partidas para intentar mejorar ese mobiliario y el aire acondicionado, que eso es un boing setecientos no sé cuantos.

Ahí están las actas de los Plenos, vengo demandando, yo creo que desde que entró el Concejal de Tráfico en sustitución de Candelaria, el tema del semáforo de la esquina de correos, por decirlo de alguna manera. Les puedo asegurar que hay momentos que están todos en rojo, se los puedo asegurar y hay un momento que es físicamente imposible pasar de la esquina que hay de los deportes a correos y girar. Nos alegó que había un problema para los vecinos, que pasaban los cables por allí. Estamos hablando de hace tres o cuatro meses, por lo tanto, que nos dijera en qué punto está porque las quejas siguen estando ahí.

Otra queja que pensaba decir en el anterior Pleno y es de unos usuarios del Pabellón de Deportes Carlos García que cuando hay competiciones de categorías inferiores pues parece ser que no se cuenta con personal para prestar lo que son primeros auxilios y define primeros auxilios en el sentido de cómo una madre me hizo llegar que su hijo recibe un golpe y no hay una triste bolsa de hielo para ponérsela., no hay, yo estoy recogiendo, no maten al mensajero, por favor, tuvieron que ir al bar de enfrente a coger el cubito de hielo y ponérselo. Yo transmito lo que me han dicho y como sé que lo ven constará que así se lo he demandado.

Dije en el Pleno de enero que había unas actas que no existían, en concreto la de 26 de marzo de 2012 que si picas para ver que te dice te sale la anterior, la del 27 de febrero de 2012 que es la sesión 4/12. Pues ruego que se tome nota, que en algún lado andará. En concreto es la de 26 de marzo de 2012, esa acta si tú quieres tener acceso a ella te remite a la anterior, a la 27 de febrero de 2012. Pues eso es, si hasta el mejor herrero se machaca un dedo y es lógico. También hay otra, que es la de 10 de octubre de 2014, donde te sale textualmente “error http://40.40” y dice que se ha quitado el recurso que anda buscando. Son esas dos actas que vienen ya desde enero.

Esto ya es un poco más serio. A la legislatura le queda menos futuro que pasado, lógicamente, pues que se cumpla la moción que se hizo de la Ley de Memoria Histórica, la de quitar ese vestigio franquista que hay en el Instituto Arzobispo Lozano. A ver si ahora que la Concejala de Cultura va a asumir educación, ya que es un IES, pues se mueve más, porque yo también quisiera saber qué actuaciones ha hecho desde entonces, siempre alegan que no tienen competencias o si deja de ser competencia. Yo creo que ahí sinceramente hay falta de voluntad y están en la línea de M. Rajoy que dice y se jacta de haber destinado cero euros a que se aplique la Ley de Memoria Histórica. Ustedes han destinado al escudo del Mariano Suarez, pero aquí dedican cero euros y no se mueven para ello.

Les iba decir en el anterior Pleno que seguía ese contenedor, ese vigía que tienen ahí junto al Concejo, enfrente de la Universidad Popular, no he podido acercarme, no sé si lo habrán quitado, pero realmente desvirtúa la imagen que tiene que tener esa zona de la



Plaza de Arriba, cuando hay a la izquierda, en la calle Santiago, espacio para ponerlo, como estuvo en un momento. También había una pizona suelta en la plaza que había de minusválido que se quitó y luego, no sé si estará todavía, el remate es una señal de prohibido aparcar que se ha puesto cuando entras a la plaza a tu derecha, que realmente, lo digo con comillas y con ironía “engrandece la vista del Concejo”. Es impresionante, tu giras y te encuentras una señal de prohibido aparcar, se hace la fotografía y te sale en primera línea, es impresionante, fenómeno para tener una vista, además, si hacen fotos del prendimiento desde allí, desde abajo, se va a quedar perfecta. Desde luego, ya llevan tres, a ver hasta cuándo. Y por no decir, pero eso ya viene de antes, lo del tema de haber quitado la fuente que había allí.

Hay también una petición de que en la zona que hay de los parkings de taxis, enfrente de lo que era la antigua Caja Murcia, ahora BANKIA, pues que se ponga en lo que hay paralelo al Jardín de la Glorieta, el parque de taxis es el que es y excede y entonces allí se aparca sin tener que aparcar y han pedido que se limite. Ellos tienen ahora mismo 4 licencias, tienen toda la zona para aparcar. Que se vea realmente si se puede conseguir una plaza de aparcamiento y que también se ponga una de carga y descarga. Estoy hablando del aparcamiento de los taxis, que tienen toda la acera pegada al Jardín de la Glorieta y luego tienen un entramado, pero que allí, yo aparco el primero cuando voy y ahí aparca pues todo el que llega. Que se delimite, que se vea si hay opción de una plaza más y que se ponga una de carga y descarga.

Bueno, en el anterior Pleno yo dije que iba a aportar al día siguiente el borrador de la de la ordenanza de autocaravanas y así lo hice. El Pleno fue el 26 de febrero y el 27 de febrero a las 9:02 mandé un correo donde con el asunto borrador ordenanza autocaravanas para los grupos: “Tal y como dije en el Pleno de ayer, adjunto borrador de ordenanza autocaravanas basado en la de Lorquí para aportar sugerencias que se llevarán a la próxima Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana”. Ha pasado un mes justo, no se ha aportado nada. Yo pensaba que iba a ir a la anterior Comisión que hubo. La tienen todos los grupos, no llega a tres folios. Yo pediría que se haga un pequeño esfuerzo, sin eso la moción no irá para adelante y me la están demandando también los que me lo pidieron de la zona de autocaravanas, que se aprobó, por cierto.

En el pliego que hay para la limpieza y mantenimiento de jardines en un apartado te dice que «*se usarán las sopladoras en caso necesario*». Yo pediría que nos defina, a quien corresponda, a qué se refiere, porque eso es muy ambiguo también. Faltaría matizarlo.

Otra moción, la del vallado del Miguel Hernández, donde me imagino que a estas alturas no habrá contestado la Consejería como se pedía. Lo dije en la anterior Comisión de Educación que, de no responder, pedir al Ayuntamiento que realizara con recursos propios las obras pertinentes aprovechando las vacaciones del segundo trimestre de finales de marzo y principios de abril, que es donde estamos ahora. Me imagino que van a decir que es una inversión que no procede, que los presupuestos. Pues bien, miren a la cámara y digan a los del AMPA que me han preguntado que no lo van a hacer porque resulta que no tienen los presupuestos y se ha paralizado, y si no es así, díganles si van a asumir el compromiso de realizarla en estas fechas, como se dijo, que había quince días. El cambio climático sigue estando y vendrán los calores, no se crean que va a estar siempre así.

Vecinos de la calle Filipinas me han demandado, después del arreglo que se hizo para incrementar la acera sur y hacer una accesibilidad, además de haberse incrementado, si pasan por allí es una calle que recuerda la Torre de Pisa por su inclinación y es muy sugerente para aparcar. Yo tengo que aparcar allí de vez en cuando y les digo que cuesta



bastante. Luego, interfiere con la zona de los vados que hay enfrente. Me han pedido vecinos de esa calle y lo digo, aunque se haya ido a quien corresponda, que se plateé lo de parking en días alternos porque físicamente, cuando tú te encuentras un coche enfrente y quieres aparcar y con el vado, le digo que realmente que cuesta, a los chapistas les gusta por ese aspecto, pero no creo que a los vecinos les guste. Que lo tenga en cuenta por lo menos, además, tiene una inclinación que se queda considerable, que hubo que subsanar porque se hizo de una manera que tú abrías la puerta y le dabas con la del vehículo al bordillo y no se podía aparcar.

Usted estuvo hace poco visitando la Consejería de Fomento y nos dijo que se habían resuelto las contradicciones que existían en el tema de la Carretera del Carche con el convenio y demás. Solamente conocemos esa información que viene en la página web. Nos dijo que informaría a la Corporación. Yo no he tenido ningún tipo de conocimiento. Entonces, si pudiera dar algún titular y decir esas contradicciones en qué consistían pues se lo agradecería, nosotros en general, imagino, y los afectados también.

Le pedí en Comisión los datos de la matrícula de los centros educativos y la Escuela de Educación Infantil, si las podía aportar, ya que se acabó el plazo hace 10 días. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Por el Grupo IU-Verdes desean hacer preguntas?

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Sí, vamos a hacer una serie de preguntas sobre propuestas y mociones de este Grupo de IU-Verdes que están aprobadas y que todavía están pendientes algunas de ellas.

Preguntaríamos al Sr. Concejal de Hacienda el tema de la RPT, de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, porque ha acabado de decir hace un momento que tenía en mente una oferta de empleo en los servicios municipales y por ver si lo contempla, si lo va incluir en esta RPT y, sobre todo, para cuándo se va a abordar y a finalizar.

Una moción de IU-Verdes aprobada sobre la vía verde del Chicharra. Preguntar si ya ha tenido lugar esa reunión que hemos conocido por una noticia, donde la Senadora del Partido Popular, Severa González, dice que el gobierno regional va a convocar a los Ayuntamientos murcianos de los municipios por donde transcurre el Chicharra, que se va a poner en marcha la Red de Vías Verdes de la Región de Murcia a partir de fondos europeos, sobre todo de la Estrategia Europea 2020. Lo decimos porque 2020 está a la vuelta de la esquina.

Preguntaríamos cómo va la recuperación de la fonoteca de la emisora municipal Radio Jumilla, que también fue una moción aprobada en el Pleno de abril de 2016. La inclusión de la plataforma de votación popular en la web municipal, si se ha hecho algún trámite, si se ha hecho algún estudio, ¿se ha encargado? Sobre la nueva sede electrónica, que la acaba de nombrar el Concejal de Hacienda, Alfonso Pulido, qué va a hacer, después de casi un año de esta moción de IU-Verdes yo creo que ha transcurrido el tiempo suficiente y se ha tenido el tiempo suficiente como para hacerla realidad. Le preguntaríamos sobre otro acuerdo, además por unanimidad, sobre la recuperación del wifi o la instalación de wifi nuevo, si se tiene conocimiento si han salido las ayudas ya, etc.

Nos gustaría también que se nos informara por parte del Concejal de Servicios y Jardines, supongo, qué es lo que ha pasado con el árbol que ha derribado el viento este fin de semana pasado. Sabemos que en parte ha sido el viento, pero también este grupo municipal cree que se abusa hace ya años, que hay un abuso de riego y esto incide por



desgracia muy directamente sobre la caída de los árboles. Rogaríamos también que revisara o supervisara los trabajos de las empresas adjudicatarias del servicio de jardines puesto que sabemos, porque lo hemos observado en todos los jardines, no solamente en el del Caracol, que se abusa del riego. Y bueno, estamos en un pueblo que es agrícola y como todos sabemos, o como la mayoría sabrá, en tiempo que se prevé viento incluso los agricultores dejan de regar los árboles para que no caigan. Si es en el caso de los perales, imagínese de estos pinos enormes y antiguos que teníamos patrimonio natural y que está desapareciendo.

Luego, también rogaríamos, puesto que el Concejal no adscrito acaba de reclamar una ordenanza, que en la elaboración de ordenanzas primero se hagan las que se han aprobado a partir de propuestas que han sido vistas y aprobadas en el Pleno. Por ejemplo, recuerdo una de una moción de IU-Verdes que era elaborar una ordenanza sobre las actividades peligrosas y molestas que se ejercieran dentro del casco urbano con motivo de la ubicación de esa gasolinera; recuerdo que hubo otra donde el Grupo de IU-Verdes votó a favor de una moción del Partido Popular sobre el tema de los olores. Entonces, primero rogaríamos que se elaboraran porque hace ya tiempo de estos acuerdos y segundo, que se hagan también por fecha de acuerdo, o sea, por un orden de fecha de cada acuerdo. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Desea preguntar alguien? El Sr. Calabuig tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Alcaldesa. Es un ruego. Bueno, realmente son varios ruegos.

**Sra. Presidenta:** Perdona, la unidad de acto que son las doce y dos minutos. Disculpa.

**Sr. Calabuig Martínez:** Perfecto. Bien, existe un solar sito en la calle Cura Abellán esquina con C/ Duque, éste sí es un solar, que cumple con todas las expectativas de una imagen de la selva amazónica. Uno hace una foto allí y si no salen las calles pues dice ¿esto qué es, la selva amazónica?, y no sólo por las especies vegetales que ocupan frondosamente el lugar sino por las distintas especies de animales que también pululan por aquel lugar. Los damnificados lógicamente son los vecinos del lugar y me comentan ellos mismos que se han dirigido reiteradamente a esta administración desde el año 2015 y que no han recibido respuesta alguna. Además, me comunican que han pedido entrevista con la Sra. Alcaldesa y que hasta ahora no se les ha recibido o no ha sido concertada. Otrosí, pensaron que utilizando las nuevas tecnologías quizás encontrarían la solución y pusieron la oportuna incidencia en la app de Cuida Jumilla pero sin respuesta positiva alguna.

Los ruegos son los lógicos: al Concejal de Urbanismo, que se presente en el lugar con los técnicos oportunos, gire visita de inspección y que adopte las medidas pertinentes; idéntico ruego a la Sra. Concejala de Salubridad Pública, que haga lo mismo y que procedan en consecuencia; a los Concejales mencionados que, una vez que hayan visto el tema, que seguramente también lo conocen, y hayan actuado en consecuencia, pues se dirijan a los vecinos interesados y les hagan saber cuál es el estado de las cosas y de los plazos que han dado para que estén informados de cómo va ese expediente y cuánto tiempo puede faltar para que ese solar recupere la dignidad que se merecen todos los vecinos, que sepan los plazos y demás.; a la Sra. Alcaldesa, que reciba y atienda como es debido a estos



vecinos, lógicamente, que yo creo que esta familia se lo merece; y al Concejal de Medio Ambiente que, finalizados los plazos oportunos sin que los propietarios actuaran sobre este solar, lo haga subsidiariamente este Ayuntamiento porque es necesario y a ver si de esta manera este solar queda en las condiciones de salubridad adecuadas. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Jiménez Poveda me dice que quiere preguntar.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Para el Concejal de Deportes, no sé si es una pregunta, un ruego o una súplica. Llevamos muchos meses en todas las últimas Comisiones, yo creo que los últimos seis, siete meses, pidiéndole cierta información sobre actividades deportivas. Sobre todo, voy a ser concreto, hemos pedido la memoria de actividades mensuales del área de la Concejalía de Deportes para que tengamos constancia también los grupos de la oposición, que todos los grupos políticos tengamos conocimiento de esas actividades.

Le pedimos también los convenios con los colectivos deportivos y pedimos el estado, que también el Grupo Municipal del Partido Popular pidió en un escrito, donde se recogieran todas las subvenciones que se habían otorgado a todos los colectivos, pero que también se le hizo llegar específicamente del estado de la subvenciones de los colectivos deportivos. Lo que se pide es ver en qué estado se encuentran, cuáles se han otorgado, sabemos que algunas se han tenido que devolver, otras que no se pudieron acometer, lo que le pedimos es información. Entonces, que nos la haga llegar usted y si tenemos que ir a algún sitio pues que nos lo haga saber. Simplemente es que llevamos ya más de cinco o seis meses, usted lo sabe, que en cada Comisión le hago la pregunta y no hemos tenido respuesta ninguna. Gracias.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Jiménez Sánchez, perdón, la Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Empiezo por una pregunta casi retórica ya que no la ha hecho ninguno de los anteriores ponentes, el presupuesto municipal 2018, ¿se atreve el Concejal de Hacienda a dar una fecha aproximada en torno a la cual podamos disponer del borrador del documento presupuestario?

Vamos a hacer un repaso también de alguna de las mociones presentadas por este grupo, que fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación, para saber el estado de las mismas, si se ha avanzado algo y si no para recordar que tienen ustedes la obligación de cumplir los mandatos que el Pleno les hace.

El 28 de septiembre de 2015 este Pleno acordaba una moción del Grupo Popular acerca de la instalación de juegos infantiles para personas con discapacidad, en la que se acordó instalar una nueva zona de juegos infantiles adaptados para niños y niñas con discapacidad y elaborar un plan que programara la progresiva instalación de elementos de juego adaptados. Además, se acordaba también que ese plan incluyera las medidas necesarias para ir adaptando progresivamente a la norma comunitaria todos los juegos infantiles que existen en el municipio.

El 28 de diciembre del año 2015 se acordaba también una iniciativa presentada por este Grupo acerca de un plan director del uso de la bicicleta, en la que se pedía la creación de una Mesa de Trabajo para poner en marcha ese plan, ingresar en la Red de Ciudades por la Bicicleta y reforzar las ordenanzas ya existentes en cuanto a la disuasión del robo, aportando más seguridad al usuario. Estamos hablando de diciembre de 2015 y no se ha



reunido ni siquiera esa Mesa de Trabajo conjunta entre Ayuntamiento, colectivos y clubes deportivos del ámbito.

El 30 de mayo del 2016 se aprobaba una iniciativa nuestra sobre un plan de acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas en la que solicitábamos una revisión periódica, un informe trimestral y periódico y, en base a esos informes técnicos, la elaboración de un plan en el que se incluyera la valoración. La última respuesta que dio el Concejal de Deportes al respecto creo que excusaba un poco que se había pasado con creces el plazo. Pues la pregunta es si se le ha dado tiempo u oportunidad de al menos planificar este plan de mantenimiento de instalaciones deportivas y si nos puede avanzar algo al respecto.

El 25 de julio de 2016 también acordábamos que se celebrase la Junta Local de Seguridad conforme dice el reglamento en vigor y no sólo como estima el gobierno local. Por tanto, sigue incumpléndose el reglamento y, por lo tanto, también la iniciativa que se aprobó en julio del 2016.

En noviembre de ese mismo año 2016 se aprobaba por unanimidad, que tiene gracia la cosa, una moción que tenía tres puntos: primero, que se elaborase un informe técnico por parte de la policía local en el que se detallara cual debiera ser la ubicación adecuada de los contenedores, de manera que no entorpezcan ni pasos de peatones ni aceras y que no ocasione molestias a la normal circulación de vehículos; segundo, que se elaborase informe técnico por parte de urbanismo sobre cuáles son las medidas a adoptar para minimizar las molestias a domicilios, particulares y comercios que sufren las consecuencias de la ubicación de determinados contenedores; y tercero, que todo esto se hiciera en el plazo máximo de tres meses. Se acordó por los tres grupos municipales en noviembre del año 2016, por tanto, los tres meses acordados unánimemente ya son años.

En diciembre de 2016 también se acordaba una iniciativa de este grupo acerca de adoptar medidas para la mejora de condiciones de uso en edificios municipales para personas con alzhéimer. Ha habido oportunidad de hacer algunas actuaciones específicas puntuales y no se han acometido. Por tanto, recordarles que la iniciativa se acordó por el Pleno de manera unánime y, por lo tanto, recordarles que la tengan en cuenta a la hora de programar actuaciones en cualquier edificio o espacio público municipal.

El 29 de mayo del año pasado se acordaba por unanimidad que se constituyera la Junta Rectora del Parque de Educación Vial y comience a funcionar, lo cual no se ha hecho en toda la legislatura y seguimos reclamándola Comisión tras Comisión y también Pleno tras Pleno, hasta que se constituya, comience a funcionar y si es posible antes de que termine la presente legislatura.

En junio del año pasado también se acordaba por unanimidad una iniciativa de este grupo para fomentar la seguridad vial de los ciclistas y prevenir accidentes, en la que se pedían distintos acuerdos, entre ellos, instar a otras administraciones. El Ayuntamiento de Jumilla nos comprometíamos a que, previos los informes oportunos, se hicieran las medidas tendentes a informar sobre cuál es la obligación de guardar la distancia mínima entre los ciclistas y entendemos que no se ha acometido ninguna actuación al respecto. Recordar también que la iniciativa se aprobó y, por tanto, entendemos, entendemos no, debe cumplirse.

En junio del año pasado también se acordaba la iniciativa a la que antes hacía referencia la portavoz de IU-Verdes sobre la regulación de olores en el municipio de Jumilla. La iniciativa es de junio del año pasado y se acordó por unanimidad iniciar los trámites para que por parte de los servicios técnicos municipales se determine el origen de los malos olores que llevamos sufriendo meses en el municipio y que se elaborase una



ordenanza nueva. No hemos tenido constancia alguna de algún informe técnico al respecto y tampoco de que los trámites para empezar a elaborar esa ordenanza hayan dado comienzo.

En julio de 2017 se aprobaba una moción de este grupo en la que se solicitaba veracidad y objetividad en la información que emite el Ayuntamiento, en la que se pedía que se publicara la información de la Junta de Gobierno, con las debidas cautelas legales en caso de protección de datos, que en toda la información que emitía el Ayuntamiento quedara clara pues las iniciativas de los grupos a los que pertenecen esas iniciativas y que se publiquen también en la web municipal todas las iniciativas que los distintos grupos hacemos al Pleno, publicando, por tanto, las mociones, proposiciones, enmiendas, etc. que hace cada grupo municipal, sucintamente un paso por lo que ha sido el debate, la fecha en que se acuerda y el resultado de la votación.

En octubre de 2017 iniciativa del Grupo Popular, que aprueban también ustedes., por unanimidad se aprueba lo que se solicitaba, que los servicios técnicos municipales elaborasen un informe técnico acerca de lo que podría estar ocasionando los frecuentes apagones que viene sufriendo el municipio en esta legislatura y que se informara, igualmente por los servicios municipales, de las soluciones adecuadas tendentes a garantizar el suministro de la iluminación pública de una manera normal. Seguimos también sin tener información al respecto. Por lo tanto, la pregunta es obvia ¿se ha hecho algo?, y si se ha hecho que se nos dé traslado de lo que se haya hecho.

En noviembre de 2017 también se aprueba por unanimidad una iniciativa nuestra acerca de la adaptación de la red semafórica a las personas con problemas visuales. Proponíamos que se pusiese en marcha, se valorase o que se estudiara la mejor manera de asumir estos nuevos mecanismos. Recientemente han sido instalados en el municipio de Murcia. ¿Se han interesado por el tema?, ¿tienen algún estudio, alguna información que pueda hacer viable la puesta en marcha de la moción?

También en noviembre de 2017 una moción aprobada en este Pleno acerca de los expedientes de responsabilidad patrimonial en la que pedíamos que se agilizaran porque era mucha la demora en la tramitación de estos expedientes y también que se elaborase un informe que contuviera cuales eran los principales problemas en vías públicas y edificios municipales que ocasionaban esos daños a los ciudadanos y ciudadanas para, en virtud de la frecuencia de esos accidentes, establecer un listado prioritario para ir arreglando esas situaciones. Desconocemos si se ha hecho el referido informe. Desde luego, no se nos ha facilitado, como dice la moción que se aprobó en noviembre, un informe que se hiciera de manera trimestral. Por lo tanto, instarle a que hagan algo al respecto.

Antes, no recuerdo bien si ha sido el Sr. Santos Sigüenza el que hacía referencia a esa nueva idea que ha tenido alguien del gobierno local de instalar un nuevo elemento artístico y visual en la Plaza de Arriba. Pues, precisamente el 18 de diciembre de 2017 el Grupo Popular presentaba una moción al Pleno, que se aprobó, sobre la observancia y el cuidado del impacto visual negativo en lugares y edificios de interés y, en las cuestiones que hacíamos en la exposición de motivos de la iniciativa, hablábamos precisamente de algunas cuestiones que entendíamos que entorpecían, molestaban a la vista en la Plaza de Arriba, por ejemplo, con la ubicación de ese contenedor que continúa allí. Por lo tanto, lejos de hacer caso a la iniciativa, de tenerla en cuenta para evitar cometer esos errores, se cometen y se siguen incumpliendo la iniciativa.

En diciembre de 2017 se aprueba una moción por unanimidad sobre una campaña contra la violencia en el deporte en la que se pedía que el Ayuntamiento comenzara a elaborar una campaña de sensibilización que contara con la participación de colectivos



deportivos, con las AMPAS y demás, y que se elaborase un documento a modo de código ético que refrende el Pleno y que posteriormente se vayan adhiriendo los distintos colectivos deportivos. La pregunta al Concejal de Deportes ¿se ha avanzado algo al respecto?, ¿hay ya alguna actuación a garantizar el cumplimiento de la moción?

En enero del presente año se aprueba la iniciativa del Grupo Popular acerca del apoyo y la promoción de la Formación Profesional, pues si hay alguna novedad al respecto, si se ha estudiado o sea ha valorado cómo cumplir o dar cumplimiento a la iniciativa. En ese Pleno mismo de enero, estamos ya terminando marzo, casi comenzando abril y que la conmemoración del 40 Aniversario de la Constitución Española es en el año 2018, la iniciativa se aprobó el 29 de enero con una enmienda del Concejal Sr. Santos, ¿se ha programado ya algo?, ¿hay algo previsto para comenzar a trabajar para que antes de que termine el año el Ayuntamiento pueda conmemorar ese 40 Aniversario?

Ya no tiene nada que ver con mociones, pero sí reiterar, hemos hecho distintas solicitudes de informes, algunos del año pasado, en las que no se nos da debida respuesta. Ahora mismo, que recuerde, hay uno acerca del estado o la situación de la piscina, del uso de la piscina climatizada y también otro informe relativo a las subvenciones concedidas el pasado ejercicio económico. Y por último, hay una petición que venimos haciendo de manera reiterada en las Comisiones Informativas y lo hacemos en el Pleno hoy, queremos que se nos facilite una memoria acerca de cuál es el servicio que ha dado y que está ofreciendo la Oficina Municipal de Información al Consumidor en lo que va de legislatura.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es un ruego de un mes más de estos tres años de legislatura del gobierno de ustedes en el que pedimos que se utilice, se sea consciente, además de la responsabilidad que tienen ustedes como equipo de gobierno, de la no utilización del vertedero de Jumilla, me refiero al vaso cuatro, Sr. Gil Mira, en el que mes tras mes le requerimos que nos diga qué es lo que están haciendo. Siempre la respuesta es la misma, la sabemos y es que están trabajando. Sin embargo, no son capaces de decirnos nunca en qué están trabajando y en qué están avanzando.

Yo les reitero, sé que son conscientes ustedes de la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento de Jumilla y ustedes como gobernantes ahora mismo, del deterioro que puede sufrir o que está sufriendo ese vaso cuarto que costó tantos miles y miles de euros su construcción y que existe una responsabilidad por el mal uso, por no uso, por la inacción de ustedes en ese sentido del vertedero. Les ruego que sean conscientes y que no suponga un perjuicio económico para las arcas municipales, para el pueblo de Jumilla, el que ustedes no utilicen, o no sepan cómo utilizarlo, o no hagan lo que tienen que hacer, que es trabajar, porque lo que se ha invertido en Jumilla, al menos, que no se deteriore.

**Sra. Presidenta:** ¿Alguien más desea rogar o preguntar? Pues los Concejales que estén en disposición de responder. El Sr. Concejal de Deportes tiene la palabra.

**Sr. García Verdú:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Para contestarle al Sr. Santos. No le digo que no, pero normalmente nosotros siempre tenemos hielo y tenemos un botiquín en el pabellón. De hecho, no tenemos hielo en sí, tenemos las bolsas estas modernas, las rompes y se hacen hielo. Posiblemente ese día no hubiese, pero le digo y le confirmo que sí tenemos hielo, tenemos un botiquín y tenemos un DESA en el Carlos García.



Para contestarle al Sr. Jiménez. Tenía previsto presentar las actividades, sobre todo los eventos deportivos del segundo trimestre, también tenía pensamiento de llevarlo de información a la Comisión de Deportes. Y bueno, referente al tema de los convenios y demás, pensaba que ya se lo había dicho, pues puedes pasarte cuando quieras por el pabellón y verlo con el Jefe de Servicio y el área administrativa y puedes ir cuando tú quieras en horario de mañana. Las otras cuestiones las responderé en el siguiente Pleno y si no antes en la Comisión de Deportes. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Aguado.

**Sr. Aguado Guardiola:** Buenas noches, a todos y a todas. Comenzamos las preguntas referidas a tráfico. He tomado nota, ya que el Concejal Francisco Bravo se ha ausentado por motivos laborales, y se las trasladaré.

En cuanto a una pregunta que hacía IU-Verdes sobre una moción de la fonoteca en Radio Jumilla decirle que lo que son las grabaciones de los espacios y programas que se hicieron o que se grabaron en su momento, está en nuestra posesión ahí, en la propia Radio Jumilla y, además, hay un espacio los lunes que se emite precisamente recordando esas grabaciones, todos los lunes. Sobre el material discográfico, todavía sigue estando en la Casa de Cultura, una vez que tengamos un sitio físico para poder dejarlo ahí, en Radio Jumilla, pues lo trasladaremos todo. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Concejal de Obras.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Respondiendo a la pregunta de la poca iluminación en la Avda. de Yecla, pues bueno, el técnico municipal fue el que hizo la memoria y él hizo las mediciones de iluminación para esa avenida. Le transmitiré la pregunta por si él tiene alguna cosa que complementar a esto. Pero yo, ahora mismo, no le puedo decir otra cosa porque fue el técnico, el Ingeniero Industrial el que realizó esa memoria, con esa iluminación era suficiente, supuestamente.

En cuanto al pliego de jardines me comentaba que se pueden utilizar las sopladoras en caso necesario. Decirle que esta salvedad se puso para supuestos en el que algún momento se acumule gran cantidad de hojas o de algún otro elemento ajeno al propio jardín, como puede ser algún tipo de miniferia o alguna cosa, en la cual se tenga que hacer una limpieza un poco más exhaustiva y a fondo.

Lo que me preguntaban sobre la caída del pino del jardín del Caracol, pues tengo el informe del Jefe del Servicio de Agricultura y Montes en el cual comenta, y de todos es sabido, que es debido a la ciclogénesis que se padeció en toda la península, se llegaron a alcanzar rachas de viento de 90 km/h y que la caída de este pino fue levantado completamente desde la penca, volcado literalmente hacia la calle. Gracias que no hubo ningún tipo de accidente humano, solamente fueron coches, porque este pino, según el Ingeniero, pesa 20 toneladas.

Comentar que en anteriores Comisiones, como sabéis, os presenté que se había elaborado un informe, se había pedido un informe sobre el riesgo de varios árboles monumentales de los distintos jardines. Señalar que el árbol éste que está en la parte de abajo no figuraba dentro de ese tipo de actuaciones que había que hacer puesto que la persona que vino a hacer esto consideraba que estaba completamente sano, por lo cual, no lo incluyó dentro de los árboles a los que había que hacerle algún tipo de saneamiento o de mejora. Este informe que señaló este Sr. con distintos problemas, tanto en el Jardín del Rey



D. Pedro como en el Jardín del Caracol, pues se llevó a cabo el 6 de marzo de 2018 y, como bien sigue indicando aquí el Ingeniero de Agricultura y de Jardines, que gracias a esa actuación que se hizo no se cayó en ningún árbol más. Lo que sí que comenta es que en el Jardín del Caracol se ha quedado otro árbol movido en el cual aconseja la eliminación del mismo puesto que tiene riesgo, no ahora sino cuando venga algún otro tipo de vendaval que a lo mejor no sea tan fuerte como el que ha venido, sé puede caer. Por lo tanto, él aconseja que en breve se proceda a la tala de tal árbol. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejal o Concejala más desea responder? La Sra. Pérez Valero.

**Sra. Pérez Valero:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, para contestar al Sr. Santos. El sombraje del patio del Miguel Hernández, efectivamente, se envió hace quince días aproximadamente un correo a la Directora General pidiéndole que por favor respondiera la moción, el dictamen técnico ya se le había remitido, y que nos respondiera a las preguntas y a los ruegos que vienen en dicho dictamen. Respecto a las matriculas provisionales, la semana pasada las recibí, no me las he traído, no las tengo aquí, Sr. Santos, si mañana quiere pasar por mi despacho pues gustosamente se lo enseño. El Secretario de la escolarización de primaria me ha mandado las matriculas provisionales. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. El Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sra. Presidenta. En contestación al Sr. Jiménez con la utilización del vaso cuatro, eso de que no se está trabajando, no es así. Estamos trabajando desde hace tiempo en el vaso cuatro. Hemos mandado escrito, incluso hace un mes aproximadamente tuvimos la última reunión con los cambios que hubo en la Dirección General para la utilización del vaso cuatro, tanto con el Consorcio, con el Director General y con la Subdirectora que era la persona que llevaba antes el tema. Se le hizo una propuesta porque la única vía, la única salida que se nos daba para ese vaso cuatro era que se lo cediésemos al Consorcio y, como bien sabe, pues una vez que se ceda al consorcio se colmataría en siete u ochos meses aproximadamente sin tener ninguna otra contraprestación en este Ayuntamiento. Nosotros estamos buscando otra posibilidad, es así y así se lo manifestamos en esa reunión y se tomaron nota de ella para ver si era posible esa modificación de uso de vaso, en vez de ser para residuos orgánicos sea residuos industriales no peligrosos, por lo tanto, a la espera que por escrito nos contesten y que podamos receptionar ese vaso cuatro con esa garantía de poder usarlo después. Esa es la respuesta. Gracias.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Pulido responde también.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la pregunta de IU-Verdes referente a la relación de puestos de trabajos, indicar que en las diferentes Mesas de Negociación a las cuales se les convocó, tanto a IU-Verdes como a los diferentes partidos políticos, no asistieron, y se ve en esas diferentes Mesas de Negociación los trabajos que se están realizando en cuanto a personal y también respecto a las ofertas de empleo público que se está negociando a través de esas diferentes Mesas. Por lo tanto, indicar que si asisten verán cómo se está realizando y trabajando para conseguir esa relación de puestos de trabajo.



En cuanto a la web municipal, los diferentes aspectos que ello conlleva, pues se está realizando y en breve tendremos acceso a ella. Sobre la pregunta del Partido Popular con respecto a los presupuestos del 2018, decir que ya se ha avanzado en un primer borrador que se entregó de los gastos que tenemos previstos para este presupuesto. Se entregó un primer borrador, se han hecho las diferentes Mesas de Negociación con los sindicatos y se ha visto la parte de personal. Falta la elaboración de algunos informes y en breve esperemos poder traer a este Pleno ese presupuesto de 2018. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bueno, pues tenía yo aquí dos o tres preguntas. Respecto a la Junta Local de Seguridad, que se incumple el reglamento. La Junta Local de Seguridad se viene convocando como marca el reglamento, dos veces al año. En este trimestre todavía no se ha convocado, pero es que es dos veces al año y hasta ahora es lo que hemos hecho, a no ser que surja algo, cualquier acto, cualquier actividad, cualquier imprevisto que tuviéramos que convocarla, pero si no lo que dice el reglamento es dos veces al año y se está haciendo. Antes de que termine el primer semestre la convocaremos y en el segundo semestre, como venimos haciendo, la volveremos a convocar.

La Consejería de Fomento. Sí, baje a una reunión. No he reunido aún a los miembros de la Corporación, esto fue la semana pasada. No he podido. En cuanto pasen estos días mi intención es reunir a los miembros, a los representantes de los grupos y también le informaré, como debe ser, al Concejal no adscrito, de todo lo que hay. Lo que les puedo anticipar es que esa reunión era tal y como les había informado antes, una reunión previsiblemente entre técnicos a la que los políticos íbamos de acompañantes, de hecho, por parte del Ayuntamiento vino la Asesora Jurídica de Urbanismo y vino también una Asesora del gabinete externo ACAL, que la Secretaria ese día estaba en el Tribunal de TAG, cuando el Director General de Carreteras me dijo que podía, por no cambiarlo, bajamos ese día. El Ayuntamiento vino con los Técnicos, yo fui meramente acompañándolas, pero por parte de la Consejería de Fomento no había técnicos, la Técnico que nos envió el informe no podía estar presente y no podía estar ningún técnico, entonces, estuvo el Director General de Carreteras y el Subdirector de Carreteras.

Las dudas que se nos planteaba con el informe que se nos remitió desde la Consejería es que se daba a entender que valía la cesión de la ocupación del suelo para los afectados por la ampliación de la carretera y también se nos decía en ese informe que el Ayuntamiento tenía potestades expropiatorias en virtud de una sentencia que había incluso de un periodo pre-democrático y, como en el Ayuntamiento no se compartía ese informe, por eso pedíamos esa reunión técnica, para aclarar criterios técnicos con el fin de informar a los vecinos convenientemente. Lo que quedó claro es que ese informe que se nos envió no era como nos decían, era como el Ayuntamiento ha mantenido siempre, que la cesión de la ocupación no sirve, es la cesión del suelo y cesión, por tanto, de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma. No es como se ha estado diciendo públicamente también por algunas personas y que la potestad expropiatoria para esa infraestructura únicamente la puede ejercer la Comunidad Autónoma, que es la titular de la carretera, porque hablamos de una carretera regional.

El Ayuntamiento no puede iniciar expropiaciones ni puede hacer los trámites. Únicamente, llegado el caso, si lo vemos conveniente entre todos, en virtud de un convenio podríamos ser los pagadores de esa expropiación pero únicamente, que también es bastante, porque eso no ha ocurrido hasta ahora. También pedimos que se nos enviara, y así se nos dijo que se nos iba a enviar, la relación de parcelas de afectados con los metros cuadrados que les correspondería en caso de que hubiese que recurrir a expropiación,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

puesto que los metros que corresponderían por una cesión de suelo no son los mismos que si es expropiación. También quedaron que, aunque nos habían dicho en un informe técnico que no nos iban a enviar el proyecto de la carretera, únicamente si se llegara a expropiación, pues en esa reunión también se comprometió el Director General de Carreteras a enviarnos una copia del primer tramo de ese proyecto de la carretera, que todavía no está aprobado, y que únicamente es lo que tienen redactado, el primer tramo.

Eso fue la reunión. No obstante, yo me quiero sentar con los grupos, con los representantes de los grupos para que vean la documentación y vean de lo que estamos hablando. Con esto ya tenemos claro, de cara a las reuniones que se mantengan con los vecinos, cómo les tenemos que informar fielmente de cómo se tiene que producir esa cesión de suelo y cómo se seguirán dando los pasos.

Otra pregunta, sobre la vía verde del Chicharra. Decía la portavoz de IU-Verdes que si ha habido alguna reunión puesto que conoció por la Senadora jumillana que el gobierno regional va a convocar a los municipios murcianos que les afecta esta vía. Yo sobre esto no tengo más que decir, que parece ser que la Senadora, que es jumillana, pues últimamente es la portavoz del gobierno regional, porque aquí, por lo menos con la Alcaldesa ni con nadie del gobierno municipal de Jumilla, nadie se ha puesto en contacto para ningún tipo de información de este tipo. Pero también tengo que decir que ya nos estamos acostumbrando a enterarnos de cosas que afectan al gobierno regional no por él, como debiera ser, sino por la Senadora o por el cargo orgánico que ostente en su partido y no me parece razonable, sinceramente. Entonces, desconozco totalmente eso. Lo último que hablé con el gerente de las vías verdes es que la vía verde del Chicharra era la siguiente vía que tenían intención de desarrollar, pero que no nos teníamos que hacer socios ni nada, que ya nos llamaría él cuando viera que se pudiera desarrollar, puesto que no tenía sentido formar parte de un consorcio si no hay nada que desarrollar, ya no sé más. Esto fue en enero y estoy esperando que nos avise. Si es que alguien tiene más información, pues es una información privilegiada que los demás como gobierno municipal no tenemos, como en tantas otras cosas.

Por mi parte, nada más. Desear que tengamos una buena Semana Santa y que el tiempo acompañe. Concluimos el Pleno.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 26 de marzo de 2018

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General

Juana Guardiola Verdú

Verónica Gómez Cano